

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA



# "COMPLEJO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL, SAN PABLO" BÁRCENA, VILLA NUEVA; GUATEMALA.



AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIADO

# Miembros de la Junta Directiva

Decano: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo Vocal I: Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea Vocal II: Arq. Edgar Armando López Pazos

Vocal III: Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras Vocal IV: Br. Carlos Alberto Mendoza Rodríguez Vocal V: Br. José Antonio Valdés Mazariegos

Secretario: Arq. Alejandro Muñoz Calderón

# **Tribunal Examinador**

Decano: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Secretario: Arq. Alejandro Muñoz Calderón

Asesor: Arq. Jorge González Peñate

Consultor: Arq. Herman Arnoldo Búcaro Méndez

Consultor: Arq. Ronald José Guerra Palma

# **Dedicatoria:**

A Dios: Por darme la vida, su divina providencia, sabiduría y fuerza

para llegar a esta meta, a María Auxiliadora Madre de Dios,

ruega por nosotros.

A mis Padres: Miguel Ángel Sic Galiego e Irma Yolanda García de Sic, por

apoyarme todos los días, darme sus bendiciones todo lo que

pudieron y por insistir en mi crecimiento profesional.

A mi Esposa: Elvirita, por su amor, paciencia, apoyo, confianza y por

acompañarme en la vida que hemos decidido continuar,

que Dios te recompense y te bendiga toda la vida.

A Mis hijas e hijos: Maylin, Fátima, Mariana, Diego y Pablo: mis grandes

tesoros quienes me inspiran cada día.

A mis Hermanos: Ángel, Héctor (flores sobre su tumba), Sergio, Irma y

Miguelito por su cariño y su apoyo incondicional en todo

momento. Especialmente al Ing. Ángel Sic

A Mis Suegros: María Antonia (Q.E.P.D.) e Higinio; (Q.E.P.D.) gracias

porque en vida fueron modelos auténticos a seguir, y que

Dios los tenga juntos en su gloria.

A mis Tíos y Tías: Con mucho aprecio, especialmente a **Bald Homero** 

A todos mis primos y primas: Mi aprecio y cariño.

A todos mis sobrinos y sobrinas: Animándoles a que sigan formándose y profesionalizándose

A mi Abuelita: **Manuela Xicay**, con mucho cariño.

A mis Cuñados y Cuñadas: Gracias por todas las muestras de apoyo y cariño. Muy

especialmente a **Carlos** (Q.E.P.D)

A las empresas: Esso Guatemala, Henkel, Dicosa, Ingenio Pantaleón,

Rosanda, Radio Estrella, Coproari, Claro Guatemala.

A las Instituciones: Municipalidad de Villa Nueva, Arq. Byron Illescas,

Municipalidad de Guatemala, Municipalidad de San Juan Ermita, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

A mis Maestros: Por darme su enseñanza muy especialmente a Ing. Oscar

Martínez (Q.E.P.D.), Arq. Edgardo Torres, Arq., Hugo Armas, Arq., José Uclés, Arq., Jorge González, Arq. Ronald Guerra, Arq. Herman Búcaro, Arq. Héctor Jiménez y todos con

mucho aprecio.

A mis Amigos: Eiro Vidal, Cesar, Mario Walch, Héctor Loaiza, Ronal

**Guzmán**, a todos mil gracias por su amistad.

Agradecimientos: A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala,

Facultad de Arquitectura.

Y a todas las personas que de cualquier manera me han apoyado, ¡Dios les bendiga! Muchísimas Gracias



"Aunque nadie puede volver atrás y hacer un nuevo comienzo, Cualquiera puede comenzar a partir de ahora y hacer un **Nuevo Final.**"







# **ÍNDICE GENERAL**

# **CAPÍTULO 1**

# Generalidades

Introducción		3
1.1 Marco Co	onceptual	5
1.1.1 Gen	neralidades	5
1.1.2 Ant	ecedentes	5
1.1.3 Just	ificación	6
1.1.4 Obj	etivos	7
1.1.5 Plar	nteamiento del Tema	7
1.2 Marco m	etodológico	12
1.2.1 Met		12
	e I de investigación	12
	e II ordenamiento y procesamiento de la información	13
	e III Técnicas de Investigación	13
	e IV Instrumentos	13
	e V Análisis y ordenamiento de la información	14
	e VI Proceso de diseño y propuesta de anteproyecto	14
1.3 Marco Lo		14
•	res Internacionales	14
1.3.2 Ley	yes de Guatemala	14
CAPÍTULO 2		
2.1 Marco Teó	rico	17
2.1.1 <b>Enf</b> o		17
	ceptos y Definiciones	17
2.1.2.1	Arquitectura	18
2.1.2.2	Actividades	18
2.1.2.3	Deporte y recreación	18
2.1.2.4	* · ·	19
2.1.2.5	2 0	19
2.1.2.6	Civilización	21
2.1.2.7	Identidad	21
2.1.2.8	Social.	22
2.1.2.9	Recreación	22
2.1.2.10	Recreación para la Comunidad	26
2.1.2.11		26
2.1.2.12	Conservación	31
2.1.2.13	Revitalización	32
2.1.2.14	Clasificación de las Actividades Socioculturales	32





#### Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo, Bárcena, Villa Nueva

Facultad de Inguliectura	

2.	<ul><li>1.2.15 Concepto de Deporte</li><li>1.2.16 Clasificación del Deporte</li><li>1.2.17 Normas para instalaciones deportivas</li></ul>	32 33 34
2.	1.2.18 Importancia del deporte, la recreación y la cultura Impacto en la comunidad	34 35
CAPÍTUL	O III	
3.1	Macro localización	39
3.1.1	Departamento de Guatemala	41
3.1.2	Zonas del Municipio de Villa Nueva	42
	Localización del proyecto en la zona 3 de Villa Nueva	43
	Planta de Conjunto Estado Actual	43
3.2	Marco Territorial	44
	Antecedentes Históricos del Municipio de Villa Nueva	44
	Aldea Bárcena	44
	Origen del Nombre, San Pablo.	45
	Aspectos Socioeconómicos.	45
	Aspectos Demográficos.	47
	Aspectos Geográficos.	49
	Aspectos climáticos	49
	Tipos de Suelo	50
	Aspectos Culturales.	51 52
	Aspectos Religiosos	
	ctos Deportivos itectura del Lugar.	52 54
CAPÍT	ULO IV	
4.1 Marc		63
	to Nacional	65
4.2.1	Constitución de la República de Guatemala	65
4.2.2	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	67
4.2.3		68
4.2.4	;	
	Y Adolescencia	72
4.2.5	Leyes de Espacio Abierto Recreativo.	72
4.2.6	Normas de ámbito Municipal.	73
4.2.7	Ley de Protección del Patrimonio Cultural.	74







# **CAPÍTULO V**

5.1 Análi	sis del Sitio.	81
5.1.1	Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual del terreno Propuesto p	ara el
	Complejo Arquitectónico.	81
5.1.2	Área o Terreno Destinado para el Complejo Arquitectónico Denon	
	Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo	81
	Mapa de Vías y Proyectos urbanos contemplados en el área de Bárcena.	82
	Planta de Conjunto Estado Actual.	83
	Levantamiento y Polígono del Terreno.	84
5.2 Plano	Ubicación Fotográfico del terreno.	90
CAPÍTI	JLO VI	
6.1 Pro	ceso de diseño del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo.	95
6.1.1	Parámetros de Diseño.	95
	Programa de Necesidades	97
	Definición de Áreas Generales.	98
	Premisas de Diseño.	99
6.2 <b>Diagr</b>	amación	109
CAPÍ	TULO VII	
	ROPUESTA ARQUITECTÓNICA	115
	Planos Arquitectónicos	
7.1.2	Apuntes Arquitectónicos	143
7.1.3	Presupuesto del Proyecto	157
CAPÍ	TULO VIII	
	ones y Recomendaciones	161
CAPÍ	TULO IX	
Bibliograf		167







MARCO ANTONIO CIC CARCIA







# INTRODUCCIÓN

Este anteproyecto en una propuesta Arquitectónica del: Complejo Recreativo, Deportivo y Cultural San Pablo, Bárcena de Villa Nueva, se desarrolla dentro de una secuencia inductiva, para poder llegar a la esencia de la necesidad y de sus aspectos particulares, que son la raíz del presente trabajo de investigación, en donde se ha observado, la perdida de espacios públicos destinados para estas actividades, tanto en este lugar, como en cualquier lugar del mundo, en las áreas urbanas, estos espacios forman parte de la vida de los habitantes, debido a que diariamente, realizamos múltiples responsabilidades tales como el trabajo, la vida familiar, la educación entre otras, y como parte integral a las comunidades existe la necesidad de desarrollar instalaciones para el ocio, la recreación, el deporte y la cultura.

Bárcena es una aldea que forma parte de la zona 3 de Villa Nueva en donde existe una riqueza histórica, y que hace de ésta, un lugar idóneo para, promover y desarrollar esta propuesta arquitectónica, los Barceños, se han caracterizado por mantener sus costumbres, tradiciones y cultura, y por esta razón, se ha detectado la necesidad de tener un lugar con instalaciones adecuadas, donde se puedan realizar estas actividades y al mismo tiempo, se pueda dignificar la comunidad a través de un proyecto de esta naturaleza.

La Facultad de Arquitectura de la universidad de San Carlos de Guatemala, proporciona, de una manera amplia y completa, toda la metodología para dar respuesta a estos proyectos, a lo largo de toda la carrera de Arquitecto, tomando en cuenta todos los elementos que para este y cualquier caso deben aplicarse, el cual está basado este proyecto de graduación.

Finalmente el presente trabajo, es fruto del esfuerzo, que he realizado, para poder presentar la propuesta de manera integral que se ajuste a las condiciones generales de los pobladores, de un lugar cercano a la ciudad capital, en el que se pueda disfrutar, desarrollar y transmitir aquellas actividades, recreativas, deportivas y culturales a las generaciones, para perpetuar lo que distingue a Bárcena como un lugar único, aprovechando la cercanía, la comunicación y el espacio para mejorar la imagen urbana, el paisaje y por ende el desarrollo de esta comunidad rica en cultura, tradición y recreación.

Agradeciendo profundamente a todos los que de una manera directa e indirecta realizaron cualquier tipo de aporte para el sustento del presente proyecto de graduación.









# 1.1 MARCO CONCEPTUAL:

#### 1.1.1 GENERALIDADES

El presente tema de estudio, surge dentro del Ejercicio Profesional Supervisado en la Comunidad de Villa Nueva, Guatemala, se ha detectado la necesidad de los pobladores de Bárcena, en el cual se pudo observar en un terreno municipal, se desarrollan actividades deportivas, culturales, y recreativas, orientadas a la niñez, adolescencia, juventud, la cual en este momento, su estado físico es deficiente, incompleto, con poca infraestructura y es la población misma quienes toman la iniciativa de velar por el mantenimiento de este terreno y también por el desarrollo de proyectos que puedan satisfacer esta necesidad y de contar con instalaciones adecuadas para el deporte, la recreación y la cultura, tales como COCODES, ligas deportivas infantiles y juveniles, entre otras quienes ven con preocupación, que no cuentan con un Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural, en el que puedan concentrarse y reunirse para el desarrollo de estas actividades, con las instalaciones adecuadas, es por esto que la Municipalidad, tomo la decisión de desarrollar esta propuesta arquitectónica con el fin de presentarlo a la comunidad y poder desarrollarlo.

Ante esta problemática, se formula este tema de estudio, para plantear la propuesta arquitectónica de "Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo" ubicado en la aldea de Bárcena, zona 3 de Villa Nueva, Guatemala.

# 1.1.2 ANTECEDENTES:

Bárcena, es una aldea, que se encuentra en la zona 3, del municipio de Villa Nueva, del departamento Guatemala, se encuentra localizada al occidente de la zona 1, de Villa Nueva, en la que existen pocos espacios públicos, destinados a la recreación, a la cultura y el deporte, y durante años, a los espacios existentes, no se les da la importancia necesaria o apropiada, para la atención: especialmente a la niñez, adolescencia y juventud, lo que ha dado como resultado, el tener a la población principalmente joven, carentes de instalaciones para desarrollar estas actividades, en los últimos 20 años, la población ha ido creciendo de tal manera que se demanda de espacios como estos, y se han realizado algunos proyectos como la construcción del estadio municipal de Bárcena, el cual alberga específicamente el futbol, en ocasiones se han desarrollado actividades culturales masivas, sin embargo no llena la necesidad de la población para actividades como la cultura, deporte en general y áreas para juegos infantiles, adicional a esto, dentro de las instalaciones existentes, están desordenadas, sin ornato, falta de equipamiento e imagen urbana entre los principales, ya que no han sido planificados de manera integral. <sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Municipalidad de Villa Nueva, **Dirección Municipal de Planificación** D.M.P. 2000.







Según el Censo oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de Villa Nueva, en el 2002, se puede segmentar en los datos porcentuales siguientes: <sup>2</sup>

HOMBRES	171.771	48.26%
MUJERES	184.130	51.74%
URBANA	301,947	84.84%
RURAL	53,954	15.16%
LADINA	328,899	92.41%
INDÍGENA	27,002	07.59%
0 A 14 AÑOS	131,022	36.81%
15 A 29 AÑOS	106,789	30%
30 A 44 AÑOS	67,220	18.88%
45 A 59 AÑOS	33,884	9.52%
60 A 74 AÑOS	12,529	3.52%
75 O MÁS	4,457	1.25%

Cuadro No. 1 Población de Villa Nueva Según la INE, 2,002.

En la cual se destaca que los porcentajes mayores se encuentran ubicados en la población de los rangos comprendidos entre los 0 a 14 años y los de 15 a 29 años, este comportamiento de la población, se visto reflejado en los últimos 11 años, y los proyectos que se han desarrollado en la actualidad, se encuentran en deterioro, y algunos en abandono, se ha realizado algunos remozamientos, rediseño de parques y áreas deportivas, que se encuentran en áreas cercanas a Bárcena, sin que hasta la fecha, se pueda satisfacer la necesidad de la población.

Otra de las dificultades es el aspecto financiero para estos proyectos, ya que la inversión no puede realizarla en un 100% la municipalidad, y han de buscarse otras fuentes de financiamiento.

La demanda a atender: la población más inmediata son; las colonias aledañas a Bárcena, como Gutiérrez, San Miguel Ramírez, San Miguelito, El Carmen, Ulises Rojas, Planes de Bárcenas, La Esperanza, y otras quienes tienen acceso directo, quienes no requieren de vehículo propio para su traslado y llegada al lugar donde se desarrolla el presente tema de estudio.

#### 1.1.3 Justificación:

Bárcena como hemos mencionado se encuentra dentro de la zona 3 de Villa Nueva, siendo esta la zona más grande del municipio, y en el cual convergen muchas colonias y residenciales, también se encuentra a unos pasos de la ruta nacional 14 que conduce al oriente con la zona 1 de Villa Nueva y al occidente con Santa Lucia Milpas Altas, por lo que es un punto estratégico para la presencia inmediata de la población, llegando caminando, en bicicleta o cualquier otro medio de transporte, también tiene la característica de buscar lugares para el ocio, deporte, juegos, reunión, etc., y no se cuenta actualmente con espacios que llenen esta necesidad, con instalaciones, modernas, áreas de descanso, juego y otros en un solo punto, tampoco cuentan con espacios públicos debidamente equipados, con

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística, **INE** 2002







mobiliario urbano, áreas para eventos culturales adecuadas, que puedan estimular el arte, el deporte y la cultura, adicional a esto, se requiere de un espacio para juegos infantiles, en el cual cuente con áreas verdes, bancas para descanso, y supervisión de los niños, donde se pueda estar con seguridad, debidamente organizada y áreas para caminar, también con esta propuesta arquitectónica, se incluye realizar dos canchas una polideportiva y una de básquetbol, que incluya sus vestidores, servicios sanitarios, graderíos, en este proyecto se tiene mucha concurrencia, y que el terreno donde este se realizara, está deteriorado, y aquí se reúnen una cantidad de niños, jóvenes y adultos, y que se reconoce como un lugar de convocatoria y acuden de forma cotidiana y frecuentemente, por lo que realizar este proyecto representa una parte muy grande a la satisfacción de la necesidad, que se hace evidente en Bárcena, la cual se desarrolla como un anteproyecto que motive a sus pobladores en la realización del mismo.

# 1.1.4 Objetivos

# 1.1.4.1 Objetivo General

Contribuir con los habitantes de la comunidad donde se propone realizar el **Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo,** de Bárcena, zona 3, y con el municipio de Villa Nueva, para que se puedan desarrollar diferentes actividades, así como el deporte en categorías infantiles y juveniles, recreación para niños, jóvenes y adultos, y eventos culturales para la población en general.

# 1.1.4.2 Objetivos Específicos:

- **1.1.4.2.1** Realizar un análisis del sitio para determinar todos los componentes geográfico, geológicos y topográficos, ubicación y localización del terreno para el Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo, de Bárcena, Villa Nueva
- **1.1.4.2.2** Delimitar el área espacial del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo, de Bárcena, Villa Nueva
- **1.1.4.2.3** Realizar una propuesta arquitectónica que responda a esta necesidad para el Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo de Bárcena, Villa Nueva.

# 1.1.5 PLANTEAMIENTO DEL TEMA

# 1.1.5.1 Delimitación del Tema:

# 1.1.5.1.1 Delimitación conceptual:

Comprende el análisis de las diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales, dentro del área de estudio, es decir; Bárcena, para luego realizar una propuesta arquitectónica de





un complejo deportivo recreativo y cultural, a nivel de Anteproyecto, con los requerimientos específicos para este proyecto, que será secuencial, ordenado y de acceso inmediato, para quienes viven en áreas cercanas, al terreno de estudio.

## 1.1.5.1.2 Delimitación Temporal:

Este proyecto del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural, está enfocado en las áreas del deporte, la recreación y la cultura que se desarrollaran dentro de estas instalaciones.

La propuesta del Anteproyecto Arquitectónico del Complejo, Deportivo, Recreativo y Cultural se plantea con una vida útil de 20 años.

# 1.1.5.1.3 Delimitación Espacial:

Para la realización de este trabajo se estudiará en el municipio de Villa Nueva y específicamente el área de la zona 3, Bárcena, lugar donde se desarrollara el tema de estudio.

# 1.1.5.1.4 Delimitación Geográfica:

Villa Nueva es uno de los 17 municipios que conforman el Departamento de Guatemala. Se encuentra en la parte sur del mismo y colinda con la Ciudad de Guatemala, la ciudad capital de nuestro país...

# Límites municipales:

Norte: Límite con el Municipio de Guatemala Km. 07 carretera internacional al pacifico CA-9 (37 calle de la zona 12 de Villa Nueva)

Oriente: Límite con el Municipio de San Miguel Petapa Km. 20 carretera que de Villa Nueva conduce a San Miguel Petapa, identificada como carretera 2N

Sur: Límite con el Municipio de Amatitlán Km. 25.2 carretera internacional al pacifico CA-9

Poniente: Límite con el Municipio de Santa Lucia Milpas Altas Km. 28 carretera que de Villa Nueva conduce a Santa Lucia Milpas Altas, ruta nacional 14.

Extensión Territorial: Son 114 kilómetros cuadrados de área en total, de la que una parte de su extensión se encuentra dentro de la cuenca del Lago de Amatitlán.

Elevación: El monumento de elevación del Instituto Geográfico Nacional en el parque central del municipio, se encuentra situado a 1,330.24 más. Sobre el nivel del mar. <sup>3</sup>

Bárcena se encuentra ubicada dentro de la zona 3 de Villa Nueva, al occidente de la zona 1 o del centro de Villa Nueva. <sup>4</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Municipalidad de Villa Nueva, **Dirección Municipal de Planificación** D.M.P. 2000.

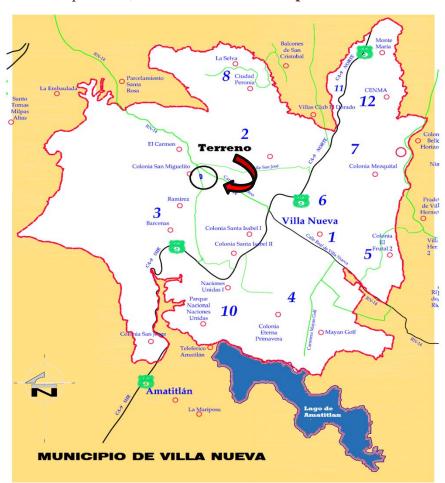


<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> (Gall, Francis. **Diccionario geográfico de Guatemala**. Tipografía Nacional, 1976.)





Mapa No. 1; Ubicación de Municipio de Villa Nueva 5



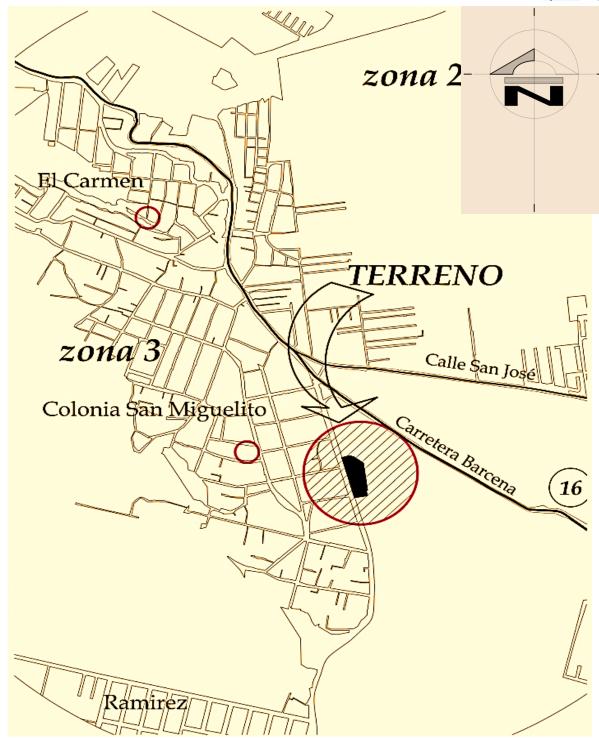
Mapa No. 2; Localización del terreno en el municipio de Villa Nueva. 6

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Municipalidad de Villa Nueva, **Dirección Municipal de Planificación** D.M.P. 2012.



 $<sup>^5</sup>$  Página de internet de **Segeplan**, <a href="www.segeplan.gob.gt">www.segeplan.gob.gt</a>, 2012





Mapa No. 3; Localización del terreno en Bárcena, zona 3 de Villa Nueva. 7

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Municipalidad de Villa Nueva, **Dirección Municipal de Planificación** D.M.P. 2012.

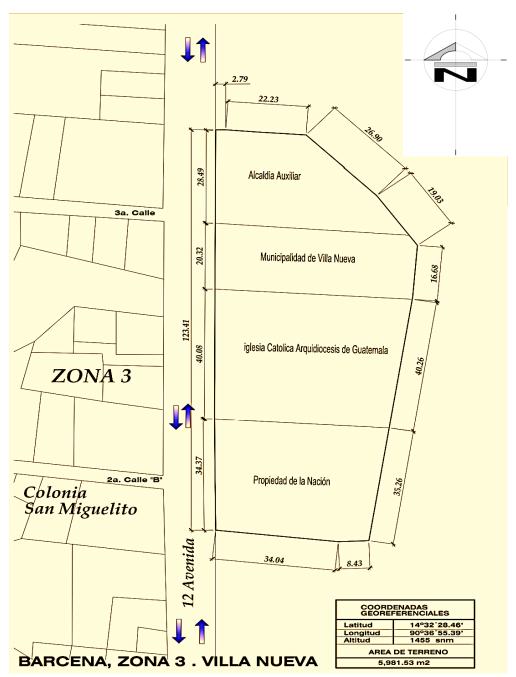


MARCO ANTONIO SIC GARCÍA



Εl terreno, con que se cuenta, para el desarrollo del presente tema de estudio, está formado: por varios solares;

- 1. Propiedad de la Nación,
- 2. Municipalidad de Villa Nueva.
- 3. Alcaldía Auxiliar y
- 4. Arquidiócesis de Guatemala.



Mapa No. 4. Ubicación del Terreno para El Complejo. 8

La agrupación de estos terrenos suman un total de 5981.53 metros cuadrados, los cuales continúan cada uno con su respectiva finca, folio y libro, y conservando sus medidas y colindancias.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Municipalidad de Villa Nueva, **Dirección Municipal de Planificación** D.M.P. 2012.



MARCO ANTONIO SIC GARCÍA Página.



# 1.2 MARCO METODOLÓGICO

**1.2.1 Metodología:** Se entiende por metodología la manera de organizar el proceso de investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisiones. Para obtener la información que ayude a estructurar el presente trabajo, se reunirán los datos mediante instrumentos o herramientas. Para recopilar los datos se utilizaran técnicas, que establecen la forma o reglas para construir los instrumentos apropiados que dan la información adecuada.<sup>9</sup>

El presente tema de estudio se desarrolla de la siguiente manera;

**1.2.2 Fase I: Investigación:** Consiste en la investigación histórica del Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala y particularmente el de Bárcena lugar específico de estudio, tomando en cuenta los aspectos como cultura, deporte, costumbres, actividades etc. Así como su desarrollo a través de los años y los cambios que han tenido como grupo hasta la actualidad, para así poder establecer sus necesidades, en cuanto al diseño del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural al que se refiere. De esta manera detectar la falta de un Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural, en el cual se pueda llevar a cabo actividades; deportivas, recreativas y culturales y se pueda desarrollar en un solo lugar, de manera que cada área tenga su límite, y que al mismo tiempo forma parte de un conjunto, ya que en la actualidad todas estas actividades se realizan dentro del terreno sin contar con las barreras que se requiere, causando desorden, interferencia para otras personas, sin que tengan el control adecuado, causando caos y otros elementos. Luego de analizar esto, se pudo establecer qué; lo que la comunidad busca, es llevar a cabo la realización de dicho complejo; en el cual reúna las condiciones necesarias para poder tener área de juegos infantiles, canchas polideportivas para organizar campeonatos deportivos infantiles y juveniles, así como también tener un lugar de ocio, actividades culturales y de recreación para la población en general, que mantenga las costumbres, tradiciones y vida de los habitantes, tanto de Bárcena como los de los lugares aledaños y que se han ido perdiendo con el paso del tiempo. Luego de haber analizado estos y otros aspectos, se propone en este documento el estudio del anteproyecto arquitectónico del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo, específico para Bárcena, Villa Nueva, en el cual se presenta una propuesta de diseño que cumple con las condiciones óptimas para que se puedan realizar todas la actividades necesarias, como lo son entre otras: funcionalidad, confort, tecnología y su integración a la arquitectura existente (Bárcena, Villa Nueva), etc. Además de lo anterior también se estudiará el estado actual y las condiciones en las que se encuentra el terreno propuesto para la realización del proyecto. Para esto se realizaran las visitas de campo necesarias, en las cuales se podrán realizar entrevistas, se tomaran fotografías y se harán

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Arq. Edgar León, Métodos y Técnicas de Investigación para Arquitectos, 3ª. Edición, Guatemala 2011







levantamientos acordes para obtener la información. En resumen esta fase será tanto de campo como bibliográfica tomando en cuenta entrevistas y asesoría técnica sobre el tema.

# 1.2.3 Fase II: Ordenamiento y Procesamiento de la Información:

Después de haber recabado la información necesaria, se procesará e interpretará la información, mediante resúmenes, comentarios personales, cuadros, gráficas, planos, etc., luego se compararan los datos recabados. Con esta información se diseñará una propuesta arquitectónica deportiva, recreativa y cultural, del área a trabajar, que satisfaga las necesidades de la comunidad. Se harán recomendaciones específicas del área de estudio, se dará un costo aproximado, se plantearan conclusiones y recomendaciones.

- **1.2.3.1 Prefiguración:** Consiste en sintetizar y esquematizar la información por medio de premisas, matrices esquemas, diagramas etc. Importante para concluir en la figuración del proyecto, esto servirá para desarrollar modelos y diseños de funcionamiento del proyecto. Estos se plasmaran en planos.
- **1.2.3.2 Figuración:** Consiste en el proyecto arquitectónico, en el que determinará la funcionalidad, formalidad y estética del objeto arquitectónico.

# 1.2.4 Fase III: Técnicas de Investigación:

Se realizara el estudio, para el desarrollo del posible programa de necesidades, que se ajuste al proyecto, de acuerdo con la investigación realizada. Se harán propuestas de diseño de acuerdo a las necesidades del proyecto y del

lugar.

Se harán propuestas de diseño para la utilización del entorno, así como para crear mejor accesibilidad al proyecto sin afectar la circulación vehicular o de cualquier índole.

**1.2.5 Fase IV: Instrumentos:** El procedimiento o técnica para obtener la información que se necesitará para el presente trabajo serán: la lectura, la observación, la entrevista. Los instrumentos que proporcionaran la información serán:

Consulta bibliográfica.

Cuestionarios

Elaboración de resúmenes.

Evidencia fotográfica

> Fichas de investigación.

Planos, croquis y bosquejos

Cuadros estadísticos.

Visitas de campo, etc.







**1.2.6 Fase V: Análisis y Ordenamiento de Información:** Después de tener recabada y tabulada toda la información en base a los instrumentos utilizados para el presente trabajo, se procede a plantear un diseño que cubra las necesidades antes planteadas y por lo tanto mejore y a la vez se centralice todas las actividades deportivas, recreativas y culturales de la comunidad.

# 1.2.7 Fase VI: Proceso de Diseño y Propuesta de Anteproyecto

**Arquitectónico:** El diseño del anteproyecto que se propone deberá cumplir con un espacio adecuado, para actividades deportivas, recreativas y culturales, de carácter macro grupal, que cumpla con las normas de confort para este tipo de actividades.

Y a la vez contará con espacios abiertos para recreación y actividades pasivas.

# 1.3 MARCO LEGAL

Tanto a nivel internacional como en nuestro país, existen varias legislaciones que deben atenderse para este tipo de proyectos, los cuales se irán mencionando según el caso; que de alguna manera podemos agruparlos según el uso que tendrá el proyecto por lo que solo haremos mención de algunas y en el capítulo cuatro se amplia y detalla todo lo relacionado con este tema y de forma general se presentan a continuación:

- 3.1.1 Leyes Internacionales.
- 3.1.2 Leyes en Guatemala,
  - Constitución de la República de Guatemala
  - > Ley del Deporte Nacional
  - Ley Protección Integral de la Niñez y la adolescencia
  - Reglamento Municipal de Guatemala
  - Reglamento Municipal de Villa Nueva
  - Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación

# 1.4 MARCO TEÓRICO.

El deporte, la recreación, y la cultura, son innatos e inherentes al ser humano, tanto en su desarrollo como en su calidad de vida, el cual se considera que en todos los centros poblados, forman parte de la comunidad, la cual se deben de planificar porcentualmente al número de sus habitantes y que la ausencia de estos son objeto que la comunidad misma organiza y busca los espacios que se convierten en los centros de convocatoria o elementos urbanos, como los hitos, esenciales para su identidad que forman parte de la vida cotidiana de una comunidad.









# MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL



MARCO ANTONIO SIC GARCÍA







# 2.1 Marco Teórico Conceptual

# 2.1.1 Enfoque

*"El desarrollo humano es la tarea más importante que la sociedad debe enfrentar"* <sup>10</sup> esta premisa, ha venido desarrollándose en todos los ámbitos del ser humano, y en cuestión de recreación, deporte y cultura, el arquitecto Carlos Vera Guardia, en 1988, presenta su trabajo de investigación, en el cual llega a la conclusión que como parte de este "*Desarrollo Humano*", intrincadamente conlleva la recreación, el deporte y la cultura, como parte de las actividades necesarias, insustituibles para el hombre.

Así mismo, hace mención que la recreación, el deporte y la cultura "contribuyen al desarrollo integral del hombre" 11

Esto ha servido de base para el desarrollo de este tema de estudio, encontrando que esta comunidad requiere de espacios e instalaciones apropiadas para la realización de sus actividades deportivas, recreativas y culturales.

Para dar respuesta a esta necesidad, todo el enfoque será en materia del deporte, la recreación y la cultura, para que pueda contribuir a los habitantes de Bárcena en busca de este proceso de desarrollo del hombre, "desde que nace y a través de toda su vida se enriquece constantemente como ser y mejora su calidad de vida" 12.

# 2.1.2 Conceptos y Definiciones

La organización Mundial de la Salud ha definido como "El hombre es un este Bio-Psico-Social", analizándose, están enfocados al uso de instalaciones que cumplan con estos aspectos, refiriéndose a; aspecto biológico se relaciona al hecho de cómo se siente, si la instalación es confortable y segura para hacer sus actividades, físicas, recreativas o culturales, aspecto bilógico a conocer, interesarse y practicar actividades físicas y recreativas en el mayor grado posible de satisfacción, y por ultimo al aspecto social, donde el hombre busca la superación, comunicación, e integración con los grupos, en dónde las actividades deportivas, recreativas y culturales, se unen y pasan a ser parte integral del hombre mismo. 13

Para poder ampliar se utiliza los términos y conceptos, de los cuales se han considerado para ello los afines al presente tema de estudio:

<sup>13</sup> Organización Mundial de la Salud OMS, Convención del Desarrollo Humano, 2002.



<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Arq. Carlos Vera Guardia. "Resumen del Diagnóstico del Plan Nacional de Instalaciones para la educación física, recreación y deporte en Guatemala". Confederación Deportiva. 1988.

<sup>11</sup> Arq. Carlos Vera Guardia. "Resumen del Diagnóstico del Plan Nacional de Instalaciones para la educación física, recreación y deporte en Guatemala". Confederación Deportiva. 1988.

<sup>12</sup> Arq. Carlos Vera Guardia. "Resumen del Diagnóstico del Plan Nacional de Instalaciones para la educación física, recreación y deporte en Guatemala". Confederación Deportiva. 1988.



# 2.1.2.1 Arquitectura

"La arquitectura es una respuesta a las necesidades vitales del ser humano; una expresión, del modo en que la sociedad convive su ser y su estar en el mundo", Así como tampoco que es su "condición de operación, determinación de su estructura, convergencia de su técnica y diseño; socialización de sus significados; manifestación material de su uso del entorno, delimitación de las áreas conceptual, práctica y vivencial específicas de su tiempo histórico, cotidianidad y transcendencia.

Además de que no considera, que la arquitectura responde a; "Crear la infraestructura necesaria para el desarrollo del quehacer humano; humanizar el espacio; socializar con los valores concernientes al medio y calidad de vida, así como a comunicarse en los conjuntos sociales" 14

#### 2.1.2.2 Actividades

"Se hace referencia a las actividades de la vida diaria que desempeñan cotidianamente". Existen una gran cantidad de actividades que se agrupan en diferentes roles al ser humano, sin embargo en cuanto al aspecto recreativo, deportivo y cultural, se acentúa la importancia que cobra, ya que por ésta la persona eleva su nivel de satisfacción, liberación de estrés y otras mejoras que le otorgan en su calidad de vida" 15.

# 2.1.2.3 Deporte y recreación

El número de definiciones del significado del deporte es abundantes; "El deporte es el esperado de todas las razas" "El Deportes una carrera hacia la limpieza" "El deporte delega en el cuerpo algunas de las virtudes más fuertes del alma; la energía, la audacia, la paciencia" Estas y otras definiciones similares sobre el deporte, muestran el talante educativo o sanitario de esta actividad, pero no llega a conceder el concepto que dé él se tiene en nuestra cultura de comienzos del siglo XXI. <sup>16</sup>.

No obstante hoy por hoy lo definimos como "Un sentido de diversión y práctica competitiva" pero deja establecido también como una diversión que es lo que lleva a la recreación, ya que esta está regida por la diversión.

Recreación; "Se refiere a la práctica de actividades socialmente aceptables realzadas en forma voluntaria durante el tiempo libre y por medio de las cuales las personas pueden desarrollarse tanto en el plano físico como en el social, emocional y mental.<sup>17</sup>.

También se considera la recreación como el conjunto de actividades que buscan mantener el equilibrio entre el aspecto fisco y mental del ser humano, es lograr la liberación de

Miriam E. Chacón Ramírez, Educación Física para niños, 2006, p. 131.





 $<sup>^{14}</sup>$  Guadalupe Salazar González, **Teoría de la Arquitectura: lo local y lo global**, México, p.299

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Elizabeth Blesedell Crepeau, **Terapia Ocupacional**, 2005 p 318.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Antonio Alcoba, **Enciclopedia del deporte,** La Paz Madrid, 2001 p 21.



energía negativa y tensiones producidas por la rutina de la vida diaria, con el fin de alcanzar esparcimiento, descanso, distracción, y diversión: con ello mejorar su calidad de vida, sirviendo de medio para la utilización del tiempo libre. 18

La recreación es muy relativa, diferenciándose según el país, la religión, el nivel cultural, el área donde se realiza, urbana o rural.

De esto se deduce que consiste en cierto número de actividades a las cuales puede dedicarse el individuo, con el objeto de; descansar, divertirse, mejorar sus conocimientos de manera desinteresada, o para aumentar la participación voluntaria en la vida de la comunidad, tras cumplir con sus obligaciones de trabajo, familiares y sociales, su realización requiere de cierto equipamiento.<sup>19</sup>

# 2.1.2.4 Deporte infantil y juvenil

Partiendo que el deporte es; "Un sentido de diversión y práctica competitiva" es importante agregar que también se relaciona con el talento individual, en el proceso de una relación dependiente del tiempo y desarrollo evolutivo, es decir, que también se requiere de entrenamiento y ciertas disposiciones generales para su práctica que conlleva a la mejora de sus actividades deportivas²º, por lo que podemos clasificar en:

El deporte infantil es el que abarca a la población comprendida entre los 0 y los 12 años de vida y el:

Deporte juvenil: este atiende a personas comprendidas entre los 12 y los 24 años todos de ambos sexos.<sup>21</sup>.

Sin embargo estos rangos los establece cada comunidad de una manera específica, considerando su constitución del cuerpo, la estatura, la disciplina y otros factores por lo que esta clasificación es de forma general.

#### 2.1.2.5 Cultura

Es un sistema de valores materiales y espirituales históricamente producidos, que aparecen como resultado de la actividad humana, dichos resultados son difundidos y arraigados en la colectividad social, a través de sus tradiciones, así como de sus medios de instrucción y de educación, tales resultados se manifiestan de nuevo en el campo de la producción material y en la organización de la vida social, así como en las modalidades de la producción intelectual y artística.<sup>22</sup>

Mario Raúl Ramírez, Parque Urbano de Recreación Cultural de Retalhuleu, 1993. P7





<sup>18</sup> José Leopoldo Chanta, Villa Eco turística, Tesis Facultad de Arquitectura, universidad de San Carlos, 2010,pag.9

<sup>19</sup> Gustavo Valdez Zea, Parque Urbano, Tesis Facultad de Arquitectura, universidad de San Carlos, 1994,pag.1

Martin Dietrich, **Entrenamiento infantil y Juvenil**, Barcelona España, 2004. P. 174

Mario Raúl Ramírez, **Parque Urbano de Recreación Cultural de Retalhuleu**, 1993. p6



Es toda actividad consciente y deliberada del hombre como ser racional y como miembro de una sociedad y el conjunto de las manifestaciones concretas que derivan de aquella actividad, en esta definición se destaca que la cultura es la expresión del hombre como individuo y como miembro integrante de una sociedad; la distinción entre acciones, fruto del pensamiento y de la voluntad y otras de origen fisiológico.<sup>23</sup>.

La UNESCO la define como "un conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella abarca, más de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. Otorga al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Convierte en seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y tomamos opciones. Por medio de ella la persona se expresa y toma conciencia de sí misma, se reconoce como proyecto inconcluso, pone en tela de juicio su realizaciones, procura incansablemente nuevos significados y crea obras que perduren en el tiempo y la trascienden"<sup>24</sup>.

Con el tema de estudio, se desea propiciar espacios arquitectónicos, con la finalidad de desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales, propias de la comunidad de Villa Nueva y Bárcena, con el fin de mantener estas actividades que perduren y generen expresiones culturales las cuales puedan ser transmitidas a las nuevas generaciones, dando como resultado la satisfacción, la identidad del lugar y mantener una comunidad unida y viva.

#### 2.1.2.5.1 Cultura Tradicional:

La cultura tradicional es el conjunto de las manifestaciones de la memoria y de la vida colectiva de los pueblos que todavía se mantienen vigentes como las que han desaparecido a causa de los cambios históricos y sociales. Incluye todo lo que hace referencia al conjunto de las manifestaciones culturales, tanto materiales como inmateriales, como son la música y los instrumentos, los bailes, la indumentaria, las fiestas, las costumbres, las técnicas y los oficios, la gastronomía y los juegos, los deportes, las danzas rituales o religiosas, las representaciones, las creaciones literarias, así como todas aquellas otras actividades que tiene carácter tradicional y que han sido o son populares.<sup>25</sup>.

#### 2.1.2.5.2 Cultura Guatemalteca:

Las actuales culturas de Guatemala reúnen en sí, numerosas influencias provenientes de las mayas, españolas, afro caribeñas, mexicanas y en menor medida estadounidense, así como también del resto de América. Las influencias de los indígenas y de los colonos españoles aún pueden ser vistas por toda Guatemala. Los tejidos "típicos" y algunas vestimentas tradicionales se elaboran de forma tradicional maya, sin embargo, la transculturización ha tenido su influencia

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Carlos Ruiz Miguel. "OP/225-ESTUDIOS SOBRE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES", página 90.





<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Francisco Lerma Martínez. "La Cultura y sus procesos". 2,006. Pág. 27

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> UNESCO. "Incontro di México. 1983." Pág. 37



en las prendas de vestir, principalmente en la población indígena joven. También pueden encontrarse importantes sitios arqueológicos con ruinas mayas y algunos otros aún sin descubrir.

Guatemala es un país pluricultural. Y a este contexto pertenecen los Mayas, la cultura ladina o mestiza que son mayoritarias y en un número menor existente las culturas Xinca y Garífuna.<sup>27</sup>.

#### 2.1.2.6 Civilización

Este concepto se ha ido desarrollando, desde hace mucho tiempo, sin embargo desde el siglo XVII, se le conoce como sinónimo de cultura. El primero que intento una definición fue Edward Tylor (1832-1917), quien afirmo que la civilización es ese todo complejo que incluye creencias, arte, moral, ley, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. En 1931, Bronislaw Malinowski (1884-1942), antropólogo de origen polaco, complemento la definición clásica apuntada por Tylor en 1871 al señalar que además de las ideas de la cultura o civilización, comprende los hábitos y los valores, los artefactos heredados y los procesos técnicos. <sup>28</sup>

Si se utiliza entonces como sinónimo de Cultura, seria tomar en cuenta que estamos hablando de una "etiqueta para indicar lo que muchas personas piensan, creen, hacen y como lo hacen". <sup>29</sup>

#### 2.1.2.7 Identidad

Es un principio de cohesión interiorizada por una persona o un grupo. Les permite diferenciarse de los demás, reconocerse y ser reconocidos. <sup>30</sup> "El fenómeno de la identidad:

- 1. La Identidad, las identidades, son atributos de todo se social. No existe individuo o grupo humano que no participe de la identidad.
- 2. la identidad es pertenencia y, por lo tanto, exclusión; la pertenencia y la exclusión son condiciones de toda existencia social.
- 3. Cualquier individuo, en cualquier cultura, participa de un número de variable de agrupaciones que le otorgan identidades específicas.
- 4. Las identidades implican necesariamente conciencia de las mismas y, en tal sentido, se expresan de manera singular.
- 5. En tanto no exista conciencia de la identidad, no existe exclusión ni pertenencia; por lo tanto, no se expresa como identidad y no podemos propiamente hablar de identidad.

Amos Rapoport, Cultura, Arquitectura y Diseño. Pág. 131. 2003.
 Philippe Laburthe-Tolra, Etnología y Antropología. Pág. 261. 2003.





<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Autor desconocido. **Universo Maya**, 2009. Culturas de Guatemala.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Autor desconocido. **Universo Maya**, 2009. Culturas de Guatemala.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cristina Puga, Jacqueline. **Hacia la Sociología**. Pág. 55. 2003.



6. No debe confundirse entonces, la identidad con las supuestas identidades que surgen de una marco teórico o de la observación."31

#### 2.1.2.8 Social

#### 2.1.2.8.1 Sociedad:

"Conjunto de individuos en un territorio, con valores, normas y pautas de conducta, con una forma de organización que determina el grupo de individuos, está claro que una persona sola no puede hacer sociedad ni socializarse, pero más que la cantidad de personas, es la calidad, el tipo de relación que se establece entre estos individuos, lo que cuenta para que podamos definir una sociedad"<sup>32</sup>.

Cabe hacer mención que una sociedad puede no gozar de un territorio, y que la misma tiende a evolucionar y generar sociedades monoculturales o multiculturales, debido a los procesos migratorios, adicional a esto tener en cuenta que la base social, estriba en la unión familiar, de la cual desprende una gran parte de la conducta social.

"Si el termino sociedad alude a un sistema de relaciones entre los individuos, la cultura se remite a la forma de vida de esos individuos o grupos en el interior de una sociedad, a sus patrones de trabajo, a sus ceremonias religiosas y a sus valores y creencias, pero también a los bienes que producen y que tienen significado para esa sociedad." 33

#### 2.1.2.9 Recreación

Es toda actividad física, intelectual, artística o cultural que el hombre lleva a cabo de manera voluntaria; utiliza su tiempo libre permitiéndole satisfacer sus necesidades que por su constante actividad de supervivencia deja a un lado, siendo estas las necesidades de expresión, creatividad o sociabilidad, sean estas de una manera individual o colectiva en la búsqueda de un esparcimiento sano, diversión, desfogue de tensiones y básicamente descanso. <sup>34</sup>

La recreación es una disposición particular positiva y favorable de cambio y regeneración, aunque tiende a confundirse con el entretenimiento en su acepción espontanea. Bajo este nuevo concepto se desarrolla la recreación. Que debe cumplir la condición de "volver a crear" o de "recrear" divirtiendo. La satisfacción de las necesidades personales constituye un objetivo en las actividades. <sup>35</sup>

"Es la restauración de vigor físico y del ánimo, tras el esfuerzo del trabajo; diversión, o un modo de diversión; juego" <sup>36</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Carlton S. Van Doren. "Suelo y Ocio". 1983. Pág. 234.





<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> José Del Val. **México: Identidad y Nación.** Pág. 49. 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Rafael Merino. **Sociología Para la Intervención social y Educativa.** 2007 págs. 16,17.

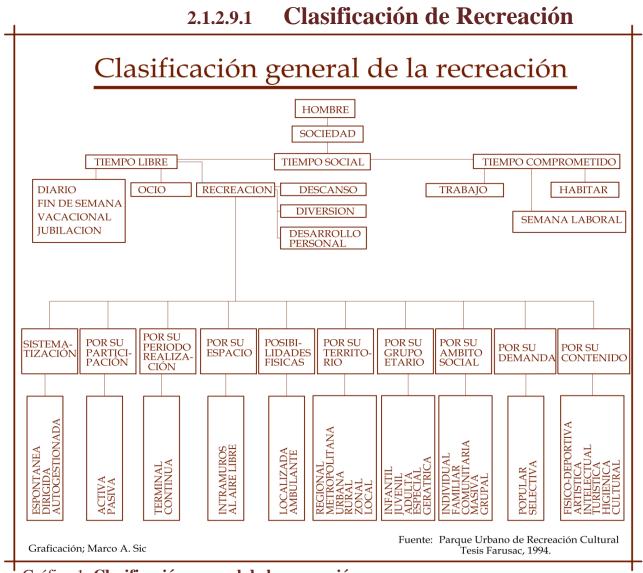
<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Cristina Puga, Jacqueline. **Hacia la Sociología**. Pág. 57. 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Mejía Sazo, José Manuel. **Parque Deportivo Recreativo para el municipio del Jícaro.** Tesis Farusac 2007. Pág. 29.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Oleguer Camerino Foguet. **Deporte Recreativo. 2000.** Pág. 158.



Acción y efecto de recrear, diversión o entretenimiento para el alivio del trabajo. La recreación es un conjunto de actividades que buscan mantener un equilibrio entre el aspecto físico y mental del ser humano, y lograr la liberación de energía negativa y tensiones producidas por las rutinas de la vida diaria, con el fin de alcanzar esparcimiento, descanso, distracción mejorando sus conocimientos de manera desinteresada, y con ello mejorar el nivel social y cultural del hombre, sirviendo de medio educativo para el correcto empleo del tiempo libre, tras cumplir sus obligaciones de trabajo, familiar y sociales.<sup>37</sup>.



Gráfica 1. Clasificación general de la recreación

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Aguirre Contreras, Julio Roberto. "Complejo Deportivo para el Municipio de Amatitlán". Tesis FARUSAC, 2002 Pág. 6.





## 2.1.2.9.2 La Recreación y sus divisiones

A continuación se presenta una descripción muy general de las diferentes divisiones de la recreación representadas en el diagrama anterior.

## 2.1.2.9.2.1 Por su sistematización;

Se refiere a; **Espontanea**; es aquella que realizamos en busca de proporcionar un descanso, fuera de las actividades diarias. **Dirigida**; es la que se refiere a desarrollar un entretenimiento con algún tipo de enseñanza o de mensaje. Y **Auto gestionada**; esta se refiere a la que se realiza por medio de métodos, habilidad y estrategia para el logro de un objetivo para la recreación o deporte.

# 2.1.2.9.2.2 Por su Participación

**Recreación Activa**: Es todo acto voluntario, en el que el individuo es participante directo y que necesariamente hay inversión de energía y esfuerzos físicos. Ejemplo: Deportes, Juegos Mecánicos, Caminatas, Actividades Culturales, Actividades Artísticas. **Recreación Pasiva:** es todo acto que desarrolla el hombre donde no exige mucha inversión de energía y esfuerzos físicos, su participación es estática, expectativa y contemplativa ejemplo: observar espectáculos naturales, deportivos, culturales, etc. <sup>38</sup>

#### 2.1.2.9.2.3 Por su Periodo de Realización

**Recreación Terminal**: Este tipo de recreación es la que no se da con relativa frecuencia en tiempo determinado. **Recreación Continua**: La que se da con relativa frecuencia en tiempo determinado.

# **2.1.2.9.2.4 Por su Espacio:**

**Recreación Intramuros**: Esta se refiere cuando las instalaciones donde se realiza la recreación, se encuentra delimitada espacialmente. Recreación al **Aire Libre**: Es el tipo de instalación no está delimitado espacialmente para realizar la recreación, deportiva o cultural.

#### 2.1.2.9.2.5 Posibilidades Físicas

Se encuentran las siguientes; **Localizada**; es aquella se desarrolla en puntos específicos generados por la población que va desarrollando hasta convertir en un lugar preciso de la comunidad y **Ambulante**; se caracteriza por su adecuación en cualquier lugar, y no importa sus características y se convoca a los usuarios.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Aguirre Contreras, Julio Roberto. "Complejo Deportivo para el Municipio de Amatitlán". Tesis FARUSAC, 2002 Pág. 6.





#### **2.1.2.9.2.6 Por su Territorio**

Se contemplan así; **Regional**, es aquella cuya importancia tiene toda una región, **Metropolitana**, es aquella cuyos límites van en un área metropolitana, y pudiendo no estar dentro de este. **Urbana**, se desarrolla para la urbe, que se encuentra en un centro poblado urbano. **Rural**, se caracteriza por atender a las pequeñas comunidades, tales como los caseríos y aldeas, que se encuentran fuera de la ciudad. **Zonal**, esto se debe a la ubicación, permite un acceso inmediato, gracias a su cercanía ya que su radio de influencia abarca pocas cuadras y **Local**; se constituyen dentro de una misma colonia de manera organizada para dar atención a unas cuantas cuadras o manzanas.

# 2.1.2.9.2.7 Por su Grupo Etario

Abarca las siguientes; **Infantil**, es la que abarca de 0 a 12 años, programadas en instalaciones apropiadas. **Juvenil**; atiende a las personas comprendidas entre los 12 a 21 años de ambos sexos, las cuales buscan la distracción, la formación de la personalidad adulta, a relacionarse con jóvenes de su edad y del sexo opuesto para una conducta socialmente aceptada, así prevenir conductas antisociales. **Adulta**; esta atiende a personas de ambos sexos, de 22 a 55 años promoviendo programas acorde a su edad e interés que los ayuden a mantener y ejercitar sus habilidades manteniendo integrado a su comunidad familiar. **Especial**; se ha caracterizado por la atención a personas de capacidades especiales, velando por programas que incluyan un motivación y fortalecimiento de la autoestima. **Geriátrica**, es la que se encarga del adulto mayor es decir personas mayores de 55 años, proporcionando programas abiertos según sus propias iniciativas y necesidades.

#### 2.1.2.9.2.8 Por su ámbito Social

Individual; esta la realiza de manera personal sin la espera de otros miembros de la comunidad en la que habita. Familiar; esta es cuando el grupo acuerda con anticipación la realización o participación en alguna actividad familiar. Comunitaria; a esta convergen varias familias, o personas individuales a una actividad cuyo objetivo es la convivencia e intercambio en cuanto a la recreación se refiere. Masiva; esta se caracteriza por la presencia de diversas personas individuales, grupos familiares, proveniente de diferentes lugares que trasciende a una comunidad o poblado. Grupal; esta generalmente los involucrados persiguen fines o se trazan objetivos comunes o afines, y desarrollan planes para alcanzarlos.

#### **2.1.2.9.2.9 Por su Demanda**

**Popular**; esta se ha generado por su aceptación en las comunidades y a lo largo del tiempo han desarrollado. **Selectiva**; se refiere a diversas formas de recreación, dirigida a grupos específicos en la comunidad.





#### **2.1.2.9.2.10** Por su Contenido

**Físico** —**deportivo**; en este ámbito abarca la recreación deportiva como único elemento de desarrollo. **Artística**; para esta recreación se considera a la que presenta valores artísticos y culturales que identifican a una comunidad. **Intelectual**; es el desarrollo de actividades intelectuales puesta al servicio de los miembros de la comunidad. **Turística**; es la presenta aquellos distintivos de una región a personas, grupos o familias del mismo o de lugares ajenos con el fin de mantener la atracción hacia la comunidad. **Higiénica**; se considera la que promueve los valores de ornato, belleza urbana y otras. **Cultural**; esta es la que se transmite de generación en generación, mostrando sus principales aspectos de una comunidad.

## 2.1.2.10 Recreación para la Comunidad

Se establece a este tipo de recreación a la que se realiza de manera organizada como parte de un programa dirigido a la comunidad ya sea esta por agentes gubernamentales o grupos voluntarios con el fin de lograr metas constructivas que beneficien al individuo y por ende a la comunidad, tales como el civismo, urbanidad, fomentar los valores cívicos, éticos, espirituales y científicos de la comunidad pero lo más importante es el mejoramiento de la calidad de vida.

## 2.1.2.11 Conceptos Generales de Espacios

## **2.1.2.11.1 Espacio Urbano:**

Se puede definir un espacio urbano, como aquel que cuenta con viviendas contiguas, organización interna, distribución de las viviendas en calles, manzanas y lugares con espacios verdes, centros de actividad política, de seguridad, educacionales, de salud, actividad comercial, y servicios de luz, agua potable, servicio de alcantarillado sanitario, vías de comunicación, y con una población mínima variable.

# 2.1.2.11.2 Espacio Abierto

Es aquel tipo de espacio que se encuentra dentro del espacio urbano que permite el esparcimiento, recreación y descanso de la población, los cuales pueden ser;

-La Calle -La Plaza

-El Parque -Áreas verdes (jardines) <sup>39</sup>.

#### 2.1.2.11.2.1 La Calle

Una calle es un espacio urbano lineal que permite la circulación de personas y, da acceso a los edificios y solares que se encuentran a ambos lados. En el subsuelo de la calle

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Manual de Protección y Mejoramiento. "**La Imagen Urbana en ciudades Turísticas con Patrimonio Histórico" 1993.** Pág. 178.





generalmente, se disponen las redes de las instalaciones de servicios urbanos a los edificios tales como: alcantarillado, agua potable, red eléctrica y telefonía y en otros se dispone al centro.

El espacio de la calle es de longitud indefinida, sólo interrumpida por el cruce con otras calles o, en casos singulares, por el final de la calle, en una plaza, en un parque urbano, en otra calle, etc., o por el final de la ciudad en el límite con el campo.

#### 2.1.2.11.2.2 La Plaza

Se denomina plaza a aquel espacio que forma parte de un centro urbano y que se caracteriza por estar a cielo abierto, generalmente rodeado de árboles o de edificios a cierta distancia. En muchos casos, la plaza es el centro de la ciudad tanto físico como históricamente o en términos de importancia ya que puede ser el lugar desde donde se fundó la ciudad como también la zona donde se desarrollan las actividades más importantes (económicas, políticas, administrativas, etc.).

La plaza puede ser diseñada de muy variadas formas y tamaños. Mientras algunas plazas son extremadamente espaciosas, otras son más pequeñas y menores no sólo en términos de tamaño sino también en términos de importancia. Una de las características más importantes de una plaza es sin dudas el hecho de que es uno de los pocos espacios abiertos de una ciudad. Si bien en la mayoría de los casos las plazas están rodeadas por árboles y también constituidas en sí mismas por plantas y abundante vegetación, también hay plazas completamente vacías de elementos naturales.

Las plazas son generalmente utilizadas con propósitos públicos y comunes a toda la población, por lo general, ceremonias, actos públicos, celebraciones, festejos, representaciones artísticas y otras. Al ser abiertas y públicas para el tránsito de cualquier individuo, tanto habitante como turista, este tipo de actos suelen ser gratuitos y en la mayoría de los casos pueden llegar a convocar gran cantidad de gente.

Hay diferentes formas que pueden tener las plazas en las diversas ciudades del mundo. Sin dudas, la más común es la plaza de tipo cuadrangular que puede ocupar una manzana o varias. Por lo general, en este tipo de plazas se establecen caminos desde sus cuatro esquinas, los cuales llevan al centro físico de la plaza. También hay plazas elípticas como la famosísima Plaza de San Pedro en el Vaticano. Plazas circulares o semicirculares así como también irregulares son menos frecuentes pero igual muy especiales para objetivos urbanísticos específicos.





## **2.1.2.11.2.3** El Parque

Un parque (del francés parc) es un terreno situado en el interior de una población que se destina a prados, jardines y arbolado sirviendo como lugar de esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

Si se trata de una larga extensión de terreno natural y protegida por el estado, hablamos de un parque natural o de un Parque nacional.

Se conoce como parques también a recintos privados o protegidos, de diversas formas, donde se celebran actividades lúdicas.

## 2.1.2.11.2.3.1 Clasificación de Parques

La clasificación de los parques se puede realizar por medio de su radio de influencia, es decir, dependiendo de su funcionamiento es para un barrio, distrito o una zona determinada.

Parques de Barrio: son áreas creadas con el fin de servir a un pequeño núcleo de la población que se agrupa en un área delimitada de la ciudad. Dentro de estos parques se encuentran elementos básicos como áreas de sombra, veredas para peatones, bancas para sentarse. Su área dependerá del núcleo de población al que va a servir y de las edades de los integrantes.

**Parques de Sector**: son aquellas áreas verdes, cuya finalidad es servir a un sector de la población formado por varios barrios y cuyos límites pueden estar definidos por la vías importantes de tráfico o accidentes naturales, que tienden a delimitar un sector de la ciudad, usualmente en un gran espacio acondicionado con todas aquellas instalaciones para llenar los requerimientos de la recreación.

Parques de Zona: son aquellas áreas verdes que sirven a un sector muy grande de la población, ya que constituye una zona de recreación de importancia dentro de una ciudad. Debe contar con una serie de instalaciones para la recreación, áreas deportivas, instalaciones culturales, como jardines botánicos y zoológicos. Por lo mismo, su radio de acción es muy grande debiendo contar con accesibilidad a todos los sectores de la población.

**Parques Culturales**: son zonas que se establecen en sitios de interés cultural, que constituyen al enriquecimiento de la cultura como por ejemplo: museos, teatros y bibliotecas.

**Parques Deportivos**: son sitios que se destinan para la práctica de actividades físicas y deportivas. Sus instalaciones y su área son determinadas según sea el deporte al que sean destinados. Variando desde una pequeña extensión, hasta un estadio o una Ciudad olímpica.





**Jardines Botánicos:** por sus fines es relativamente limitado a las personas que tiene interés con un afán cultural muy particular. Forma parte de instalaciones universitarias o centros de estudios superiores y viene a constituir lugares de carácter más científico que recreativo.

**Parques Zoológicos:** son instituciones destinadas al estudio y observación de los animales, y para este tipo de parques se requieren de grandes extensiones de área verde, contados los accidentes topográficos y climáticos, que puedan prestar un aspecto muy similar a aquel del cual proviene la especie animal. Su ubicación se prefiere en la periferia de la ciudad formando parte de un Parque de zona dentro del perímetro urbano.

**Avenida Parque**: son vías de circulación formadas por arboledas y dan acceso a distintos barrios o zonas. Son parques de forma alargada, y son parte de la calle o avenida, dan seguridad al tránsito y contribuyen con espacios verdes dentro de las ciudades.

**Parques Urbanos:** este tipo de parque está destinado a proporcionar recreación diaria o de fin de semana. Se conforman dentro de diferentes barrios o zonas y está delimitado por vías de tránsito o accidentes naturales que establecen contar con instalaciones deportivas, áreas de juegos, áreas de estar, servicios públicos.

**Parques Suburbanos:** son áreas ubicadas en lugares cercanos al casco urbano de una ciudad. Poseen atractivos en los cuales sobresalen la vegetación y elementos naturales. Son parques que no tienen un uso diario.

**Parques Nacionales y Reservas Naturales:** son áreas libres de asentamientos humanos e industriales que conservan sus condiciones naturales primarias. Están provistos de características paisajísticas y accidentes naturales que los hacen atractivos. Además de cumplir con una función recreativa tiene una función que contribuye a mantener un equilibrio ecológico.

## Elementos fundamentales para el Diseño de Parques

**Personas**; peatones de diferentes edades y su ergonométrica. **Elementos naturales**: tales como el agua, tierra y vegetación. **Áreas útiles**; como los senderos, plazas y área de juegos. **Estructuras mayores** (si se considera): edificios. **Estructuras menores**; servicios públicos, luz, agua, drenajes, mobiliario urbano. **Animales**; aves, peces, etc.

Chuy Donis, María Alexandra. "Remodelación del Parque Recreativo Ecológico, Los Aposentos" 1993. Pág. 17, 18,19.





# Categoría de Parques Recreativos por número de habitantes y su área de influencia

de illiudicia					
Categoría	Descripcíon	Población a Servir	Área Mínima	Equipamiento Equipamiento	Área de Influenc Área de Influenc
Infantil Local	Parque de uso diario especialmente escolar	2,000 habitantes	0.5 a 1 Manzana	Juegos infantiles	200 a 400 Metros
Colonia o Barrio	Parque de uso diario recreación pasiva y deportiva básica	10,000 a 30,000 habitantes	1 a 3 Manzana	Juegos infantiles, cancha de basquet, fútbol, área verde, de estar y plazas	200 a 400 Metros
Sectorial o de zona o grupo colonial	Parque de uso diario y de fin de semana con equipamiento variado para un sector o zona determinada.	30,000 a 90,000 habitantes.	3 a 6 Manzana	Plazas, juegos infantiles, canchas deportivas, deporte no tradicional, pista de trote, área juego libre.	1,500 Metros
Ubrano	Parque para fin de semana, recreación combinada, activa y pasiva con una atracción específica (200, juegos mecánicos)	120,000 a 150,000 habitantes.	10 a 12 Manzana	Atractivo específico que le da carácter al parque, (zoológico, museo, lago, parque de diversiones, juegos infantiles área deportiva, área pic nic, áreas verdes.	1,500 Metros
Metropo- litano	Parque con atractivo variado combinado con área de reserva forestal (centro cultural)	500,000 a 800,000 habitantes.	15 Manzana	Áreas Naturales, áreas de pic nic, museos, zoo, parque de diversiones, exposiciones, servicios, áreas de estar (plazas, áreas deportivas)	10.35 kms.
Regional	Área de reserva para preservar ecosistemas o monumentos de interés nacional	Varios departamentos del pais.	15 Manzana	Áreas Naturales, Accidentes Geográficos	Regional
Nacional	Área de reserva para preservar ecosistemas o monumentos de interés nacional	Toda la República.	Según área de reserva	Refugios, monunentos nacionales (Tikal), accidentes geográficos, flora y fauna (Biotopo Quetzal)	Toda la República

Graficación; Marco A. Sic

#### Cuadro No. 2

## Categoría de parques proporcionado por la Municipalidad de Guatemala

#### 2.1.2.11.2.4 Jardines

Un jardín (del francés jardín, huerto), es una zona del terreno donde se cultivan especies vegetales, con posible añadidura de otros elementos como fuentes o esculturas, para el placer de los sentidos. Un jardín puede incorporar tanto materiales naturales como hechos por el hombre.

La jardinería es el arte de crear estos espacios, y acompaña a la arquitectura, puesto que son un complemento de los edificios e, incluso, a menudo tienen construcciones en su diseño.







A lo largo de la Historia los jardines han variado no solamente en sus estilos sino que también en relación a las especies. También la corriente ecológica planifica un jardín teniendo en cuenta las plantas autóctonas de la región, permitiendo así el buen manejo de la biodiversidad existente.

Componentes generales de un jardín: el suelo, las rocas, la luz, el viento, el agua de lluvia y de otras fuentes, el aire y las plantas.

Aunque pareciera una simple jardín, éste ha cobrado una gran importancia dentro de la micro-planificación de las ciudades, ya que forman las zonas verdes, en forma conjunta, esto demanda el tomarlo en cuenta para diseño de espacios públicos, especialmente para conjuntos deportivos, recreativos y culturales.

El jardín o zona verde, tiene una ponderación muy especial, ya que está al servicio del ciudadano y sirve de pulmón verde a la ciudad, barrio, zona o espacio urbano, dentro de un parque, las cuales deben existir en la cercanía de las viviendas. Su papel en este caso, no es solo la contribución a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, sino también, convertirse en espacio de ocio cercano, al cual los usuarios puedan desplazarse a diario sin tener que invertir demasiado tiempo. <sup>41</sup>

### Aspecto Recreativo

Ofrecen una vista agradable al área, proporcionando un ambiente al descanso y la convivencia familiar, y mejora las condiciones del proyecto urbano.

## • Es amigable al medio ambiente.

Sirve de barrera para la reflexión solar y contribuyen a refrescar el ambiente ya que permiten que el agua de lluvia se filtre, disminuyendo la temperatura ambiente, así mismo limpia el aire, y estos producen oxígeno, zonas de recarga acuífera, etc.

## o Equilibrio dentro del Espacio Urbano

Esto reduce la masa de construcción, lo que contribuye a una mejor vista para el usuario, la ventilación natural, evitando la monotonía, dándole al centro poblado una mejor adecuación al desarrollo de sus actividades.

#### 2.1.2.12 Conservación:

Aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> Municipalidad de Guatemala. "Marco regulatorio del manejo y revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala" abril 2,003





<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Antoni Falcón. "Espacios Verdes para una Ciudad Sostenible" 2007. Pág. 38.



#### 2.1.2.13 Revitalización:

El proceso propuesto para la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, que promueve la protección del patrimonio tangible e intangible, la recuperación del ambiente urbano, físico y social y la dinamización de la economía, para mejorar en forma integral, la calidad de vida de los vecinos y usuarios del Centro Histórico. 43

## 2.1.2.14 Clasificación de las Actividades **Socioculturales:**

#### Organizadas por los habitantes de 2.1.2.14.1 Bárcena:

Son las actividades de orden social, educativo o festivo, tales como bodas, aniversarios, fundación de centros privados, y de las ligas infantiles y juveniles de Bárcena.

#### Organizadas por el Municipio de Villa 2.1.2.14.2 Nueva:

Estas son las que son organizadas por las entidades municipales, tales como; Feria del municipio, elección de reina, conferencias, presentaciones musicales, exposiciones, talleres, capacitaciones, censos o de interés municipal etc.

#### 2.1.2.14.3 **Organizadas por la Parroquia San Pablo:**

Estas se circunscriben a las actividades específicas de la Iglesia Católica, que se desarrollan por un calendario litúrgico que obedece a la Iglesia universal, tales como la fiesta principal del 8 de Diciembre de la Inmaculada Concepción de Bárcena, las que se realizan durante la semana Mayor (Semana Santa), El Corpus Cristi, entre otras.

## 2.1.2.15 Concepto de Deporte.

El deporte: es una palabra que se deriva de una voz inglesa tomada del vocablo francés "Deport". La real academia española lo define como recreación, pasatiempo, placer, diversión, o ejercicio físico, generalmente al aire libre. 44

También es una actividad de carácter recreativo con un amplio sentido social con valores culturales que une y enaltece a todos los hombres del mundo mediante una práctica física con características competitivas que requiere de mucho ingenio, lealtad, valor y resolución, además de un entrenamiento metódico y el respeto a sus reglas. 45

p.4

44 Arquitectura Deportiva. 4ª. Edición, Editorial Limusa. Año 1990. Pág. 19

"Compleio Deportivo para el Municipio <sup>45</sup> Aguirre Contreras, Julio Roberto. "Complejo Deportivo para el Municipio de Amatitlán". Tesis FARUSAC, 2002 Pág. 5.





<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Municipalidad de Guatemala. "Marco regulatorio del manejo y revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala" abril 2,003



Es una actividad de ejercicio físico recreativa o de competencia, se realiza individual o en grupo, al aire libre o en lugares cerrados, en la cual se emplea una cantidad variable de energía física y su objetivo es vencer al adversario o superar una marca.

## 2.1.2.16 Clasificación del deporte

Los deportes son muy diferentes entre sí, como también los factores que los limitan en función de los mismos y de las diferentes especialidades, así pues, solo algunos de ellos pueden valorarse de manera cuantitativa y, por lo tanto, estudiarse fácilmente.

Tradicionalmente los deportes se han agrupado de acuerdo a los intereses de las distintas ciencias que se ocupan de esta área. 46



Gráfica No. 2 Clasificación general del deporte<sup>47</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Sarazúa Gali, Alberto. **"Centro de Alto Rendimiento para Jugadores de Futbol".** Tesis FARUSAC, 2012 Pág. 9.





<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Sarazúa Gali, Alberto. **"Centro de Alto Rendimiento para Jugadores de Futbol".** Tesis FARUSAC, 2012 Pág. 9.





Gráfica No. 3 Clasificación general del deporte en Guatemala<sup>48</sup>

## 2.1.2.17 Normas para instalaciones deportivas

Este resulta una parte muy importante en el diseño de instalaciones deportivas y recreativas, ya que es aquí donde se realizara las actividades deportivas y recreativas, por lo que es necesario no perder de vista la clase de recreación o deporte que se llevara a cabo, con el fin de estar acordes entre la función y la instalación a diseñar.

Estas instalaciones pueden ser administradas por instituciones privadas o públicas, en las instalaciones privadas está dirigida a un grupo de personas las cuales por medio de un pago gozan del derecho de su ingreso, estas buscan el lucro por lo que su mantenimiento y presentación generalmente es de buena calidad. Las instalaciones públicas son las que administra el estado o gobierno local, en el que se puede ingresar y hacer uso de las mismas, la población en general, a veces con un pago simbólico, membresía o su entrada libre, por lo que cobra importancia el mantenimiento ya que la mayoría de las veces se encuentran en mal estado.

Para el desarrollo de prácticas deportivas no federadas y no competitivas, tal es el caso para el Complejo deportivo y recreativo y cultural San Pablo Bárcena, las dimensiones de las instalaciones tienen la libertad de ajustarse al tamaño del terreno, o las disposiciones que la autoridad competente destina para estas, sin embargo se deberá considerar espacios mínimos y que tengan complemento con áreas de recreación, estar y con baños públicos.

# 2.1.2.18 Importancia del deporte, la recreación y la cultura.

El hombre atraviesa por diferentes dificultades a lo largo de su vida, la principal es la salud, la cual se afectada por las actividades diarias, el estrés, la energía negativa, también el cuerpo por naturaleza debe deteriorarse a lo largo del tiempo, y para prevenir estos y otros aspectos como la belleza humana se acude al deporte y a la recreación con fuentes de distracción, preservar la condición física, y para la mejor manera de la utilización del tiempo libre, todo esto produce en el ser humano satisfacción personal, una mejor vida familiar y por ende una vida positiva comunitaria.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Sarazúa Gali, Alberto. **"Centro de Alto Rendimiento para Jugadores de Futbol".** Tesis FARUSAC, 2012 Pág. 12.





La práctica del deporte recreativo, debería inculcarse en los niños desde que nacen, con el fin de despertar sus habilidades y destrezas deportivas, para llegar al deporte competitivo y posteriormente al deporte federado, en su más alta expresión.

Otro aspecto que es importante recalcar como lo he mencionado, el deporte y la recreación contribuye a mantener a los niños y jóvenes ocupados, y al mismo tiempo en distracción, para que puedan tener una mejor adaptación social, en su comunidad, previniendo conductas antisociales que perjudican la persona, familia y comunidad.

En la población de Bárcena es muy común la expresión del deporte recreativo, pero se hace necesario ampliar y fortalecer las ligas infantiles y juveniles existentes con el fin de buscar objetivos claros y con resultados en cuanto a la condición y práctica deportiva de los participantes.

## 2.1.3 Impacto en la comunidad

Existen pocas instalaciones dentro de Bárcena, que tengan las características constructivas y que motiven al desarrollo de prácticas deportivas o recreativas en buen estado, lo cual trae como consecuencia desmotivación y poco interés en la participación de la comunidad.

En este proyecto, se presenta a la comunidad con el fin de mostrar la importancia y la relevancia en la recuperación de espacios públicos, destinados a la práctica deportiva y recreativa y familiar, ya que se encuentra a una distancia cercana, que sus usuarios no requieren de transporte para llegar a ella e ingresar.

El impacto inicial será el cambio de imagen urbana, dando como primer efecto el que la comunidad se acerque a la práctica en cuestión, de manera ordenada, y en un espacio propio que eleva de calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado se da una herramienta a la Municipalidad de Villa Nueva, para la formulación de estos proyectos dentro del área de Bárcena y adyacentes, con el fin de promoverlos para hacer evidente la necesidad de realizar el presente proyecto llamado: Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo.







— MARCO ANTONIO SIC GARCÍA







MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





- MARCO ANTONIO SIC GARCÍA



## 3.1 Macro-localización

La república de Guatemala, se encuentra en el centro del Continente Americano y limita al norte y oeste con México, al este: con el Océano Atlántico y las Repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador, bordeando el Golfo de Honduras, al sur con el Océano Pacifico. El relieve se caracteriza por ser montañoso y con mesetas de caliza. Su territorio, de 108.890 km², se encuentra entre los paralelos 13° 44′ a 18° Latitud Norte y entre los meridianos 88° 24′a 92° 14′ latitud oeste y se divide en 8 regiones 49.

El municipio de Villa Nueva, está ubicado en el departamento de Guatemala, el cual se encuentra dentro de la Región No. I, llamada; Región Metropolitana, de la República de Guatemala. <sup>50</sup>.

<sup>50</sup> Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala. 2002

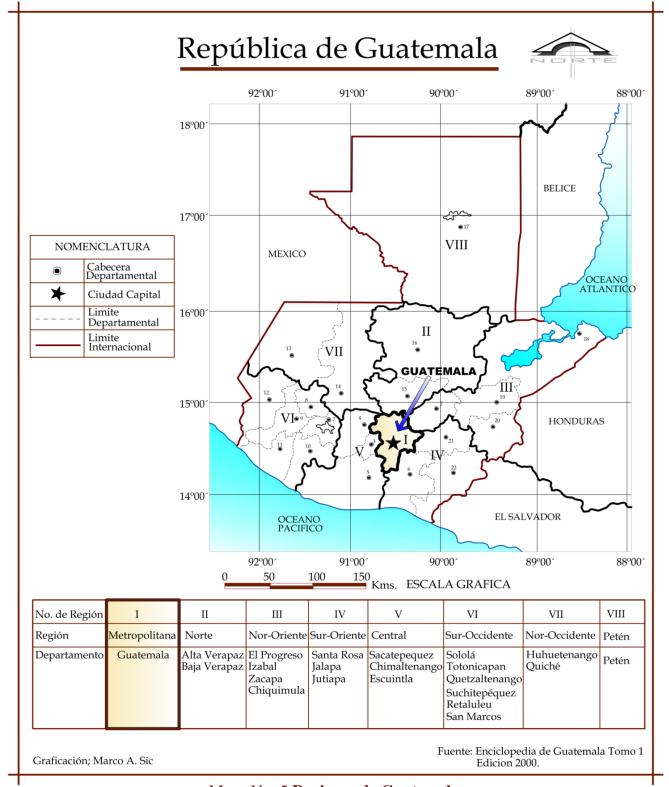




<sup>49</sup> Enciclopedia de Guatemala, Tomo 1, pág. 9.



### Las VIII Regiones de la República de Guatemala



Mapa No. 5 Regiones de Guatemala



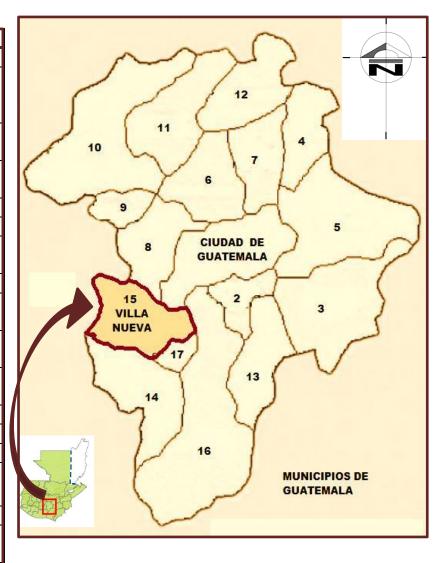




## 3.1.1 Departamento de Guatemala

División geográfica del departamento de Guatemala

	3.6	1
No.	Municipio	Habitantes 51.
1	Guatemala	992,541
2	Santa	89,876
	Catarina	
	Pínula	
3	San José	72,161
	Pínula	
4	San José del	5,837
	Golfo	
5	Palencia	60,202
6	Chinautla	126,780
7	San Pedro	72,713
	Ayampuc	
8	Mixco	483,705
9	San Pedro	41,860
	Sacatepéquez	
10	San Juan	219,905
	Sacatepéquez	
11	San	30,049
	Raymundo	
12	Chuarrancho	12,956
13	Fraijanes	45,167
14	Amatitlán	110,556
15	Villa	527,174
	Nueva	
16	Villa Canales	147,050
17	San Miguel	169,054
	Petapa	



Cuadro No. 3 **Población por Municipio según la INE** 

Fuente: Segeplan Guatemala 2012, Municipios del departamento de Guatemala

Graficación: Marco A. Sic

Mapa No. 6 Departamento de Guatemala.

Villa Nueva es el municipio numero 15 dentro de los 17, que conforman al departamento de Guatemala.

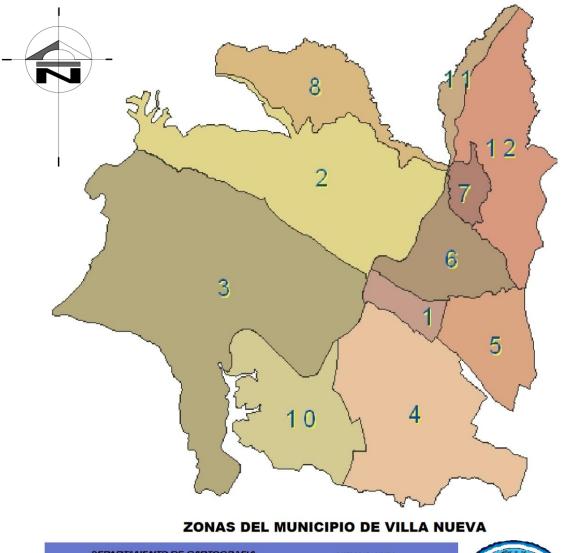
<sup>51</sup> Estimación de Población por municipio, 2008-2020. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala, Junio 2008







# 3.1.2 Zonas del municipio de Villa Nueva





Mapa No. 7 Zonas del Municipio de Villa Nueva.

Fuente; Departamento de Cartografía, Dirección de Catastro & Administración de IUSI, Municipalidad de Villa Nueva 2012.

El Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural, San Pablo se encuentra en Bárcena dentro de la zona 3 del municipio de Villa Nueva.





# 3.1.3 Localización del Proyecto en la zona 3 de Villa Nueva



Fuente; Departamento de Planificación, Municipalidad de Villa Nueva

# 3.1.4 Planta de Conjunto Estado Actual



Mapa No. 9 **División Catastral Actual** 

Fuente; Departamento de Catastro, Municipalidad de Villa Nueva





## 3.2 Marco Territorial

## 3.2.1 Antecedentes Históricos del Municipio de Villa Nueva.

Villa Nueva surge como un poblado en el periodo hispánico, por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala de 8 de noviembre del año 1,839 cuando se formó el distrito de Amatitlán, en cuyo artículo 1º se mencionó a Villa Nueva.

El distrito cambió su nombre y categoría a "Departamento", según el acuerdo del Organismo Ejecutivo del 8 de mayo del año 1,866. El departamento de Amatitlán fue suprimido por el decreto legislativo 2,081 del 29 de abril del año 1,935, con el "publíquese y cúmplase" del Organismo Ejecutivo del 2 de mayo del mismo año. Al tenor de su artículo segundo, Villa Nueva se incorporó al Departamento de Guatemala.

Conforme a documentos del siglo XVIII, el 9 de octubre del año 1,762 en la primitiva Petapa y debido a fuertes lluvias, bajó un torrente de un cerro cercano a la población, la cual arrasó, perdiendo la vida unos 83 habitantes, librándose el resto de la población. Convenido el traslado, la misma se pasó hacia el noroeste, sobre las lomas de la cordillera, donde se fundó con el nombre "Nuestra Señora de la Concepción de las Mesas", en terrenos que fueron de Don Tomas de Barillas, tierras que poseía y cedió Blas de Rivera. En el transcurso de los años, el poblado cambió su nombre por Villa Nueva.

El municipio de Villa Nueva fue fundado el 17 de abril de 1763 y en la actualidad, además de la agricultura, que es el original patrimonio de los habitantes, en los últimos años se han instalado dentro de la circunscripción varias industrias, comercios, residenciales, instituciones educativas que antes funcionaban en su mayoría en la capital. <sup>52</sup>.

#### 3.2.2 Aldea Bárcena

En la época prehispánica esta región estaba habitada por mayas de la etnia Poqomam y "En el tiempo de la colonización, los españoles se repartieron las tierras a su antojo, convirtiéndose ellos en los criollos (hijos de los españoles nacidos en estas tierras), en los únicos terratenientes de la época y los indígenas que eran los nativos y por ente los verdaderos dueños de estos suelos" <sup>53</sup>

Bárcena era un caserío y fue elevado a su categoría de aldea por acuerdo Gubernativo el 8 de diciembre de 1969 y publicado el mismo año en el Diario Oficial, fue aprobada por el presidente de la República Julio Cesar Méndez Montenegro. Esta aldea se encuentra a 19 kilómetros de la ciudad Capital de Guatemala, y a 4 kilómetros de la cabecera municipal de Villa Nueva y su altura sobre el nivel del mar es de 1490 metros.

<sup>53</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena. Año 2005. Págs. 24





<sup>52</sup> Historia de Villa Nueva. Municipalidad de Villa Nueva. Publicación año 2000.



Su nombre proviene del legendario español **Manuel de La Barsena y Muñoz**, y es notorio que el apellido de este hombre, para la época colonial se escribía como "**Barsena**", teniendo un pequeño cambio en su escritura en la actualidad el cual ahora se escribe como **Bárcena**.<sup>54</sup>

Este ilustre español se asentó en estas tierras, uno años antes de 1761, y antiguamente este territorio era de un ingenio perteneciente al Capitán Don Sebastián de Loaysa, que ya para 1723, era dueño de estas tierras<sup>55</sup>.

Era costumbre asignarle como nombre su primer apellido a sus edificaciones, de allí que se dejara el nombre de "Bárcena, como legado para nuestro territorio y para la posterioridad" <sup>56</sup>.

Bárcena es conocida nacional e internacionalmente por su Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) la que ocupa varias manzanas de su territorio.

Esta escuela, viene funcionando desde diversos terrenos a nivel nacional desde los años de 1877 como Escuela De Agricultura Nacional (ENA), pero el ex-presidente Jorge Ubico la trasladó de Chimaltenango, a la Finca Bárcena en 1944, desde donde funciona actualmente, y en 1985 la Nueva Constitución de la República de Guatemala, Articulo 79, crea a la Escuela Central de Agricultura ENCA, como una entidad autónoma con personalidad Jurídica y Patrimonio propio.

## 3.2.3 Origen del Nombre.

Bárcena como toda comunidad, cuenta con su iglesia católica, y anteriormente se celebraba la fiesta de la Virgen de Concepción, por ser la patrona de Bárcena, y esta iglesia pertenece a la parroquia de San Pedro y San Pablo, esta fue construida e inaugurada en el año de 1946, ( no se hace mención del día ni el mes), desde el 4 de Julio del año 2000, es reconocida como patrimonio Cultural de la Nación, y actualmente se ha convertido en un lugar muy reconocido por los barceños y como consecuencia se le ha dado el nombre de **Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo.** <sup>57</sup> Aunque hubieron pugnas en el pasado por el nombre, con relación a la Iglesia Católica la cual seguirá siendo Concepción Bárcena.

# 3.3 Aspectos Socioeconómicos.

#### 3.3.1 Economía.

## 3.3.1.1 Aspectos Económicos y Actividades Productivas.

<sup>57</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. **Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena.** Año 2005. Pág. 76.





<sup>54</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. **Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena.** Año 2005. Págs. 12, 13,15.

<sup>55</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena. Año 2005. Pág. 24

<sup>56</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. **Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena.** Año 2005. Pág. 19



En su mayoría los habitantes de esta Aldea se dedicaban a la agricultura un 90% hombres y mujeres, ya que las tierras son 100% fértiles, para el cultivo de maíz, frijol, tomate, cebolla, chile y toda clase de legumbres todo el año hasta antes de 1996<sup>58</sup>.

No.	Actividad Económica y productiva	Porcentaje	
1	Agrícola	20%	
2	Carpintería y ebanistería	9%	
3	Talleres de Herrería	6%	
4	Agropecuarias	2%	
5	Ganadería	2%	
6	Comerciantes (tiendas, abarroterías,	8%	
	farmacias, ventas de vehículos,		
	ventas de repuestos diversos)		
7	Población que labora en Villa Nueva	12%	
8	Población que labora fuera del	31%	
	municipio de Villa Nueva		
9	Profesionales en su profesión	10%	

Cuadro No. 4 Actividades Productivas

Fuente: Municipalidad de Villa Nueva.

Aunque para el presente la población:

Que se dedica a la agricultura se ve disminuida, y se considera que solamente un 8% lo lleva acabo, una cantidad de 9% a la carpintería y ebanistería, a los talleres de herrería un 12%, un 2% a la ganadería, a la mecánica un 6%, un 15% a negocio propio (comerciantes) otro 5% trabajan en su profesión, un 35% labora asalariados en el municipio de Guatemala, y el restante 8% labora dentro del municipio de Villa Nueva.

## 3.3.1.2 Actividad Agrícola y Uso de la Tierra.

Este valle se encuentra rodeado por varios cerros. Y en varios ángulos de su territorio, se aprecian las cimas de los volcanes de Pacaya y el de Agua sus principales cultivos son:

Cultivo de maíz, frijol, cebolla, tomate, flores, pepino y toda clase de legumbres. En toda época del año, en cercanías del Rio Platanitos <sup>59</sup>

#### 3.3.1.3 Tenencia de la Tierra.

En Bárcena se establecen diferentes formas de tenencia de la tierra, entre las que se mencionan: propia, arrendada, cedido o prestado y otra condición.

<sup>58</sup> Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA. "Monografía Aldea Bárcena". Geografía Económica. Pág. 16 1996. 59 Mario Alfredo Ramos Aguilar, **Historia, Tradiciones y Levendas de Bárcena.** Año 2005. Pág. 12.







La mayor parte de la tierra se encuentra bajo régimen de propiedad privada, con un 72.5%. En orden de importancia sigue la tierra en arrendamiento que constituye el 21.5%; luego tenemos la de condición prestada o cedido, en casos de permitir desarrollar actividades dentro de la propiedad el 4% y otras condiciones (transito, temporal u otro) el 2%.60

# 3.4 Aspectos Demográficos.

## 3.4.1 Situación Demográfica en Villa Nueva.

La población asciende a 527,174 habitantes, de los cuales 265,777 son mujeres y 261,397 son hombres, de acuerdo a Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020 por el Instituto Nacional de Estadística, INE, en el mes de junio del año 2,008. El crecimiento demográfico a nivel municipal, tiene un promedio del 2.47% anual y para el año 2020 se estima que la población ascienda aproximadamente a 618,397. 61

#### 3.4.2 Población en Villa Nueva.

En el municipio de Villa Nueva de acuerdo con el INE, actualmente la población asciende a 527,174 habitantes y tomando en cuenta que su extensión territorial es de 114 km2, de donde se estima que su densidad equivale a 4,624.33 habitantes por kilómetro cuadrado.

## 3.4.3 Tipología Demográfica de Villa Nueva.

#### 3.4.3.1 Por Edad.

GRUPOS POR EDADES	POBLACIÓN 2,002	POBLACIÓN 2,012
0-6	4,938	16,789
7-14	5,195	17,663
15-17	1,601	5,443
18-59	12,227	41,571
60-64	433	1,472
65 y más	1,252	4,256

Cuadro No. 5 **Población de Villa Nueva por edades según la INE** 3.4.3.2 **Por Sexo.** 

<sup>60</sup> Instituto Nacional de Estadística. **Características de la Población y de los locales de habitación Censados.** Año 2002. Pág. 164. 61 Instituto Nacional de Estadística. **Estimaciones de la Población total por Municipio.** Año 2008.



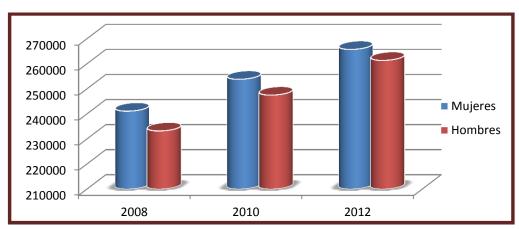


En el año 2,012 Villa Nueva tiene una población total de 527,174, de los cuales 265,777 pertenecen al sexo femenino y 261,397 pertenecen al sexo masculino.

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2,008	241,131	233,237	474,368
2,010	253,860	247,435	501,395
2,012	265,777	261,397	527,174

Cuadro No. 6 Población de Villa Nueva por Sexo según la INE

Fuente; Estimación de población por municipio, 2008-2020.Instituto Nacional de Estadística, Guatemala. Junio 2008 Habitantes en Villa Nueva por sexo



Gráfica No. 4 Población por Sexo según la INE 62

# 3.4.4 Situación Demográfica en Bárcena.

De acuerdo con la INE, la población que actualmente cuenta Bárcena asciende a un aproximado de 13,337 habitantes. Las cuales se desglosan de la siguiente manera:

#### **3.4.4.1** Por Edad

Grupos por edades años.	Población Habitantes
0-6	2,202
07-14	2,671
15-64	7,722
65 y Mas	742
Total	13,337

Cuadro No. 7 Población por Edades en Bárcena según la INE.



\_



#### 3.4.4.2 Por Sexo en Bárcena.

HOMBRES	MUJERES
6,634	6,703

Cuadro No. 8 Población por Sexo en Bárcena según la INE.

## 3.4.4.3 Por Grupos Étnicos.

El grupo étnico se conoce al conjunto de personas que habitan una región, que comparten rasgos culturales, idioma, religión, celebración de ciertas festividades, expresiones artísticas como la música, vestimenta, nexos históricos, tipo de alimentación, etc., en el caso de Bárcena, la mayor parte de sus habitantes no son indígenas, y según la INE la población Indígenas es de aproximadamente 349 habitantes y los no Indígena a un total de 12,988 habitantes. 63

# 3.5 Aspectos Geográficos.

## 3.5.1 Localización.

Bárcena, se encuentra al sur occidente del municipio de Villa Nueva, y colinda con el municipio de Santa Lucia Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez, por el cual pasa la ruta nacional 14, que conduce de Bárcena a zona 1 de Villa Nueva y con Santa Lucia Milpas Altas<sup>64</sup> esta ocupa una gran parte de la zona 3 de este municipio.

## 3.5.2 Ubicación

Bárcena se encuentra ubicada a 19 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala, y a 4 kilómetros de la cabera municipal de Villa Nueva, departamento de Guatemala, se encuentra a una altura de 1490 metros sobre el nivel del mar. 65

Los límites de Bárcena son los siguientes:

**Norte:** Límite con zona 2 de Villa Nueva **Oriente:** Límite con la zona 1 de Villa Nueva

Sur: Límite con el Municipio de Amatitlán y con la zona 10 de Villa Nueva

Poniente: Límite con el Municipio de Santa Lucia Milpas Altas

Extensión Territorial: Son 114 kilómetros cuadrados de área en total, de la que una parte de su

extensión se encuentra dentro de la cuenca del Lago de Amatitlán.

# 3.6 Aspectos Climáticos:

Por su elevación sobre el nivel del mar (1490 metros), Bárcena goza de un clima subtropical de tierras altas. El clima es generalmente suave y primaveral a lo largo del año. La temporada

<sup>65</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena. Año 2005. Pág. 12.





<sup>63</sup> Instituto Nacional de Estadística. XI Censo de Población, VI de Habitación. Año 2002.

<sup>64</sup> Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA. "Monografía Aldea Bárcena". Geografía Económica. Pág. 16 1996.



de lluvias se extiende de mayo a octubre, mientras que la estación seca abarca el resto del año. Para los meses fríos entre noviembre y febrero las temperaturas mínimas pueden llegar hasta los 3 °C y las máximas no sobrepasar los 20°C, siendo -3°C la temperatura más baja registrada históricamente y 33°C la máxima. La humedad relativa a media mañana es del 84% y por la noche del 64%. El Promedio de punto de rocío es de 12°C.

## 3.6.1 Temperatura.

Máxima 29 grados centígrados. Mínima 6 grados centígrados.

## 3.6.2 Precipitación Pluvial.

La precipitación pluvial anual acumulada es de 1533.40 mm., con un clima templado.



Cuadro No. 9, Parámetros Climáticos Promedio de Bárcena

Fuente: Insivumeh

# 3.7 Tipos de Suelos.

Bárcena se encuentra ubicado en un valle, el cual está rodeado de varios cerros. Es un territorio con características y los suelos que se encuentran en Bárcena son:

Clase V; ocupan áreas casi planas a ligeramente depresionadas en el valle. Cubren una superficie 21%. Son suelos de topografía bastante homogénea, sin mayores declives y por tanto no erosionables, pero con ciertas características físicas que los hacen más apropiados para la vegetación permanente y cultivo de legumbres. Las mayores limitaciones de uso en esta dase de suelos radican en el factor drenaje y en el factor edáfico (arcillosos, reacción muy fuerte a fuertemente ácida y deficientes principalmente en fósforo).

Clase VI: Los suelos que comprende esta clase presentan limitaciones severas que los hacen generalmente inapropiados para llevar a cabo, en forma normal, cultivos de carácter intensivo. Los problemas o deficiencias más importantes que presentan están vinculados estrechamente a condiciones edáficas como profundidad efectiva limitada, presencia de grava,





fertilidad natural generalmente baja, y a características topográficas desfavorables y por consiguiente a susceptibilidad a la erosión, cubren una superficie del 2%.

En Bárcena, se puede concluir que el tipo de suelo tiene un apropiado drenaje natural, con poco riesgo de sequía este es drenado por el rio Platanitos, bajo en riesgo de erosión, debido a su pendiente leve, y de fertilidad todo el año para el cultivo del maíz, frijol y toda clase de legumbres.

#### 3.8 **Aspectos Culturales.**

Su fiesta titular la celebran con actos religiosos, culturales y deportivos, el 8 de diciembre en honor de la Inmaculada Concepción de María, patrona de la aldea Bárcena. 66

Otras tradiciones de Bárcena que se han ido perdiendo: 67

- Las bodas de Antes.
- Pedida de cabecera (1ro. Noviembre).
- Limosna para la Virgen (1ª. Semana de Diciembre).
- Rogaciones (procesión).
- Posadas de diciembre.
- Loas.
- Convite de los Fieros de Bárcena



Foto 1 Desfile de los Fieros

Foto 2 Desfile de los Fieros

- Las corridas de cintas
- Palo encebado para la feria de diciembre

66 Mario Alfredo Ramos Aguilar. Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena. Año 2005. Pág. 76.

La tradicional quema de judas y Semana Santa

<sup>67</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena. Año 2005. Pág. 110.



MARCO ANTONIO SIC GARCÍA



# 3.9 Aspectos Religiosos

En Bárcena como en cualquier lugar la religión ocupa un lugar de mucha importancia, y aquí predominan tres religiones, la Iglesia Católica, La protestante (evangélica) y la Mormona. La religión es un punto importante para toda persona, para mantener unidad, armonía, amor, Fe y sobre todo esperanza, se podría decir que es un camino en el cuál cada persona con su pensamiento y creencias se inclina a la religión que desee escoger. 68

Se podría decir que Bárcena en su mayoría son de religión católica y se distribuye así: el 73% es católica, el 15% es evangélica y el 12% de otras religiones o sin religión<sup>69</sup>.

La Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA, realizó una estimación de Iglesias y encontró las siguientes: 70

- Iglesias Católicas 15
- Iglesia Evangélicas 15
- Mormonas 1



Gráfica 5. Religiones en Bárcena.

# 3.10 Aspectos Deportivos.

Con relación a aspectos deportivos Bárcena cuenta con el estadio municipal, que lleva su nombre. Este complejo deportivo consta de trabajos preliminares de 16,381 metros cuadrados, caminamientos de 1,012 metros cuadrados, canchas polideportivas de 936 metros cuadrados. La obra tiene un costo total de Q 6 millones y es de gran beneficio para los aficionados al futbol. La construcción inicio en agosto de 2008 y consta de una cancha de fútbol con gramilla sintética y tres canchas polideportivas para la práctica de basquetbol, voleibol y papi fútbol. Además el Complejo Deportivo se le construyó una gradería, muro de contención y pared perimetral para una mayor seguridad del recinto deportivo.

El fútbol es el deporte más popular en la comunidad y cuenta con un equipo masculino en la "Segunda División" y uno femenino en la "Liga Mayor", la sede de los equipos es el

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA. "Monografía Aldea Bárcena". Geografía Económica. Pág. 13 1996.



<sup>68</sup> Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA. "Monografía Aldea Bárcena". Geografía Económica. Pág. 13 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Entrevista. Señor Raúl Estuardo Fuentes V. Personero Municipal de Servicios Públicos y Mercados de Villa Nueva.



"Estadio de Bárcena", cuyo césped es de grama artificial. La liga de fútbol local está formada con 45 equipos, divididos en 3 categorías. También se llevan a cabo campeonatos de papi fútbol, básquetbol y monta de toros (jaripeo). <sup>71</sup>



Foto 3 Estadio Bárcena



Foto 4. Estadio Bárcena



Foto 5. **Ligas Deportivas y estadio Bárcena** Imágenes del estadio Municipal de Bárcena



Foto 6. Exterior del estadio de Bárcena

<sup>71</sup> Municipalidad de Villa Nueva. **Relaciones Públicas**. 2000.







También es importante mencionar que el otro lugar para la recreación y el deporte de los Barceños, es el tradicional Campo el Algodonal, el cual no ha tenido una implementación completa para convertirlo en un centro deportivo reconocido.





Foto 7. Cancha el Algodonal

Foto 8. Graderío el Algodonal

Campo El Algodonal

# 3.11 Arquitectura del Lugar.

Bárcena, aldea que obtuvo esta categoría el 8 de febrero de 1969, ha venido creciendo y desarrollándose, y su principal edificación que data de 1946, construida durante el gobierno del presidente de Guatemala, Juan José Arévalo, con características influenciadas por la herencia de la época hispánica, con detalle en sus formas de los dinteles en puertas y ventanas de medio punto, con ventanas circulares, su techo originalmente se construyó con teja, no existe un registro que indique en que momento o circunstancias lo perdió, sin embargo esta guarda su especial característica que le da al lugar un hito urbano conocido por sus pobladores.



Foto 9. Fachada principal de la Iglesia Concepción de Bárcena





En Bárcena se cuenta con los servicios de infraestructura esenciales, tales como: agua potable, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público aéreo, sub-estación de policía nacional, estación de bomberos, centro de salud y medios de transporte que facilitan el comercio de sus productos directamente con la Capital de Guatemala, Santa Lucia Milpas Altas, Amatitlán, San Miguel Petapa y Palín-Escuintla.

Actualmente las calles secundarias en su mayoría son de adoquín las cuales han sido construidas por los habitantes conjuntamente con las autoridades municipales para darle un mejor desarrollo y la vías de acceso principal están asfaltadas que comunican con Villa Nueva, Amatitlán y Santa Lucia Milpas Altas y a lugares aledaños. Cuentan con banquetas peatonales, construcciones de mampostería, adobe, cubiertas de losa y lámina.



Foto 10. Ruta Nacional 14 que conduce de Villa Nueva a Bárcena



Foto 11. Ruta que conduce de Amatitlán-Palín a Santa Lucia Milpas Altas







Foto 12. Vista principal sobre la 12 Avenida zona 3 Bárcena, Villa Nueva.



Foto 13. Vista de Las Calles secundarias de Bárcena



Foto 14. Vista de la entrada Principal a la ENCA





## 3.11.1 Tipos de Construcciones.

Actualmente los tipos de construcción se han clasificado en seis tipos de casas siendo estas las siguientes:

### Vivienda Tipo 1 Casa Formal (92%).

Estas se ubican sobre las calles principales, su diseño está constituido por paredes de levantado de block o ladrillo, repelladas o solamente pintadas, con cubiertas o techos de losa de concreto, la mayoría de un nivel y algunas con techo de lámina.

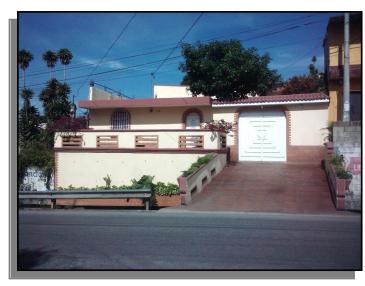


Foto 15 Vivienda tipo 1

### Vivienda Tipo 2 Apartamento (3%).

Se caracterizan por ser viviendas que ha modificado de tal manera que puedan dar en alquiler un espacio para vivienda de otra familia.









### Vivienda Tipo 3 Palomar (1%).

Es la vivienda popular que surgió hacia los años 60 donde el levantado de adobe y cubierta de lámina de zinc, el cual varias familias las habitaban y al heredarlas se fueron fraccionando, en la actualidad existen algunas en Bárcenas.



Foto 17. Vivienda Tipo 3

#### Vivienda Tipo 4 Rancho (0.001%).

Cuando la Finca Bárcena sufrió su caída y pasó a lo que se le conocía como la Ranchería Bárcena, las viviendas eran sencillamente un condominio de ranchos de paja, circulados de caña

de milpa. 72



Foto 18 Vivienda Tipo 4.

<sup>72</sup> Mario Alfredo Ramos Aguilar. Historia, Tradiciones y Leyendas de Bárcena. Año 2005. Pág. 14.







### Vivienda Tipo 5 Improvisada (0.02%).

Es la vivienda que ha surgido de los déficit habitacionales el cual ha reflejado que algunos grupos familiares dada las circunstancias económicas han tenido que generar habitaciones espontaneas sin mucha estructura y que ha medida del tiempo se han visto mejoras en sus condiciones.



Foto 19. Vivienda Tipo 5

Vivienda Tipo 6 Otros (0.002%).

Son aquellas que no gozan de accesos directos y que dependen de pasos de servidumbres para la infraestructura de las mismas.



Foto 20. Vivienda tipo 6.





## Tipos de Viviendas:

A. Vivienda unifamiliar 70%

B. Vivienda Multifamiliar 15%

15%<sup>73</sup> C. Vivienda-Comercio



Gráfica 6. Tipo de Vivienda en Bárcena.

 $<sup>^{73}\ \</sup>mathrm{Entrevista}. \ \mathbf{Se\~{nor}}\ \mathbf{Ra\'{u}l}\ \mathbf{Estuardo}\ \mathbf{Fuentes}\ \mathbf{V.}\ \mathbf{Personero}\ \mathbf{Municipal}\ \mathbf{de}\ \mathbf{Servicios}\ \mathbf{P\'{u}blicos}\ \mathbf{y}\ \mathbf{Mercados}\ \mathbf{de}\ \mathbf{Villa}\ \mathbf{Nueva}.$ 







# **MARCO LEGAL**



MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





- MARCO ANTONIO SIC GARCÍA



# 4.1 Marco Legal

La propuesta arquitectónica del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo, tiene como punto central la Iglesia Católica, Concepción de Bárcena, y esta fue declarada patrimonio cultural de la nación. Y parte de la investigación del marco legal es condicionado por este aspecto, por lo tanto se abordará también la ley del patrimonio cultural de la Nación.

Es importante mencionar que; para el presente, se han de tomar aquellos puntos, que se consideraron medulares para el objeto de estudio.

### 4.1.1 Ámbito Internacional

Actas de la Conferencia General 20<sup>a</sup>. Reunión París, 24 de octubre - 28 de noviembre de 1978. Volumen 1. Resoluciones. Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

La Ciencia y la Cultura

### Artículo primero.

La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos

- 1.1. Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social.
- 1.2. Cada cual, de conformidad con la tradición deportiva de su país, debe gozar de todas las oportunidades de practicar la educación física y el deporte, de mejorar su condición física y de alcanzar el nivel de realización deportiva correspondiente a sus dones.
- 1.3. Se han de ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendidos los niños de edad preescolar, a las personas de edad y a los deficientes, a fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad gracias a unos programas de educación física y deporte adaptados a sus necesidades.

#### Artículo 2.

La educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación

2.1. La educación física y el deporte, dimensiones esenciales de la educación y de la cultura, deben desarrollar las aptitudes, la voluntad y el dominio de sí mismo de cada ser humano y favorecer su plena integración en la sociedad. Se ha de asegurar la continuidad de la







actividad física y de la práctica deportiva durante toda la vida, por medio de una educación global, permanente y democratizada.

- 2.2. En el plano del individuo, la educación física y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna. En el plano de la comunidad, enriquecen las relaciones sociales y desarrollan el espíritu deportivo que, más allá del propio deporte, es indispensable para la vida en sociedad.
- 2.3. Todo sistema global de educación debe atribuir a la educación física y al deporte el lugar y la importancia necesarios para establecer el equilibrio entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación y reforzar sus vínculos.

### Artículo 3.

Los programas de educación física y deporte deben responder a las necesidades individuales y sociales

- 3.1. Los programas de educación física y deporte han de concebirse en función de las necesidades y las características personales de los participantes, así como de las condiciones institucionales, culturales, socioeconómicas y climáticas de cada país. Estos programas han de dar prioridad a las necesidades de los grupos desfavorecidos de la sociedad.
- 3.2. Dentro de un proceso de educación global, los programas de educación física y deporte han de contribuir, tanto por su contenido como por sus horarios, a crear hábitos y comportamientos favorables a la plena realización de la persona humana.
- 3.3. El deporte de competición, incluso en sus manifestaciones espectaculares, debe seguir estando, según el ideal olímpico, al servicio del deporte educativo, del que es culminación y ejemplo, y ha de permanecer al margen de toda influencia de intereses comerciales fundados en la búsqueda de beneficios.

### I Educación

### Artículo 4.

La enseñanza, el encuadramiento y la administración de la educación física y el deporte deben confiarse a un personal calificado

4.1. Todo el personal que asuma la responsabilidad profesional de la educación física y el deporte debe tener la competencia y la formación apropiadas. Se ha de reclutar con cuidado y en número suficiente y el personal disfrutará de una formación previa y de un perfeccionamiento continuo, a fin de garantizar niveles de especialización adecuados.







- 4.2. Un personal voluntario, debidamente formado y encuadrado, puede aportar una contribución inestimable al desarrollo general del deporte y estimular la participación de la población en la práctica y la organización de las actividades físicas y deportivas.
- 4.3. Deberán crearse las estructuras apropiadas para la formación del personal de la educación física y el deporte. La situación jurídica y social del personal que se forme ha de corresponder a las funciones que asume.

#### Artículo 5.

Pura la educación física y el deporte son indispensables instalaciones y materiales adecuados

- 5.1. Deben preverse e instalarse el equipo y los materiales apropiados en cantidad suficiente para facilitar una participación intensiva y en toda seguridad en los programas escolares y extraescolares de educación física y deporte.
- 5.2. Los gobiernos, los poderes públicos, las escuelas y los organismos privados competentes deben aunar sus esfuerzos a todos los niveles y concertarse para planificar el establecimiento y la utilización óptima de las instalaciones, el equipo y los materiales destinados a la educación física y el deporte.
- 5.3. En los planes de urbanismo y de ordenación rural se han de incluir las necesidades a largo plazo en materia de instalaciones, equipo y material para la educación física y el deporte, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el medio natural.<sup>74</sup>

### 4.1.2 Ámbito Nacional

### 4.1.2.1 La constitución de la República de Guatemala

Capitulo II Sección Segunda. Cultura

- **Artículo 57.** Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.
- **Artículo 58**.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.
- Artículo 59.- Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Organización de Las Naciones Unidas Para la Educación, Ciencia y la Cultura, "**Actas de la Conferencia General**" 20ª. Reunión 1978.





su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

**Artículo 60.**- Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley.

**Artículo 64.**- Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

**Artículo 65**.- Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la reservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Capitulo II Sección Sexta Deporte

**Artículo 91.**- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

**Artículo 92.**- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios. <sup>75</sup>

# 4.1.2.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia

# DECRETO NÚMERO 27-2003 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

# LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Asamblea Nacional Constituyente, "Constitución Política de la República de Guatemala" Acuerdo legislativo 18-93, 1,993.





### TITULO III DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### SECCIÓN II DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

**Artículo 36**. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Ésta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia; con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela;
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos;
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y
- d) otras que la ley no prohíba.

### CAPITULO ÚNICO DEBERES INHERENTES

**Artículo 62.** Deberes y limitaciones. En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes:

- a) Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
- b) Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.
- c) Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
- d) Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- e) Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- f) Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
- g) Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley ni las leyes del país.





- h) Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
- i) Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
- j) Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
- k) Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
- l) Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas que organicen las instituciones públicas o privadas.
- m) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos en general.
- n) Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
  - o) Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- p) No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño. <sup>76</sup>

# 4.1.2.3 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

# DECRETO NÚMERO 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

# TITULO I DE LA INTERINSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CAPITULO I OBJETIVOS, CREACIÓN Y PRINCIPIOS

### **ARTICULO 3**. PRINCIPIOS. Son principios de la presente Ley:

- a. Todo individuo tiene derecho a la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte.
- b. La educación física, la recreación física y el deporte, son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tiene más limitaciones que las impuestas por la moral, la salud pública y el orden legal.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ley de protección de la Niñez y la Adolescencia, "Decreto 27-2003. Congreso de La Republica" Decreto 27-2003.





- c. Es obligación del Estado, la promoción y fomento de la educación física, la recreación física y el deporte, como factor importante del desarrollo humano, por lo que deben ser favorecidos y asistidos en forma apropiada por los fondos públicos.
- d. La educación física, la recreación física y el deporte son elementos esenciales en el proceso de la educación permanente y de la promoción social de la comunidad.
- e. Todas las instituciones relacionadas con la educación física, la recreación física y el deporte deben favorecer una acción sistemática, coherente, global y descentralizada, a fin de lograr la coordinación e integración de las diversas actividades físicas.

### **ARTICULO 6**. OBJETIVOS.

Son objetivos de la presente ley:

- a. Promover y difundir las actividades relacionadas con la educación física, la recreación física y el deporte en todas sus modalidades.
- b. Fomentar la participación del mayor número de personas a efecto de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la confianza en sí mismos y el sentido de compañerismo, el orgullo e identidad nacionales.
- c. Difundir entre las personas los beneficios y bondades que generan la práctica de la educación física, la recreación física, el deporte y los principios olímpicos.
- d. Organizar programas de educación física, la recreación física y el deporte protegiendo y estimulando a la persona, respetándola, y haciendo que se respeten sus derechos, sin que exista en la práctica de estas actividades discriminación alguna por motivo de raza, sexo, etnia, religión, filiación política o posición social o económica.
- e. Promover eventos deportivos nacionales, la celebración de competencias internacionales en el país y la participación fuera de él.
- f. Impulsar la construcción de campos e instalaciones para la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte en todo el territorio nacional, y el fomento de hábitos para su buen uso y conservación; estableciendo la descentralización total del deporte en su infraestructura física y administrativa como lo establece la Constitución Pública de la República de Guatemala.
- g. Impulsar la descentralización institucional y programática de la actividad física. h. Formar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma eficiente los programas de educación física, la recreación física y el deporte en el país.
- i. Producir y distribuir información y documentación referente a la educación física, la recreación física y el deporte.





### **ARTICULO 7**. INTEGRACIÓN Y OBJETIVOS.

Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente, bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidas en esta ley:

a. Sistema de Educación Física: Corresponde al Ministerio de Educación. Se integra con las modalidades de deporte y recreación física escolar, en el ámbito extracurricular. Dicho Ministerio será representado por la Dirección General de Educación Física -DIGEF-. El sistema de educación física, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, lograr desde su ámbito escolar la iniciación y formación de la actividad física, sistemática como parte de la cultura general de la sociedad, en órdenes de actividad física desarrollo física y mejora de los niveles de salud en función de una elevación de la calidad de vida.

En cuanto a su objetivo interinstitucional de carácter específico persigue articular la actividad deportiva y recreativa escolar en sus modalidades extra-docente y extra-aula en proceso de promoción, formación, selección y participación.

b. Sistema de Deporte No Federado: Corresponde a la esfera de acción gubernamental del Ministerio de Cultura y Deportes, y a los sectores del deporte militar y de rehabilitación social de los Ministerios de la Defensa y Gobernación. En la esfera gubernamental, corresponde entre otros al sector, universitario, privado y popular.

El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en los sistemas anteriores.

### CAPITULO III RÉGIMEN ESCOLAR

### ARTICULO 55. INSTALACIONES Y EDIFICACIONES DEPORTIVAS.

Las instalaciones y edificaciones deportivas y recreativas pertenecientes al Estado, estarán al alcance de la población escolar para el desarrollo de programas y eventos de educación física, deporte o recreación, previa coordinación con la parte administradora de tales instalaciones.

TITULO III DEPORTE NO FEDERADO CAPITULO I OBJETIVO Y CREACIÓN







### **ARTICULO 70**. CREACIÓN.

El estado denominará las políticas a seguir en relación al fomento, promoción, difusión, formación, investigación y la práctica del deporte no federado y de la recreación física como parte de la formación integral del individuo y de la sociedad tanto para su bienestar físico, mental y emocional como para su interrelación con su entorno social y natural.

### **ARTICULO 73**. OBJETIVOS.

Son objetivos del Estado en materia de deporte no federado y recreación física, los siguientes:

- a. Fomentar la práctica sistemática de actividades físicas de forma que se asimilen como parte de la cultura de la actividad física de cada ciudadano.
- b. Propiciar mediante la práctica de la actividad física el aumento de los niveles de salud, esparcimiento y capacidad personal como factores indispensables en la mejora de la calidad de vida de la población.
  - c. Promover la masificación de la actividad física en el país.
- d. Planificar, organizar y ejecutar proyectos y programas concretos dirigidos a la promoción, desarrollo y democratización del deporte no federado y de la recreación física.
- e. Favorecer las condiciones de participación y acceso de las comunidades sociales a la práctica del deporte no federado y la recreación física.
- f. Cooperar y apoyar en todos aquellos proyectos o programa, públicos o privado, tendientes a promover la actividad física no federada.
- g. Promover la normativa y sistematización de las actividades de participación en la actividad deportiva no federada y de la recreación física.
- h. Proporcionar facilidades de instalación, implementación y atención técnica para la promoción de la práctica de la actividad física de amplios sectores poblacionales.
  - i. Integrar y participar efectivamente en el Sistema Nacional de Cultura Física.
- j. Propiciar y apoyar la relación interinstitucional con el deporte escolar y deporte federado. 77

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, "Decreto 76-97. Congreso de La Republica" Decreto 76-1997.





# 4.1.2.4 Política pública de protección y desarrollo integral de Niñez y Adolescencia

# Política Pública de Protección y Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia 2011-2016.

**5.5 Problemática, indicadores, metas, responsables** (por objetivos priorizados para la presente Política)

Eje: Recreación, deporte y cultura

Objetivo:

Lograr que la niñez y adolescencia tenga mayores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura

Problemática	Indicadores	Meta	Responsables
Limitadas áreas	No se valora y aplica	Incremento de las áreas y	MICUDE
públicas de	el aprender-jugando.	espacios para la práctica de	MINEDUC
recreación,	La cultura es parte	recreación, deporte y cultura por	Municipalidad
deporte y cultura	importante en el	comunidad.	COCODES
	desarrollo del niño	Elaborar Programas Técnicos	COMUDE
		específicos acorde a interés.	CODEDE
	buenos valores.	r	ASOFUDE
			Autoridades
			Comunitarias

Cuadro No. 10 Eje temático de Recreación, deporte y cultura en la Niñez y adolescencia. <sup>78</sup>

# 4.1.3 Leyes de Espacio Abierto Recreativo.

4.1.3.1 Ley Nacional del Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

# DECRETO NÚMERO 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte TITULO X DISPOSICIONES GENERALES

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> CEIPA Y CMNA "Política Publica de protección y Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia", pág. 44





### ARTÍCULO 211. ÁREAS DESTINADAS A CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES.

Dentro del área de toda lotificación o parcelamiento urbano o rural deberán destinarse obligadamente áreas de terrenos suficientes y apropiados para la construcción de instalaciones y campos deportivos, designando los propietarios de dichas áreas la persona o personas jurídicas responsables de su utilización y mantenimiento. La extensión de tales terrenos será proporcional al área a lotificarse o parcelarse. Se determinará atendiendo a la densidad de la población que dicha área comprenda y no podrá ser menos del cinco por ciento (5%), ni exceder del diez por ciento (10%) del área habitada para lotificarse. <sup>79</sup>

# **4.1.3.2** Reglamento Específico de Urbanizaciones y Fraccionamientos del Municipio de Guatemala

### DE LA LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE Y SU REGLAMENTO

**Artículo 850**.: Dentro del área de toda lotificación o parcelamiento urbano o rural, deberán destinarse terrenos suficientes y apropiados para la construcción de instalaciones y campos deportivos. La extensión de tales terrenos será proporcional al área a lotificarse o parcelarse; se determinará atendiendo a la densidad de población que dicha área comprenderá y no podrá exceder el 10% del área habilitada para lotificarse o su equivalente en moneda nacional.

Las autoridades encargadas de autorizar la lotificación o parcelamiento, exigirán -previamente de aprobar los planos respectivos-, que se cumplan las disposiciones del párrafo anterior, y las personas, entidades o empresas lotificadoras o parceladoras, están obligadas a traspasar gratuitamente a favor de la Confederación o Federación que elija los mencionados terrenos para instalaciones deportivas, sin cuyo requisito no se autoriza la venta o adquisición de lotes o parcelas ni se inscribirán en el Registro de la Propiedad los instrumentos respectivos. La confederación deberá ser oída en todos los expedientes relativos a lotificaciones o parcelamiento urbanos o rurales. Un reglamento especial desarrollará todo lo relativo a este artículo. 80

# 4.1.4 Normas a nivel Municipal

## 4.1.4.1 Reglamento Municipal de Villa Nueva

# Reglamento Municipal de Villa Nueva Protección de edificaciones de Patrimonio Cultural CAPÍTULO II

### ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL E HISTÓRICA

#### Artículo 9.

Las edificaciones que se consideren parte del patrimonio cultural no podrán ser modificadas en su tipología arquitectónica y sistema constructivo, ya que cualquier mejora o

 <sup>79</sup> Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, "Decreto 76-97. Congreso de La Republica" Decreto 76-1997. Págs. 66,67
 80 Municipalidad de Guatemala, "Reglamento Específico de Urbanizaciones y Fraccionamientos del Municipio de Guatemala" Pág. 16





rescate que sea necesario practicar tendrá que llevarse a cabo con la participación de instituciones competentes y de conformidad con las leyes vigentes.

### Artículo 10.

Las áreas o edificaciones que presenten valor histórico o cultural para el municipio, quedan sujetas a los reglamentos y normas aplicables.

### Reglamento Municipal de Guatemala

Capítulo V de Áreas Verdes

### Artículo 144:

Para los efectos de aplicación de este capítulo, se entiende por áreas verdes a todas aquellas áreas cuyo uso son jardines, plazoletas, parques y en general recreación en áreas abiertas.

### Artículo 145:

Las áreas verdes se clasifican en: área verde recreativa y área verde forestal. En las áreas verdes recreativas se realizan actividades recreativas al aire libre en terrenos horizontales y planos. En todo caso no deben tener una pendiente mayor de 16%. Las áreas verdes forestales se usan generalmente para jardines y reforestación en terrenos con pendientes mayores de 16 porciento.

# 4.1.5 Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

# LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

### **CAPITULO I**

Disposiciones generales

**ARTICULO 1**. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República).

Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes.

**ARTICULO 2**. (Reformado por el Artículo 2 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República).

Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología,

Municipalidad de Villa Nueva, "Reglamento Municipal de Villa Nueva" 2005. Pág. 7





arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

**ARTICULO 3**. (Reformado por el Artículo 3 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República).

Clasificación. Para los efectos de la presente ley se consideran bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación, los siguientes: \*

Publicado a páginas 1361 a 1365 del número 46, tomo 256, de fecha 12 de mayo de 1997, del Diario de Centro América Centro de Acción Legal - Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)

Programa de Información Estratégica (PIE-CALAS) 2

- I. Patrimonio cultural tangible:
  - a) Bienes culturales inmuebles.
- 1. La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada.
- 2. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula.
- 3. Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural.
  - 4. La traza urbana de las ciudades y pobladas.
  - 5. Los sitios paleontológicos y arqueológicos.
  - 6. Los sitios históricos.
- 7. Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones de éstas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional.
  - 8. Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas.
    - b) Bienes culturales muebles:

Bienes culturales muebles son aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, y tengan relación con la paleontología, la arqueología, la antropología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemalteca, que provengan de las fuentes enumeradas a continuación:

- 1. Las colecciones y los objetos o ejemplares que por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para la zoología, la botánica, la mineralogía, la anatomía y la paleontología guatemaltecas.
- 2. El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, autorizadas o no, o el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico, planificado o fortuito.
- 3. Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos.
- 4. Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes ilustres de la vida social, política e intelectual, que sean de valor para el acervo cultural guatemalteco, tales como:
- a) Las pinturas, dibujos y esculturas originales
- b) Las fotografías, grabados, serigrafías y litografías
- c) El arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanentes y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico





d) Los manuscritos incunables y libros antiguos, y publicaciones Centro de Acción Legal -Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)

Programa de Información Estratégica (PIE-CALAS) 3

- e) Los periódicos, revistas, boletines y demás materiales hemerográficos del país
- f) Los archivos, incluidos los fotográficos, electrónicos de cualquier tipo.
- g) Los instrumentos musicales
- h) El mobiliario antiguo
- II. Patrimonio Cultural intangible:

Es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como: la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro.

Quedan afectos a la presente ley los bienes culturales a que hace referencia el presente artículo en su numeral uno romano, que tengan más de cincuenta años de antigüedad, a partir del momento de su construcción o creación y que representen un valor histórico o artístico, pudiendo incluirse aquellos que no tengan ese número de años, pero que sean de interés relevante para el arte, la historia, la ciencia, la arquitectura, la cultura en general y contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos.

#### **CAPITULO II**

Protección de los Bienes Culturales

**ARTICULO 4**. Normas. Las normas de salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación son de orden público, de interés social y su contravención dará lugar a las sanciones contempladas en la presente ley, así como las demás disposiciones legales aplicables.

**ARTICULO 5.** (Reformado por el Artículo 4 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República).

Bienes culturales. Los bienes culturales podrán ser de propiedad pública o privada. Los bienes culturales de propiedad o posesión pública son imprescriptibles e inalienables. Aquellos bienes culturales de propiedad pública o privada existentes en el territorio nacional, sea quien fuere su propietario o poseedor, forman parte, por ministerio de la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, y estarán bajo la salvaguarda y protección del Estado.

Todo acto traslativo de dominio de un bien inmueble declarado como parte del patrimonio cultural de la Nación deberá ser notificado al Registro de Bienes Culturales.

**ARTICULO 6.** Medidas. Las medidas que aquí se contemplan serán aplicables a los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, sin perjuicio que haya o no declaratoria de monumento nacional o de zona arqueológica y de otras disposiciones legales.







**ARTICULO 7.** Aplicación. La aplicación de esta ley incluye todos aquellos bienes del patrimonio cultural que estuvieran amenazados o en inminente peligro de desaparición o daño debido a:

- 1) Ejecución de obras públicas o privadas para desarrollo urbano o turístico;
- 2) Modificación del nivel de conducción de agua, construcción de represas y diques;
- 3) Rotura de tierra y limpia de la misma, para fines agrícolas, forestales, industriales, minero, urbanístico y turístico;
- 4) Apertura de vías de comunicación y otras obras de infraestructura; y; Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)

Programa de Información Estratégica (PIE-CALAS) 4

5) Movimientos telúricos, fallas geológicas, deslizamientos, derrumbamientos y toda clase de desastres naturales.

**ARTICULO 8.** Ordenanzas preventivas o prohibitivas. En los casos a que se refiere el artículo anterior, las autoridades competentes deberán dictar las medidas u ordenanzas preventivas o prohibitivas que consideren necesarias para la conservación y protección de tales bienes.

**ARTICULO 9.** (Reformado por el Artículo 5 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República).

Protección. Los bienes culturales protegidos por esta ley no podrán ser objeto de alteración alguna salvo en el caso de intervención debidamente autorizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Cuando se trate de bienes inmuebles declarados como Patrimonio Cultural de la Nación o que conforme un Centro, Conjunto o Sitio Histórico, será necesario además, autorización de la Municipalidad bajo cuya jurisdicción se encuentre.

Artículos 10,11 no aplican

**ARTICULO 12**. Acciones u omisiones. Los bienes que forman el Patrimonio Cultural de la Nación no podrán destruirse o alterarse total o parcialmente, por acción u omisión de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Artículos 13,14 no aplican

**ARTICULO 15**. Protección. La protección de un bien cultural inmueble comprende su entorno ambiental. Corresponderá a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Instituto de Antropología e Historia, delimitar el área de influencia y los niveles de protección.













ANÁLISIS DEL SITIO



- MARCO ANTONIO SIC GARCIA







### 5.1 Análisis del Sitio.

En el presente capítulo, conoceremos la mayor parte del estado actual del sitio y realizar su respectivo análisis con el fin de adquirir todos los elementos necesarios para el desarrollo de la propuesta arquitectónica del Complejo Deportivo, recreativo y cultural San Pablo, Bárcena y para esto se ha realizado las visitas de campo necesarias, tomando nota y fotografías de todos sus elementos.

# 5.1.1 Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual del Sitio Propuesto para el Complejo Arquitectónico.

"El sitio es la materia prima del Arquitecto" es decir qué; en éste es donde se adquiere toda la información en relación a sus medidas, colindancias, aspectos topográficos, construcción existente, condiciones de accesos, flora y fauna existente, uso del suelo, condiciones urbanas y que influyen en el proceso de diseño para el complejo.

Este sitio no cuenta con edificaciones estatales a los alrededores ni en sus colindancias, que impongan algún tipo de arquitectura, por lo que se tomara de base Iglesia Católica que data de 1946, con influencia colonial como eje central para el aspecto formal del complejo.

Debido a que se encuentra al centro del terreno dispuesto para el desarrollo del complejo.

# 5.1.2 Área o Terreno Destinado para el Complejo Arquitectónico Denominado Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo Bárcena, Villa Nueva.

El terreno que actualmente se ha destinado para el desarrollo de la propuesta arquitectónica del Complejo, se conforma de cuatro solares, los cuales en su conjunto formarán todo el proyecto, estos aparecen inscritos en el registro de la propiedad como se detalla;

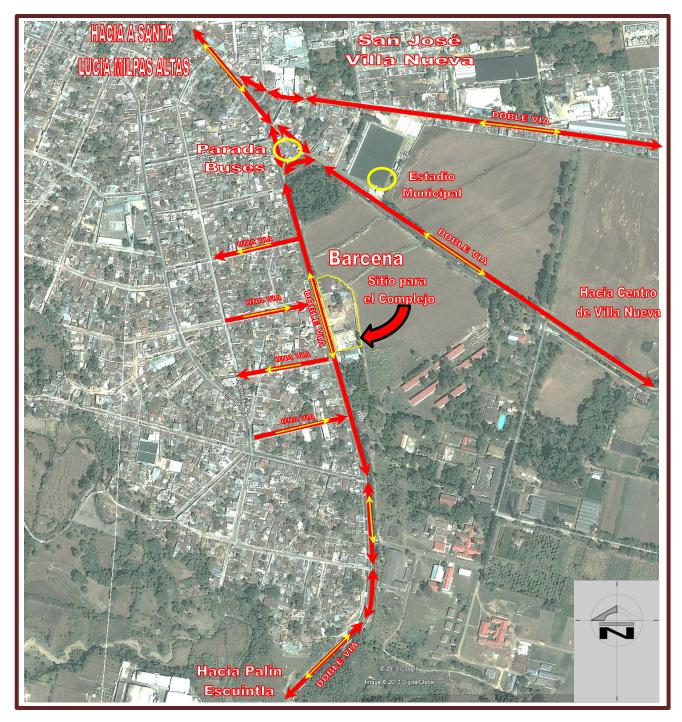
LOTE	INSCRIPCIÓN	ÁREA
368	Municipalidad de Villa Nueva Fca. 5923, F 208, L 24 de Bárcena	1117.355 m2
369	Alcaldías Auxiliares Fca. 5924, F 209, L 24 De Bárcena	1182.575 m2
2-90	Arquidiócesis de Guatemala, Fca. 3852, F 352, L 108E Guatemala	2073.565 m2
2-32	Propiedad de la Nación, Fca. 5922 F 207, L 24 Transformación Agraria Guatemala	1608.035 m2
	ÁREA TOTAL	5981.53 m2

Cuadro 11. Terrenos destinados para el Complejo





# 5.1.3 Mapa de Vías y Rutas de acceso hacia el Terreno



Fuente; Google 2013

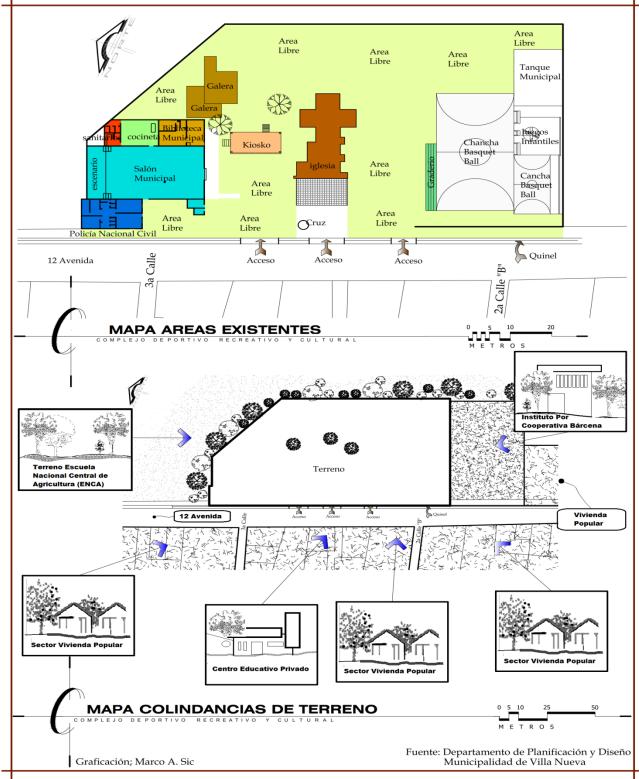
Mapa 10. Vias y Rutas hacia el terreno







# 5.1.4 Conjunto Estado Actual y Colindancias



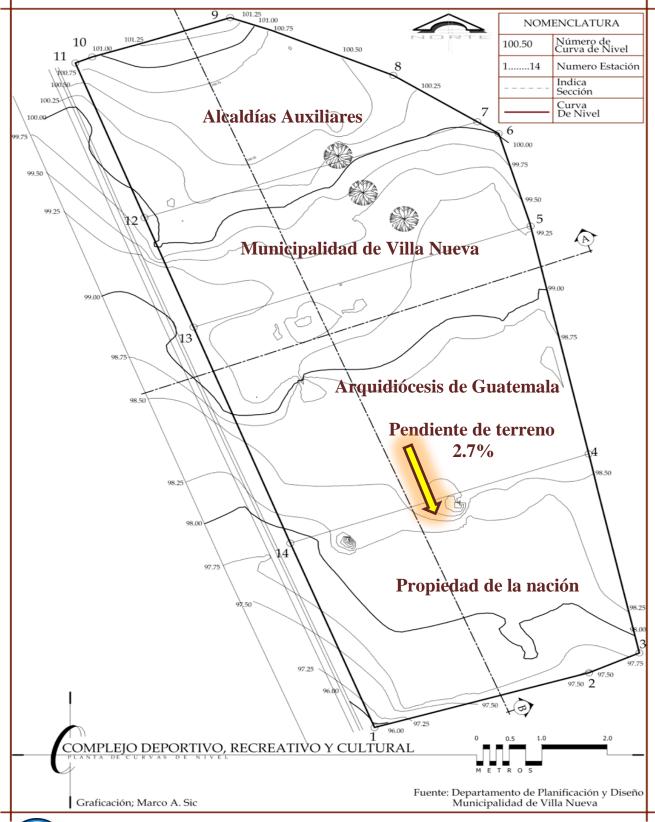
Mapas; 11. Áreas Existentes y 12. Colindancias del Terreno







# 5.1.5 Levantamiento Topográfico y Curvas de Nivel

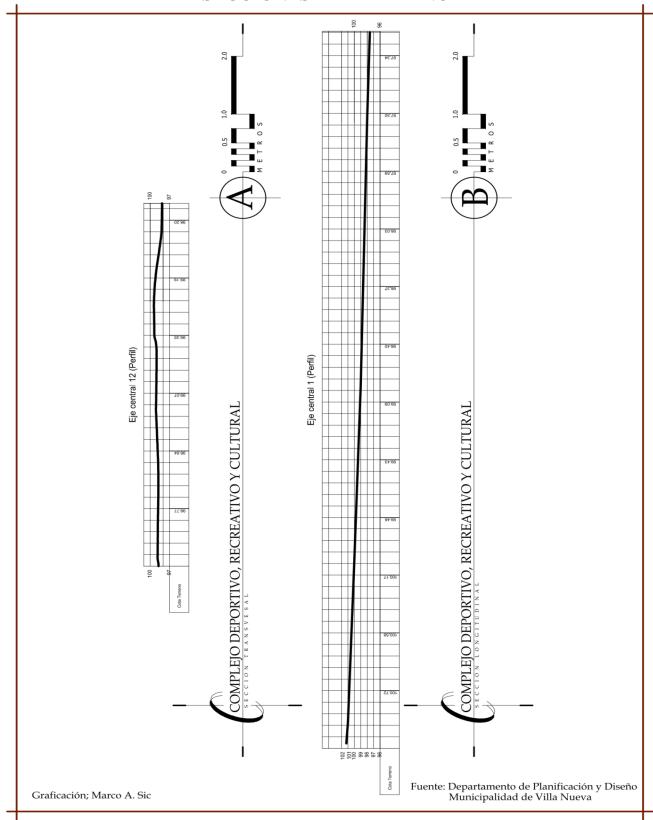








## SECCIONES DEL TERRENO









# **DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA**

El terreno en su conjunto tiene una pendiente de aproximadamente el 2.7% el cual se desarrolla desde la parte nor-oeste, hasta el sur-oriente, en el plano de curvas de nivel se encuentra indicado.

### LIBRETA DE CADA LOTE PARA EL COMPLEJO:

Cuadro 12. LOTE PROPIEDAD DE LA NACIÓN

EST	PO	<b>DISTANCIA</b> metros	RUMBO
1	2	34.04	N 73° 59′00" E
2	3	8.43	N 66° 06′08" E
3	4	35.26	N 12° 54′14" W
4	14	48.26	S 71° 24′24" W
14	1	34.37	S 22° 06′34" E

Cuadro 13. LOTE ARQUIDIÓCESIS DE GUATEMALA

EST	PO	<b>DISTANCIA</b> metros	RUMBO
4	5	40.26	N 12° 47′28" W
5	13	54.53	S 71° 22′22" W
13	14	40.08	S 21° 42′54" E
14	4	48.26	N 71° 24′24" E

Cuadro 14. LOTE MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

EST	PO	<b>DISTANCIA</b> metros	RUMBO
5	6	16.68	N 17° 11′03" W
6	7	3.85	N 58° 09′08" W
7	12	53.64	S 72° 03′53" W
12	13	20.32	S 21° 42′54" E
13	5	54.53	N 71° 22′22" E

Cuadro 15. LOTE ALCALDÍAS AUXILIARES

EST	PO	<b>DISTANCIA</b> metros	RUMBO
7	8	15.18	N 58° 09′08" W
8	9	26.90	N 67° 25′28" W
9	10	22.23	S 71° 55′03" W
10	11	2.79	S 67° 59′24" W
11	12	28.49	S 21° 41′45" E
12	7	53.64	N 72° 03′53" E

Fuente; Departamento de Planificación y diseño Municipalidad de Villa Nueva

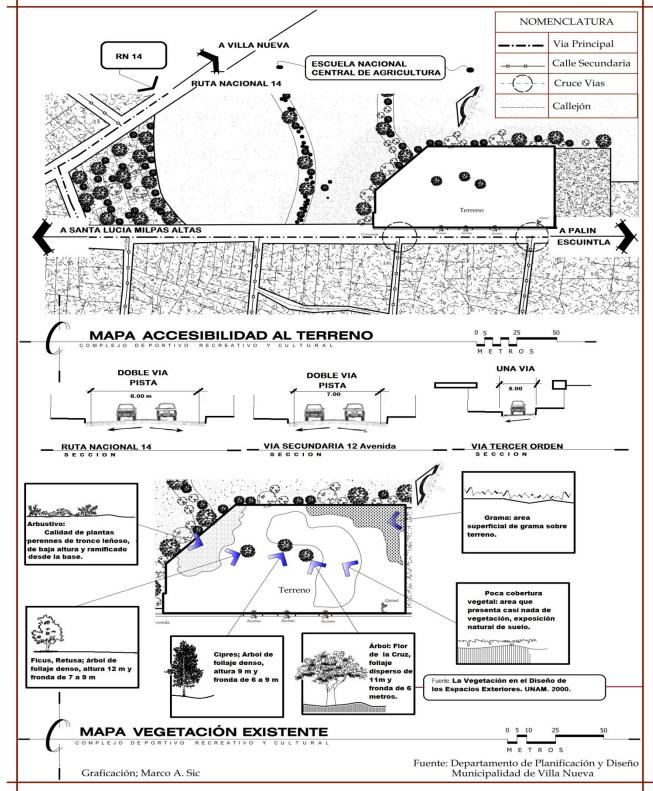
**Datos complementarios del sitio; El** área total suman 5,981.53 m2 y sus coordenadas geo referenciales son las siguientes; Latitud 14° 32′28.46″, Longitud 90° 36′55.39″, Altitud 1,455 msnm







## 5.1.6 Análisis del Terreno

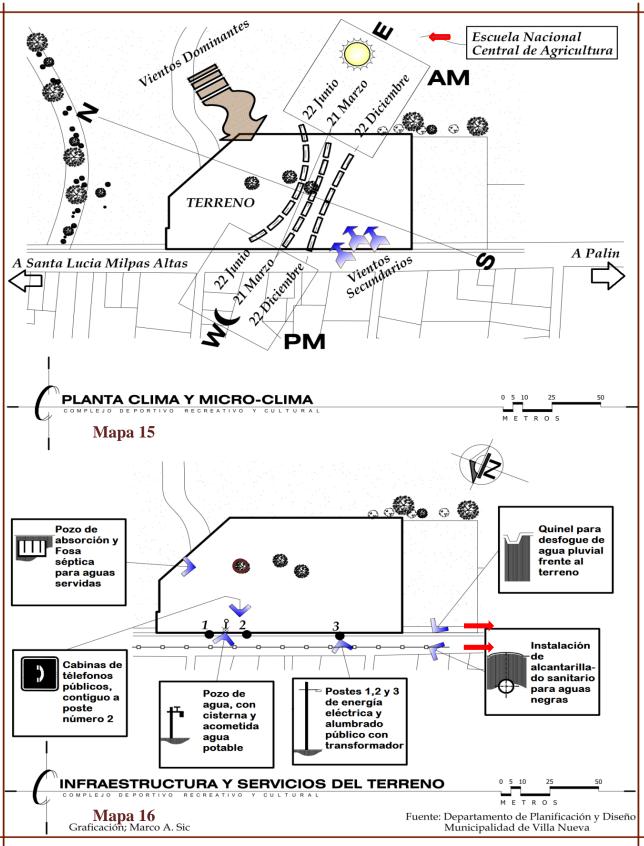


Mapas: 13 Accesibilidad al Terreno y 14 Vegetación Existente





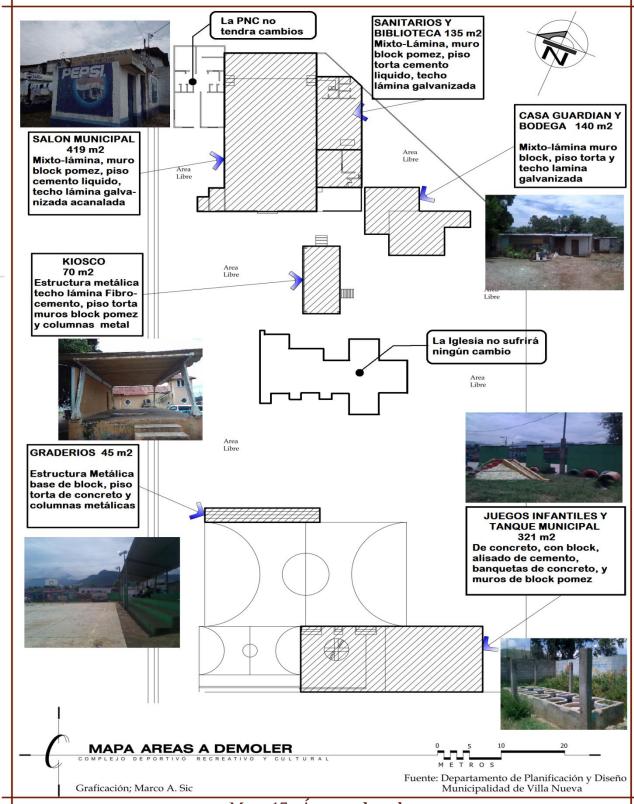












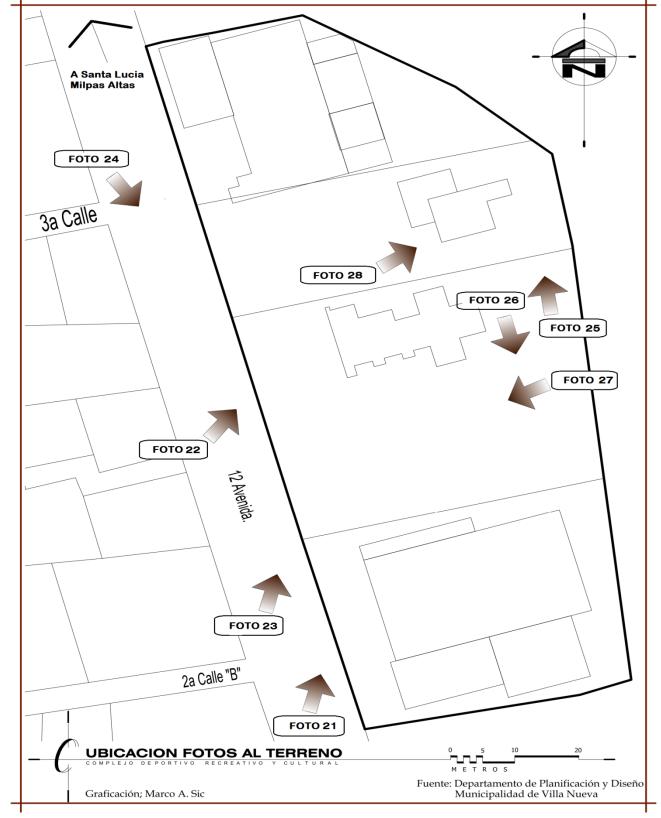
Mapa 17. Áreas a demoler







# 5.1.7 Plano ubicación Fotos al Terreno











Muro Límite municipal

Agua Pluvial'

Foto 21. Vista sobre la 12 Avenida, Desde lado Sur del Terreno Destinado para la Propuesta Arquitectónica del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural



Área Libre frente Salón municipal

Frente a Iglesia

Foto 22. Vista Acceso Principal, al centro del Terreno Cruz de La Iglesia Concepción de Bárcena.

Acceso Lote Propiedad De la Nación





Vista de fachada general

Foto 23 y Foto 24. Vistas desde 12 Avenida a Terreno destinado para El Complejo.





Galeras provisionales de guardianía







Foto 25 y 26. Vista Interior uso de Suelo Actual del Terreno



Foto 27 y 28. Vista Interior uso actual del Terreno.

El terreno destinado para el complejo cuenta con el área disponible para la creación de espacios que se requieren, y el actual salón municipal, tanque municipal y juegos infantiles serán demolidos, para la construcción nueva y solo la sub-estación de la Policía Nacional Civil de Bárcena será readecuada e integrada al diseño de todo el complejo deportivo, recreativo y cultural.









# PROCESO DE DISEÑO











# 6.1 Proceso de diseño del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo.

### 6.1.1 Parámetros de Diseño.

### 6.1.1.1 Fundamento del Diseño

En este anteproyecto arquitectónico, responderá, conservará, y se impulsará la arquitectura que posee la Iglesia Católica existente, la cual está declarada como patrimonio Cultural de la Nación, desde julio del año 2000, y de esta manera se tendrá un complejo que será integrado, en su conjunto.

### **6.1.1.2** Agentes y Usuarios

**Definición de Agente**; es quién presta un servicio, administra, lleva la tutela, el cuidado, el mantenimiento del complejo, y a su vez solicitara apoyo a otras entidades para conservarlo, en este caso el papel de agente lo tendrá la Municipalidad de Villa Nueva, ya que los terrenos estarán bajo su control.

**Definición de Usuario**; es la persona que hace uso del proyecto arquitectónico, para este caso serán las personas que habitan en Bárcena, quienes de forma inmediata harán uso de las instalaciones, es decir del proyecto arquitectónico, para definir cuál será el usuario de este complejo determinamos los siguientes aspectos:

- Determinación de la población a servir y grupos etarios
- Definición de usuarios según sus habilidades, según actividades recomendadas<sup>82</sup>.

### 6.1.1.3 Proyección de la población a Servir

El cálculo de la población a servir está basada en los diferentes censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística; este complejo está estimado para una vida útil de 20 años por lo que esta proyección será a largo plazo hasta el año 2033.

Cálculo de la población de Bárcena para el año 2033

### FORMULA PARA EL CÁLCULO DE PROYECCIÓN

 $PE=Pi \times ip \times t$ 

PE= Población estimada Pi= Población inicial

blación inicial ip= índice poblacional

t= tiempo a proyectar (en años)

Se tomó como base la población para el año actual según la INE es de 13,790 habitantes

PE= 13,790 x 0.09 x 20 (años de proyección) = 24,822 habitantes 83









### Proyección de la población a Servir

DATOS A UTILIZARSE					
AÑOS		PERIODO DE AÑOS	CANTIDAD HABITANTES		
CENSO	1981	0	6,739		
CENSO	2002	21	13,337		
CENSO	2013	11	13,790		
PROYECCION	2033	20	24,822		

Cuadro 16. Proyección de la población a servir

Fuente; Instituto Nacional de Estadística

### CALCULO DE POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS

GRUPO ETARIO EDAD	POBLACIÓN SEGÚN CENSO 1981	POBLACIÓN SEGÚN CENSO 2013	% DISTRIBUCIÓN	PROYECCIÓN 2033	NIVEL ESCOLAR
DE 0-06	1554	3180	0.23	5724	Pre-primaria
7 12	2105	4307	0.31	7753	Primaria
13 17	1350	2763	0.20	4973	Secundaria
18 29	780	1596	0.12	2873	Universitaria
30 49	560	1146	0.08	2063	Laboral
50 o más	390	798	0.06	1437	Jubilado
TOTAL	6739	13790		24822	

Cuadro 17. Cálculo de población por grupos etarios.

Fuente; Instituto Nacional de Estadística

### **6.1.2** Programa de Necesidades

Para el funcionamiento de este complejo se plantea este programa de necesidades, que ha surgido de la entrevista con la comunidad, sus organizaciones, el COCO DE, la opinión de los presidentes de las diferentes ligas que se ven involucradas en los campeonatos deportivos infantiles y juveniles, con los vecinos de Bárcena, también se ha tenido reuniones con el comité pro-construcción de la Iglesia Católica, y finalmente con los organizadores de actividades culturales y sociales de la municipalidad de Villa Nueva.

También en la delimitación del tema, del presente proyecto de graduación, se expuso las características que requerían los Barceños al desarrollar este Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo.

Cuadro 18. Programa general de necesidades







### Áreas generales (cultural, deportiva e infantil):

Ingreso peatonal

Ingreso vehicular

Parque infantil

Parque deportivo

Iglesia Católica

Plaza central

Plaza (Fuente Plaza)

### Teatro al aire libre

Área de espectadores

Camerino para mujeres

Camerino para hombres

Escenario

Sanitario para hombres

Sanitario para mujeres

### Área de recreación pasiva

Área de descanso

Área de estar

Área de conversar

Área de paseo

Área para caminar

#### Iglesia Católica

Oficina parroquial

Área de archivo

Servicios sanitarios privados

Secretaria

Sala de espera

Sanitario público de mujeres

Sanitario público de hombres

Bodega

Oficina catequistas

Salon bautismos

Altar mayor

Capilla del Santísimo

Atrio

Vestíbulos

Campanrios

Area confesiones

### Servicios para el complejo

Bodega

Servicio sanitario

Mantenimiento

### Área de mantenimiento

Cuarto de máquinas

Sanitario

Bodega utencilios

### Área de recreación activa

Área de juegos para niños de 0-4

Área de juegos para niños de 5-6

Área de juegos para niños de 7-12

Areneros

Area para caminar

### **Area Cultural**

Biblioteca

Oficina Bibliotecario

Almacenamiento de libros

Area de lectura

Plaza Central

### Área Deportiva

Cancha de Basquet ball

Cancha polideportiva

Ingreso

Graderios

Vestidores jugadores

Servicios sanitarios públicos

mujeres

Servicios sanitarios públicos

hombres







# 6.1.3 Definición de áreas generales

- **6.1.3.1 Área de Acceso peatonal:** ésta tiene la principal característica dentro de cada una de las áreas al complejo, debido a que los Barceños su manera de movilización, será a pie, debido a la cercanía, se realizará un ingreso para cada área; deportiva, recreativa, cultural.
- **6.1.3.2 Área de Acceso vehicular;** éste prestará el servicio a la Iglesia, ya que por tratarse de un complejo deportivo, recreativo y cultural, tiene preponderancia el usuario, como un tratamiento de reducción de la utilización vehicular, con el fin de estimular a los Barceños a movilizarse en bicicleta, transporte colectivo y otros medios.
- **6.1.3.3 Área Recreación Pasiva;** Esta área será destinada para que se pueda realizar actividades tales como; descanso, conversar, convivir, y convocar a los usuarios, de manera individual, grupal o familiar y que el agente provea las condiciones de seguridad, estética, comodidad, confort, y aire libre.
- **6.1.3.4 Área de Servicios**; Servirá a los agentes para asistir a los usuarios, que lo visiten en las diversas áreas, para su buen funcionamiento y solucionar dificultades que pueda presentar la edificación, dentro de las capacidades que el mismo puede ofrecer, dando más importancia a lo preventivo dentro de todo el complejo.
- **6.1.3.5 Área de Parqueo;** Sera restringido, ya que la finalidad primordial es la reducción de la utilización del vehículo, y se considera, que como parte de las actividades de los Barceños, es la convivencia y la caminata, esto contribuye a que el complejo cuente con más áreas para ocio, descanso, recreación activa, y adicionalmente reduce los niveles de contaminación auditiva, humo, provee también las condiciones de comodidad y de seguridad para los usuarios en su locomoción, y desarrollo de cada una de las diferentes actividades, que pueden realizarse diurna y nocturnamente.
- **6.1.3.6 Iglesia Católica:** para la construcción de la nueva iglesia, estará regida por las características, que tiene la actual, es muy importante tomar en cuenta que el resto de las edificaciones, tendrán una integración arquitectónica para que todo el complejo, para que sea homogéneo y de cómo resultado una imagen urbana apropiada con el contexto cultural e histórico del lugar.

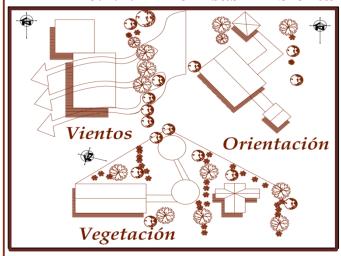






## 6.1.4 Premisas de diseño

## **6.1.4.1 Premisas Ambientales**



# Manto de Agua Protección solar O Se Ubicación Edificación Salida Aire Caliente



## **Confort Térmico**

La orientación, los vientos, y el soleamiento, contribuyen a las variaciones que se producen en una edificación tanto en su interior como en el exterior, estos factores brindan el máximo cofort, por lo que se toma en cuenta los vientos dominantes, el soleamiento y la temperatura.

## **Ambientes Frescos**

Utilización de espejos de agua, protección solar durante el verano, las edificaciones, ubicadas en el eje nor-oeste y sur-este, y la evacuación de aire caliente, son algunas de las medidas, para brindar al ambiente el máximo confort de frescura tomando en cuenta su temperatura.

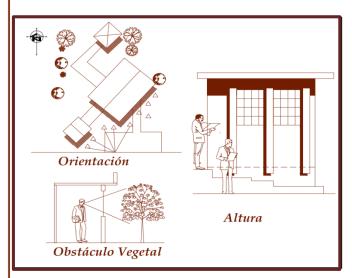
# Control de Ruido

El factor de ruido podemos controlarlo de diversas formas, utilizando la vegetación, los muros de fachada, o el aislamiento de algunos ambientes donde se requiera, para poder proveer al usuario un ambiente acústico, agradable, aceptable y al mismo tiempo mejorar el objeto arquitectónico, debe cumplir con esta condición.









# **Control Visual**

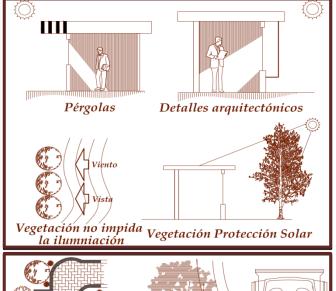
Para el mejor aprovechamiento de las vistas urbanas y el paisaje, deberá tomarse en cuenta la posición tanto del edificio, como la ubicación de la ventanería, para que éste se integre al entorno y darle una mejor imagen urbana, colocar elementos y detalles que distinga el elemento arquitectónico

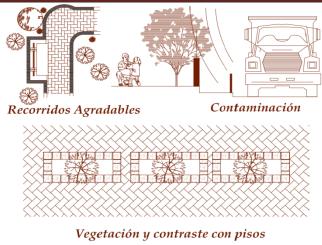
# **Iluminación Natural**

Para dar confort al usuario, se tomará en cuenta las pérgolas, detalles arquitectónicos y la vegetación como herramientas para impedir los rayos del sol, sin embargo éstas no deberán bloquerar la ventanería para lograr la iluminación natural, sobre todo las ventanas que dan al lado sur y poniente del objeto arquitecónico

# **Confort Externo**

En este confort, se debe tener en cuenta áreas para caminar, y descanso, así mismo usar la vegetación del lugar, para evitar contaminación auditiva. Tener elementos con vegetación y cambios en la textura y forma de piso, para dar un agradable espacio abierto, tomar en cuenta estos elementos para su diseño



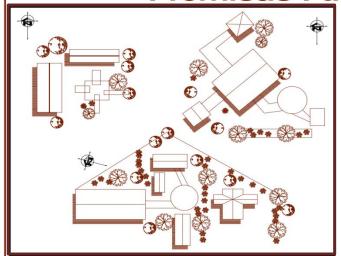






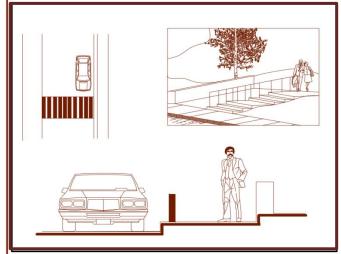


# 6.1.4.2 Premisas Funcionales



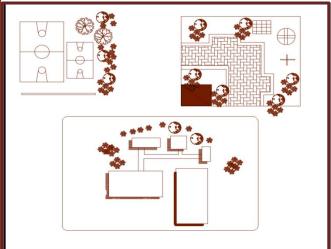
# Distribución y Orientación

Criterio equilibrio y balance manteniendo un equipamiento centralizado.



## **Accesibilidad**

El acceso y locomoción peatonal tiene preferencia sobre el acceso vehicular, con una señalización directa y debidamente protegida, con controles en las entradas principales.



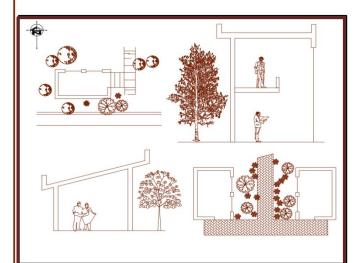
# Orden y distribución

Zonificar cada una de las areas según el uso, manteniendo un orden por actividad, agrupandolas para la concentración de personas que llegan a utilizar el complejo arquitectónico, con la finalidad de orientar y concetrar aquellas que se relacionan entre si.









# Area de Estudio

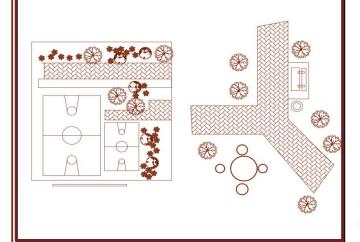
#### Requerimiento:

Para proyectos arquitectónicos que incluyan áreas de estudio, tener en cuenta los sistemas de protección sonora y visual, para brindar el confort necesario.



## Requerimiento:

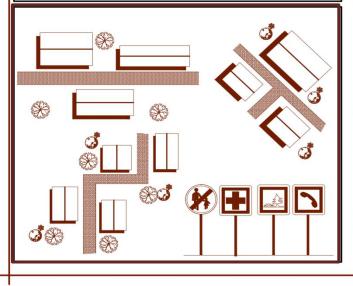
Para evitar las aglomeraciones dentro del proyecto arquitectónico, se considera establecer las áreas de recreación, pasivas y activas, diseñando para tal efecto, espacios específicos para caminar, agrupando los edificios y plazas para su comunicación, y ordenar el fluido peatonal.



# Circulaciones

# Requerimiento:

Todas las vías de circulación se deben señalizar, las internas y externas al proyecto arquitectónico, los espacios específicos para caminar, su ancho mínimo será de 1.50 metros y estos no excederá a una relación no mayor del 30% de la área de construcción.

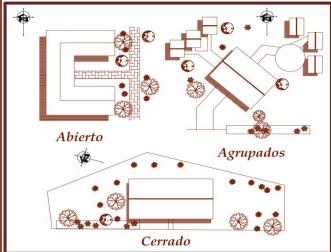








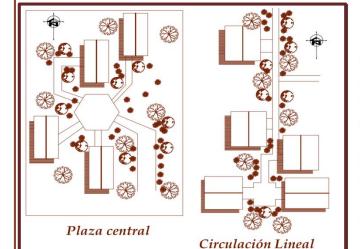
# 6.1.4.3 Premisas Morfológicas



# Conformación del Proyecto

#### Requerimiento:

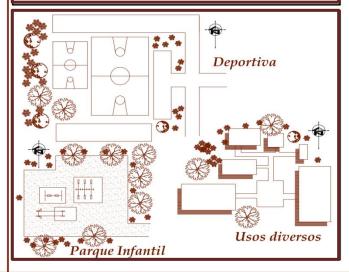
Los proyectos, tienen varias formas y entre las principales estan; cerrado, abierto hacia adentro, segregado, integrado etc. Agrupando por actividad las diferentes áreas, que lo componen.



## Ambientación Urbana

#### Requerimiento:

Crear espacios exteriores que brinden una ambientación que enfatice su utilización, como plazas, áreas para caminar, áreas para descanso, ocio o conversatorio, y que se integren al entorno utilizando la vegetación del lugar para realzar el elemento a diseñar.



# Composición Formal

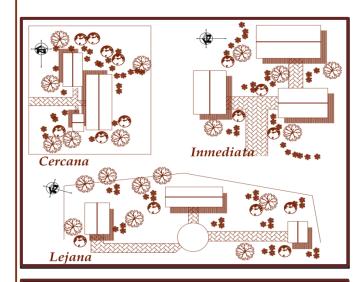
## Requerimiento:

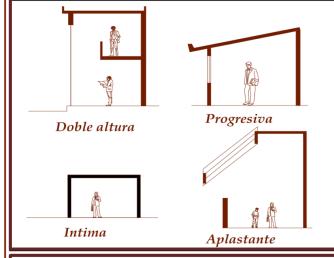
Las relaciones internas y externas, definen el elemento de unión entre varios espacios, brindando una composición de conjunto que establece el uso y el flujo peatonal en diversas áreas del complejo, debiendo considerar su uso, capacidad y su aglomeración.

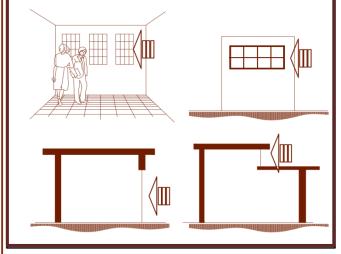












# Relación entre Espacios

#### Requerimiento:

El complejo requiere de un eficiente servicio, para lograr esto es necesario tomar en cuenta la ubicación de áreas dentro del terreno, y según su naturaleza así se determinará el nivel de interferencia entre las instalaciones.

## Forma de los Ambientes

#### Requerimiento:

Se recomienda que la forma y altura de los ambientes esté apegado a los aspectos especificos de la arquitectura del lugar, sobresaliendo, formas geométricas homogeneas para que exista concordancia en la experiencia espacial interna.

# Visualización hacia el exterior

# Requerimiento:

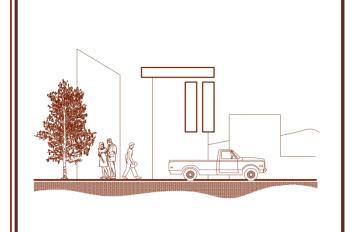
El área considerada para las ventanas se rige por la superficie del piso que va del 10% al 15% y superficie del muro 15% al 25% como mínimo, de acuerdo con los ambientes ubicarlas al norte o sur, dependiendo si deseamos iluminación o calor respectivamente.







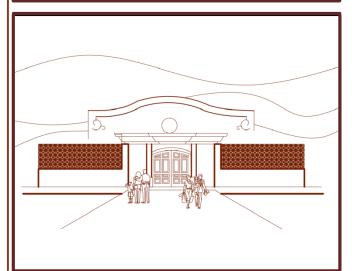
# 6.1.4.4 Premisas Arquitectónicas



# Alturas del complejo

# Requerimiento:

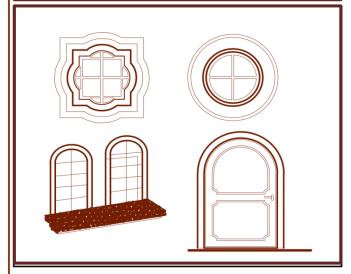
Se tomará en cuenta las actividades del servicio, creando alturas variables, incluyendo el entorno buscando su adaptación.



# Entradas y salidas

## Requerimiento:

Para lograr una imagen urbana renovada e integrada, deben brindar importancia en el conjunto y que para los visitantes sea lo más clara, seguras y tengan preferencia sobre el orden vehicular.



# Sillares, Dinteles, Puertas Ventanas

# Requerimiento:

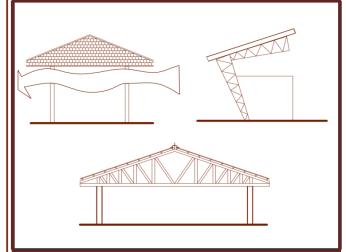
Los detalles se deberá tomar en cuenta, el aspecto formal del proyecto y predominará la integración al entorno, buscando los elementos típicos que la caractericen, tomando su historia y cultura del lugar.







# 6.1.4.5 Premisas Tecnológicas



# Sistema Constructivo

#### Requerimiento:

El sistema constructivo, debe apegarse a las condiciones del lugar, como el suelo, clima, lluvia, temperatura y todos aquellos elementos que den como resultado su sistema específico para cada caso.

# Cimentación

Requerimiento:

Toda la cimentación corrida y aislada debe asegurarse de quedar sobre terreno firme, evitando rellenos, arcilla, hundimientos y tomar en cuenta el terreno para el diseño del objeto arquitectónico.

# Cimientos Pilotes

# Elementos prefabricados

## **Muros**

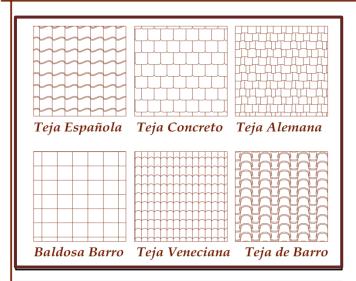
Requerimiento:

Se debe considerar el material del lugar, y de preferencia la utilización del block tipo pomez, el ladrillo tubular o tayuyo, en todo caso buscar la adaptación del objeto arquitectónico, y reducir los costos al momento de su contrucción.





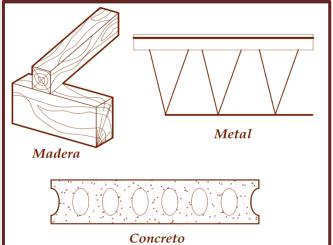




## **Techos**

#### Requerimiento:

Todas las cubiertas son un punto muy importante en la adaptación al entorno, por lo que la selección del material será clave, se debe considerar la disposición de los materiales del lugar así como el aspecto formal del objeto arquitectónico.



## **Estructura Techo**

Requerimiento:

Este factor, contribuye al mejoramiento del complejo, debe tomarse en cuenta los materiales de tradición, como el artezón de madera, las vigas metálicas y algunas de concreto pre-esforzado, tomando en cuenta el uso y las dimensiones del ambiente.



Adoquín

Cerámico

# Materiales para piso interior y exterior

# Requerimiento:

El confort en el piso contribuye a la estadía del usuario, utilizando materiales que se relacionen con el uso del ambiente, los materiales del lugar y sus características del mismo, se debe tomar en cuenta, cuando se trata de un ambiente abierto o cerrado, para su rugosidad, color y forma.

Graficación; Marco A. Sic

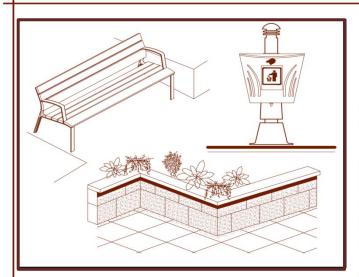


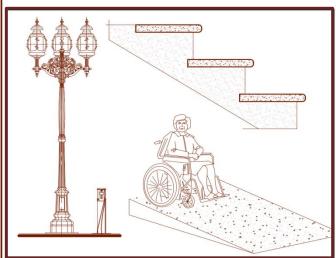
Baldosa Barro

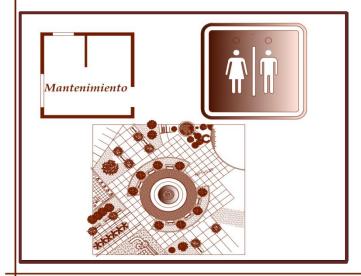




## 6.1.4.6 Equipamiento Urbano del Complejo







# Bancas, Jardineras y Basureros

#### Descripción:

Bancas; estas deberá proveerse en áreas abiertas para descanso.
Basureros; se preverá en lugares exteriores e interiores buscando el reciclaje y su integración.
Jardineras; serán construidas con ladrillo tubular y fundición concreto tipo martelinado.

# Lámparas, gradas y Rampas

Descripción:

Lámparas; se tomará en cuenta las altas, tipo poste con farola y las bajas para iluminacion en jardineras y áreas para caminar. Gradas; llevará medidas atropométricas de 0.165 x 0.30. Rampas; con una pendiente máxima de un 6%, creando una edificación sin barreras.

# Area mantenimiento, Sanitarios públicos y plazas con área para caminar

# Descripción:

Area Mantenimiento; progama preventivo y curativo del estado físico para el complejo.
Sanitario Público: damas y caballeros.

Plazas y área para caminar; debe considerar puntos de reunión y desplazamiento.





# 6.1.5 Diagramación

## 6.1.5.1 Cuadro de ordenamiento

			FUI	CONFORT								DEI /	CONDICION FISICA							
AMBIENTES			CION	Iluminación Ventilación Orien					tació	ón	RELACION Tipo de Vestibulación			CONDICION			IN FISICA	Area		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			Usuarios No.	Función	*		8	2	0110111001011			<u>'''</u>	Cubierto Descubierto			Medidas (m)		Ambientes		
INSTALACION No. Nombre		NE							SE	NO	SO	Pasillo Vestíbul	o Plaza	Corredo	_			No.	m2	
Común	1	Ingreso principal	-	Vestibular	•	•		•			•			•		3.5	1.5	Libre	1	5.25
C U A L R T E U A R A	2	Plaza Central		Vestibular	•	•		•			•			•		4	3.5	Libre	1	14
	3	Plaza Fuente	·	Vestibular	•	•		•				Ш		•		4.5	4.5	Libre	1	20.3
	4	Salón Municipal	150	Social	•	•		•			•	Ш	•			14	28	3.5	10	392
	5	Biblioteca	20	Cultural	•	•		•			•	Ц			•	7	8	3	4	56
	6	Teatro al Aire Libre	150	Cultural	•	•		•	•			Ц		•		22		Libre	4	330
	7	Área Caminar		Lineal	•	•		•		•		Ц			•	1.5		Libre		
	8	Área Ocio	30	Ocio	•	•		•		•		Ц			•	1.5		Libre	1	4.5
	9	Parqueo	10	Vehicular	•	•		•		•		Ш			•	18		Libre	6	180
	10	Atrio	50	Vestibular	•	•		•	•			Ш		-		18	-	Libre	1	180
	11	Iglesia	600	Cultural	•	•		•				Ц		•		40	12	7	10	480
	12	Salón Parroquial	50	Reunión	•	•		•	•						•	17	7	3	7	119
D R E E O R R T A A V I Y	13	Circulación	·	Vestibular	•	•		•		•					•	1.6	15	Libre	1	24
	14	Vestíbulo General		Plaza	•	•		•				•		•		12	14	Libre	1	168
	15	Graderío	80	Recreación	•	•		•							•	18	3	4.5	1	54
	16	Cancha 1	22	Deporte	•	•		•							•	32	18.5	Libre	1	592
	17	Cancha 2	22	Deporte	•	•		•				•			•	15	8.7	Libre	1	131
	18	Parque infantil	40	Recreación	•	•		•				•			•	12	10	Libre	1	120
	19	Vestidores Jugadores	8	Recreación	•	•		•				•			•	8	3	Libre	8	24
	20	Sanitarios Públicos	12	Aseo	•	•		•				•			•	8	4	Libre	8	32

Cuadro 19. Cuadro de Ordenamiento

Este cuadro refleja la información que se obtuvo, el ordenamiento, su función, la Agrupación, características, por área, estableciendo tópicos especiales que se relacionan con el confort, lo físico, y demás, lo que permite realizar una visión Clara de todos sus componentes

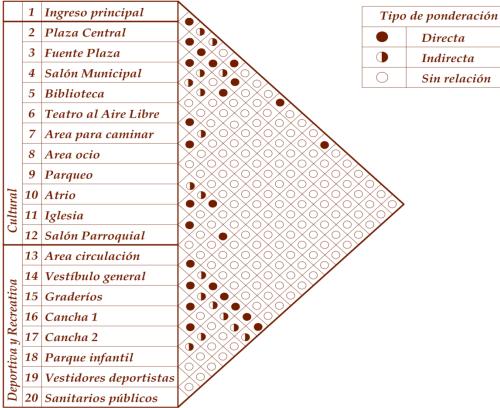






# 6.1.5.2 Matrices y Diagramación

# Conjunto Matriz de Relaciones



# Matriz de Relaciones Ponderadas

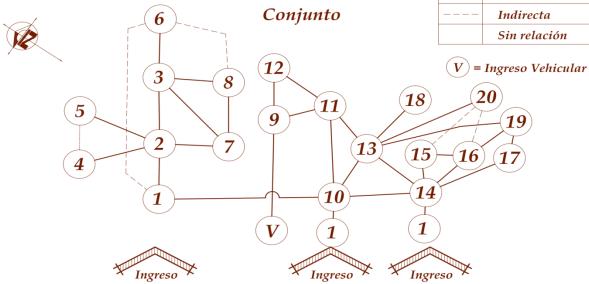
Diagrama de Relaciones

Tipo de relación Directa Indirecta Sin relación

Directa

Indirecta

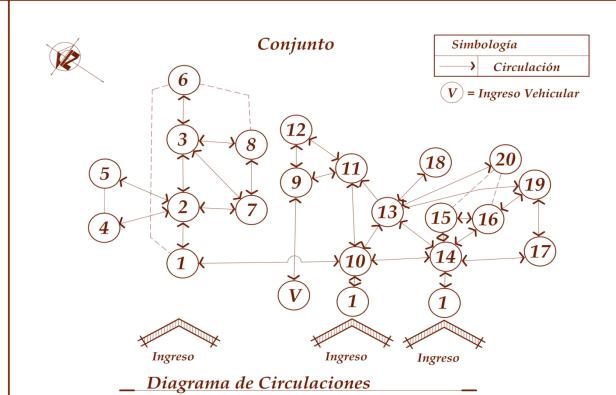
Sin relación

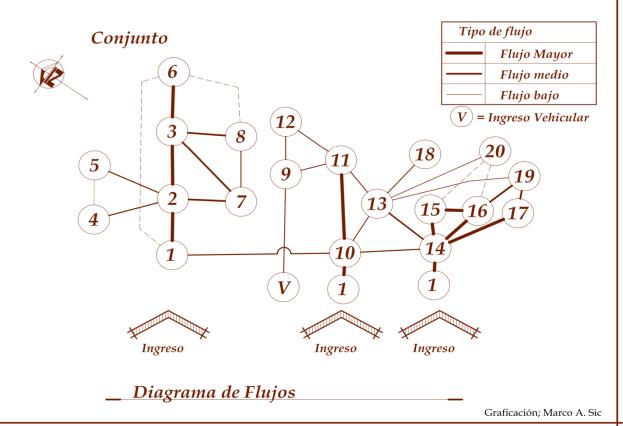








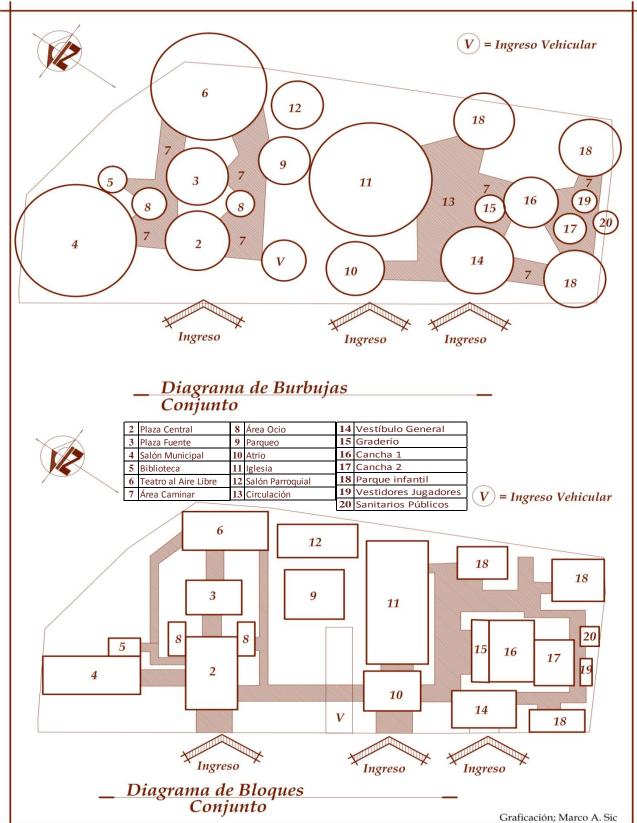




















# PROPUESTA ARQUITECTÓNICA









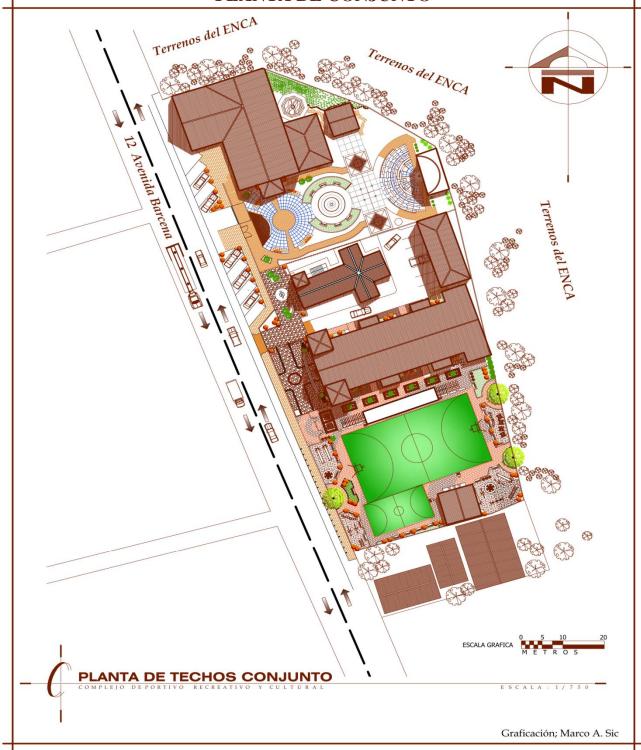


# 7.1 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

# 7.1.1 Diseño Arquitectónico

7.1.1.1 Planos Arquitectónicos

PLANTA DE CONJUNTO

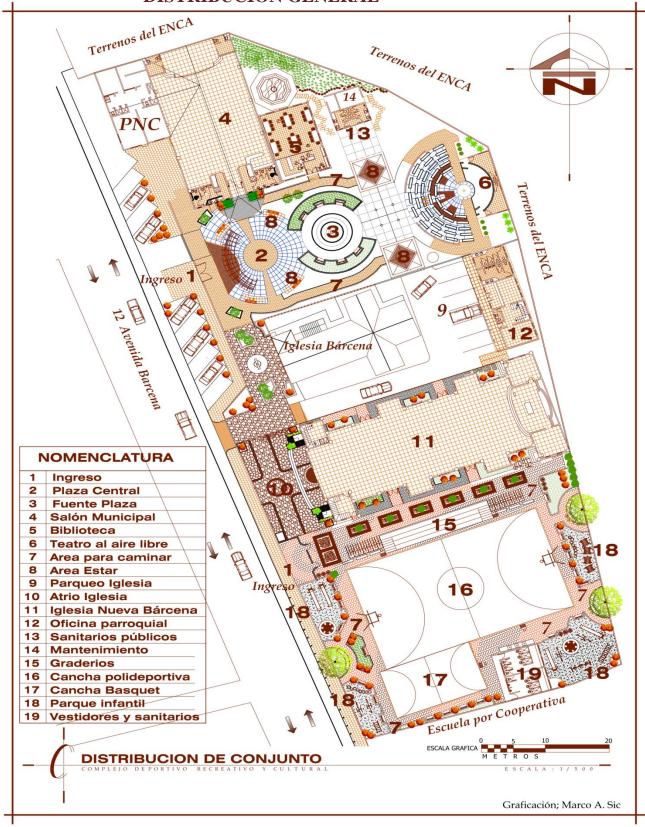








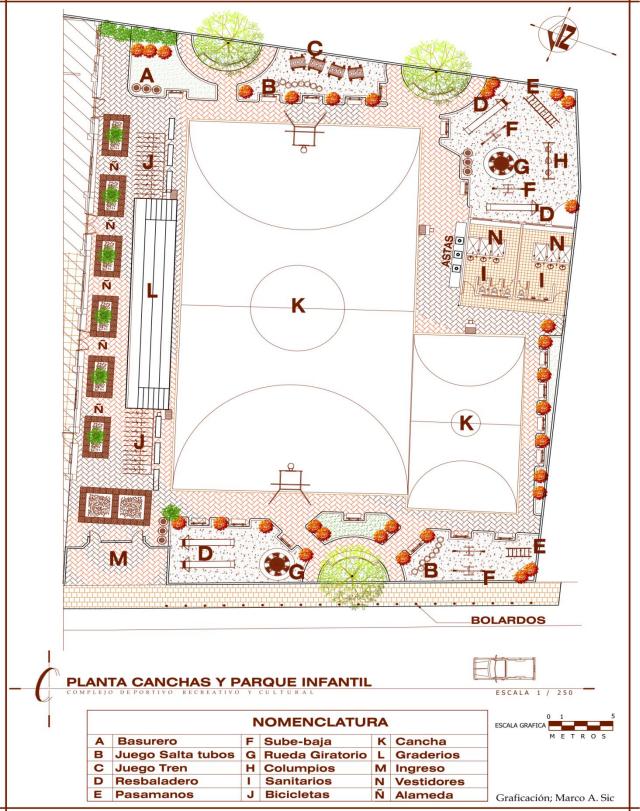
# **DISTRIBUCIÓN GENERAL**







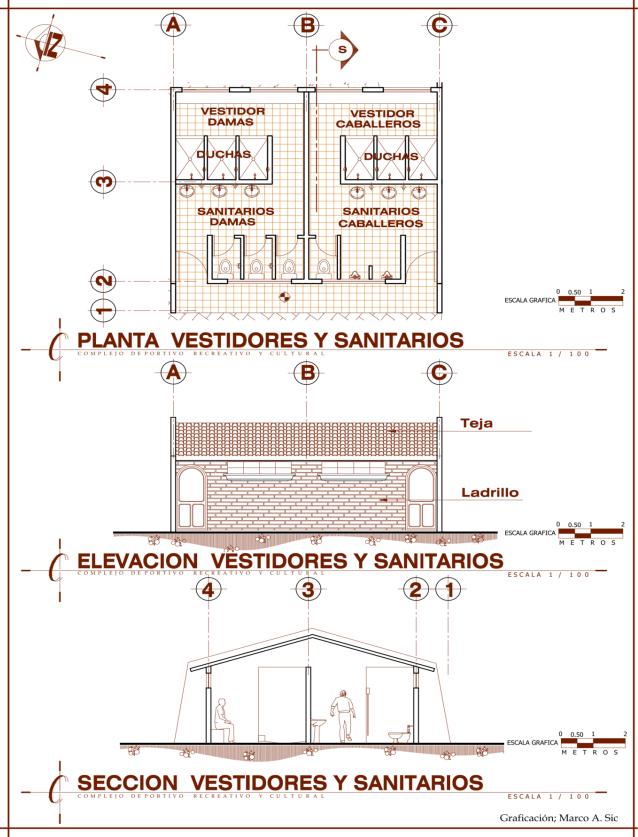








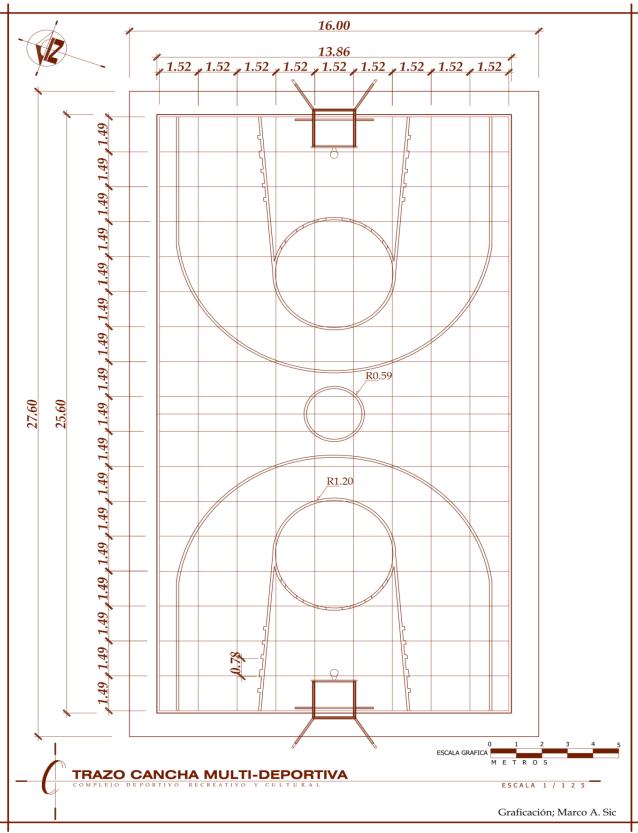








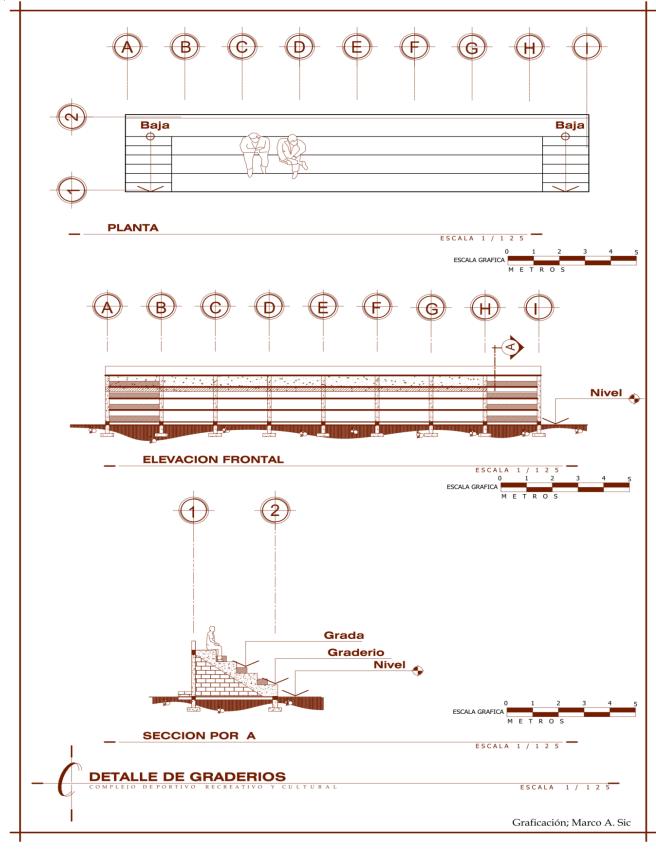








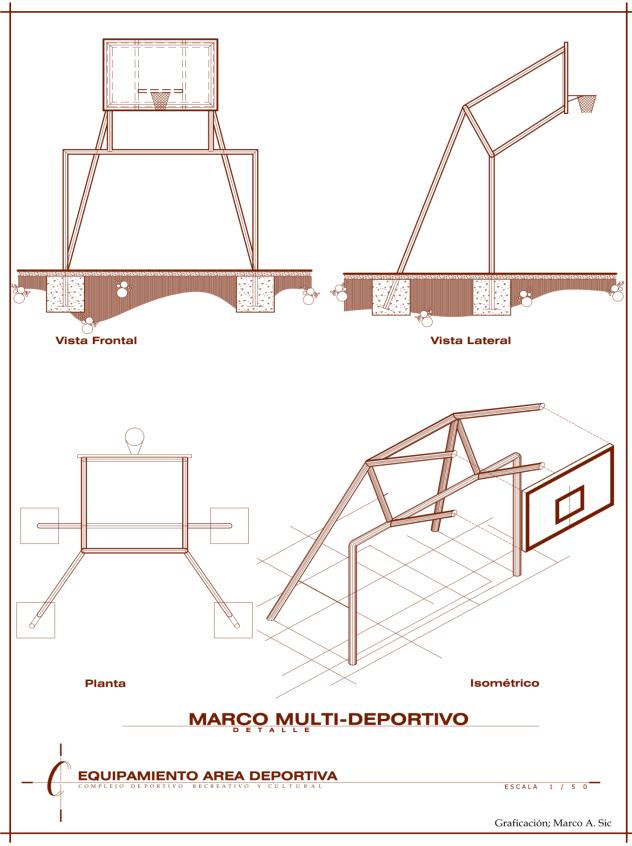








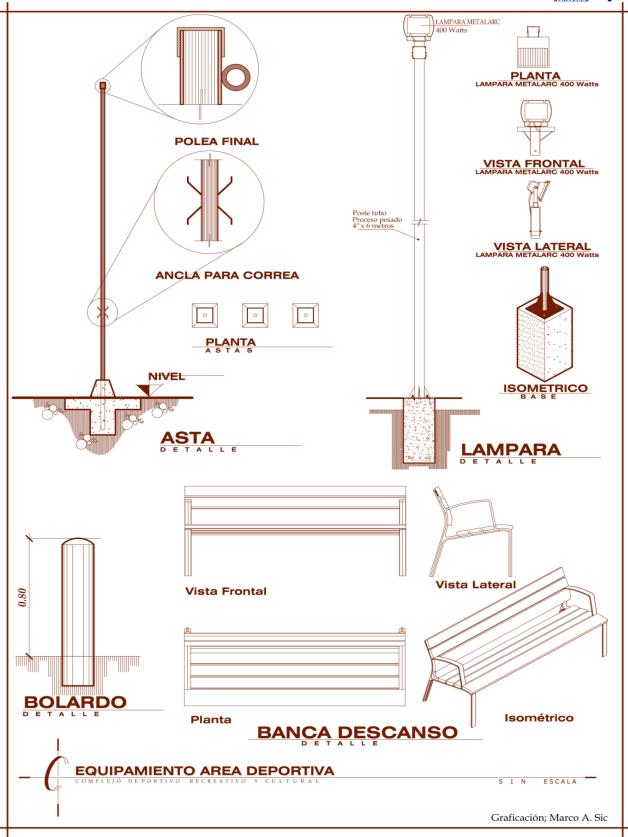








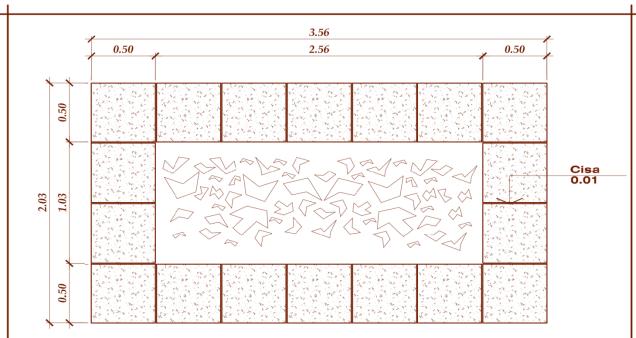




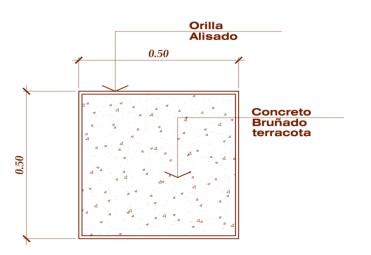


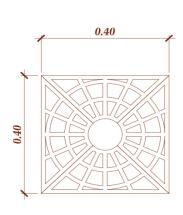
MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





#### **DETALLE MODULO DE PISO PARA ALAMEDA**





**BALDOSA DE CONCRETO** 

**REJA PARA BASE AL ARBOL** 



**DETALLE MODULO DE PISO PARA ALAMEDA** 

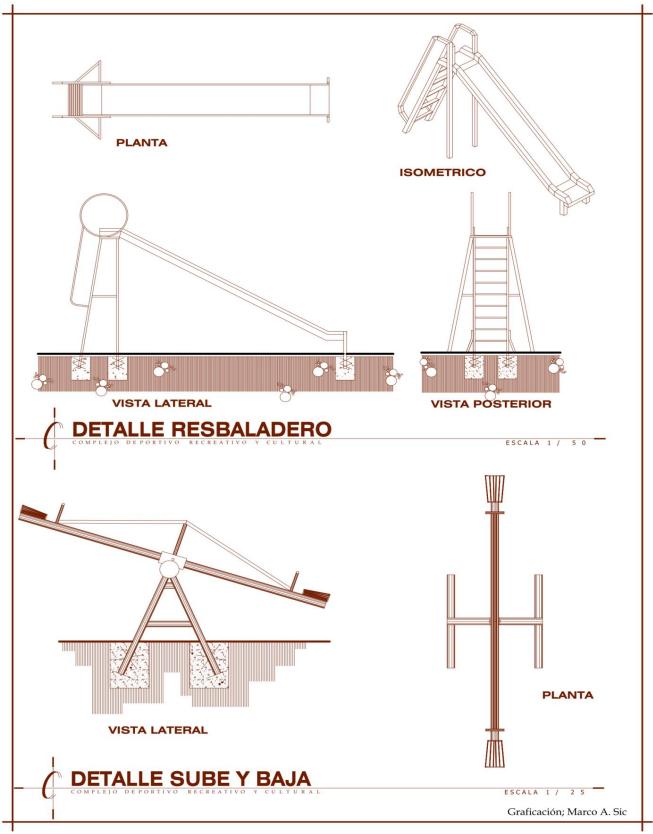
COMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL

ESCALA 1 / 2 0





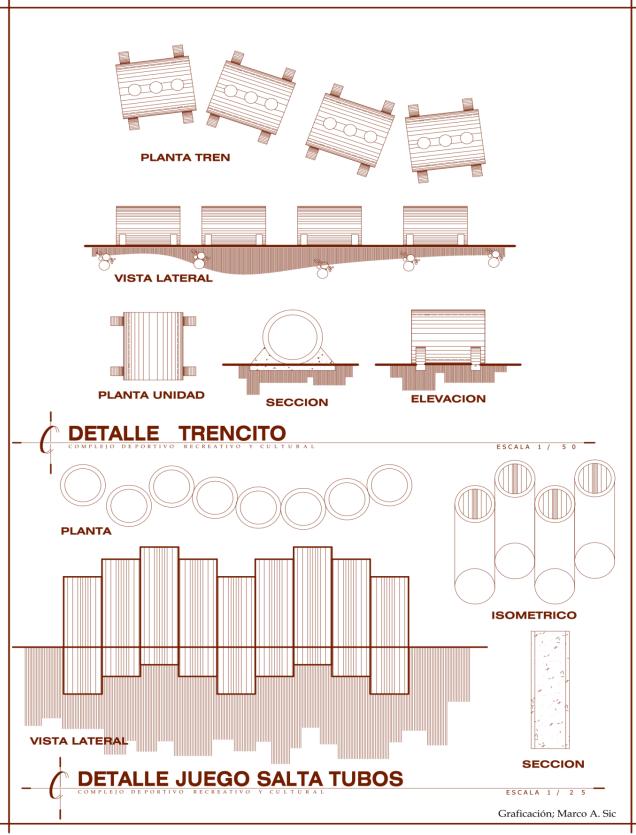








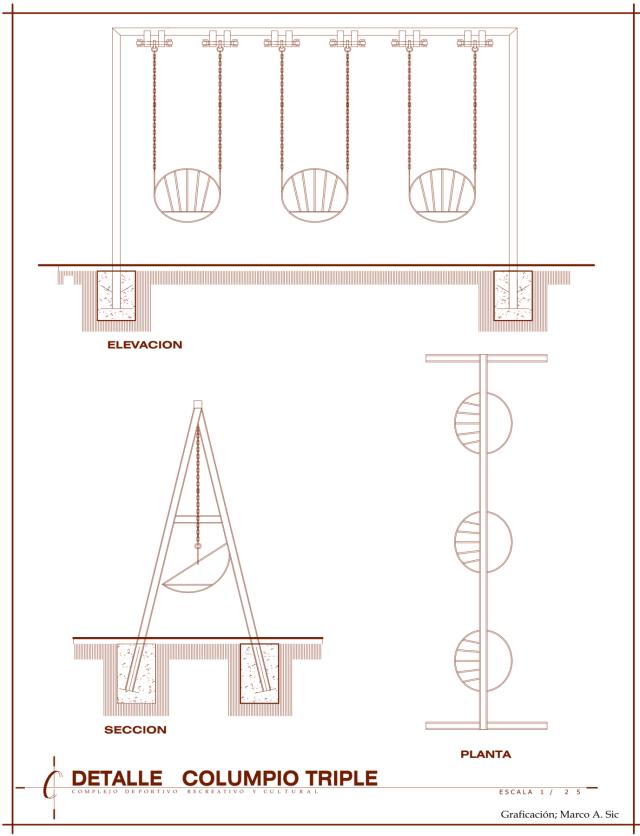








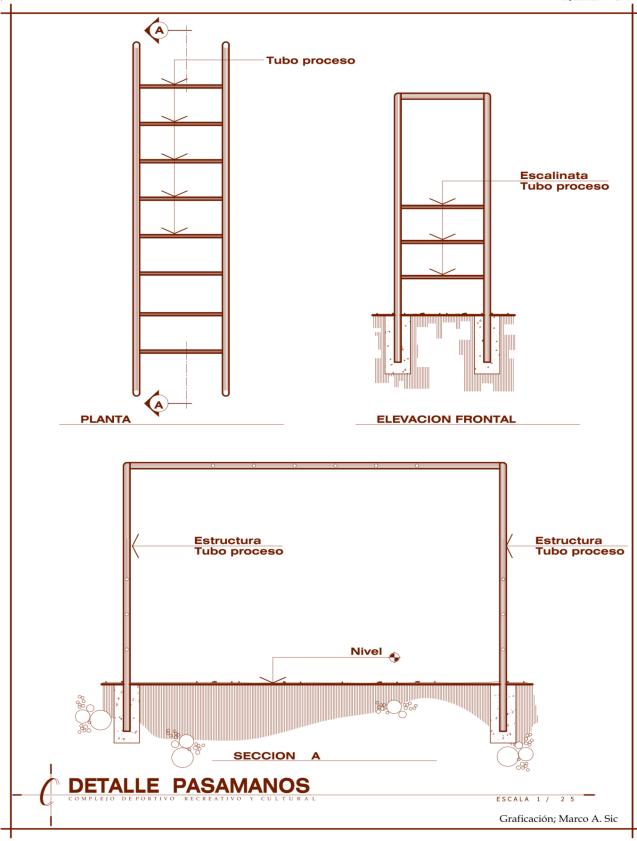








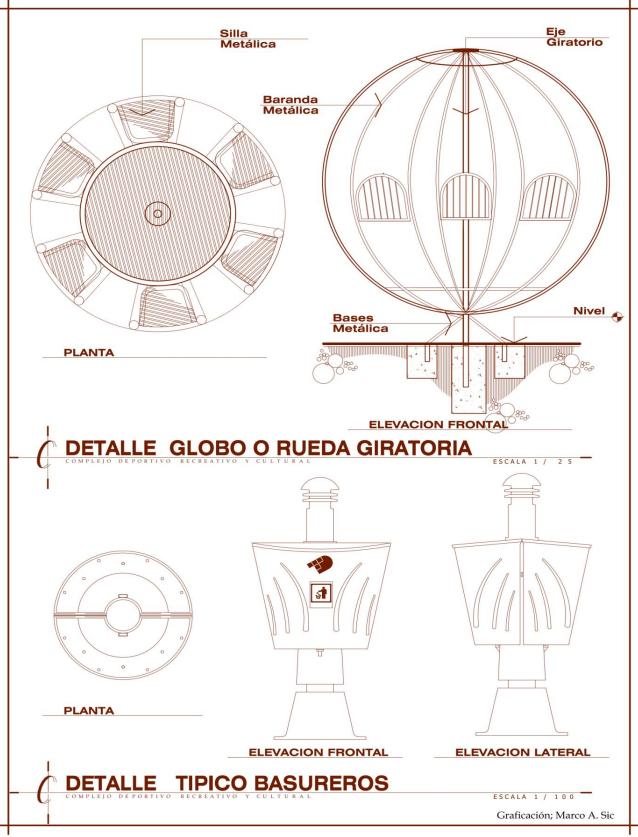














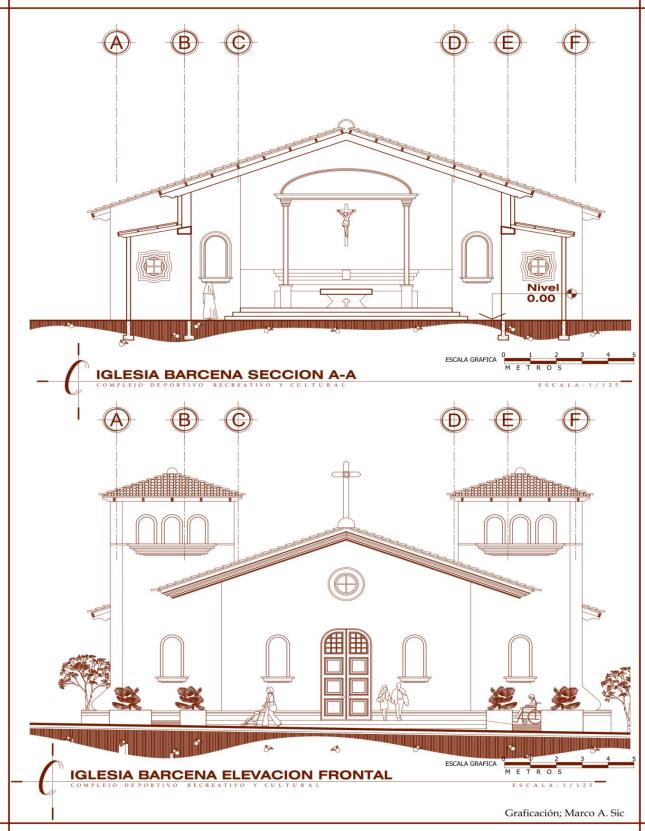








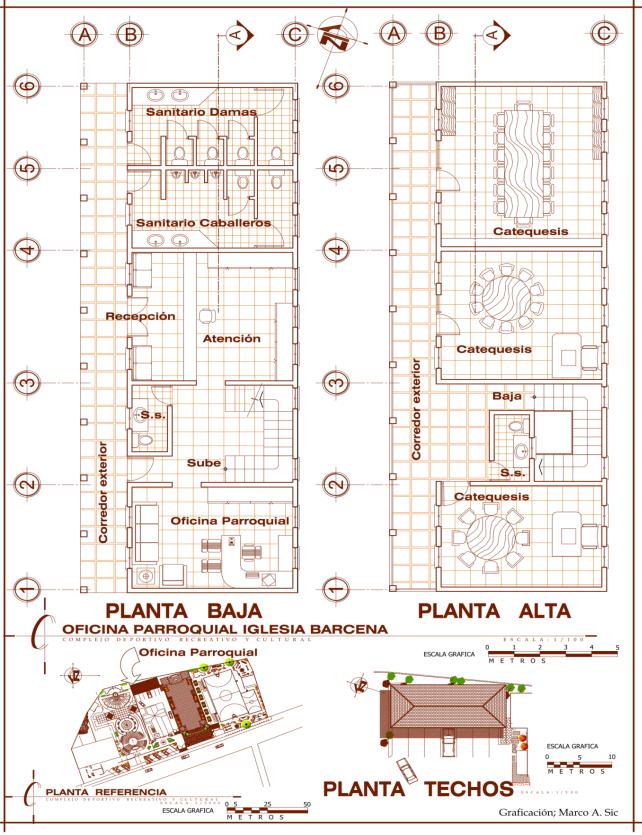






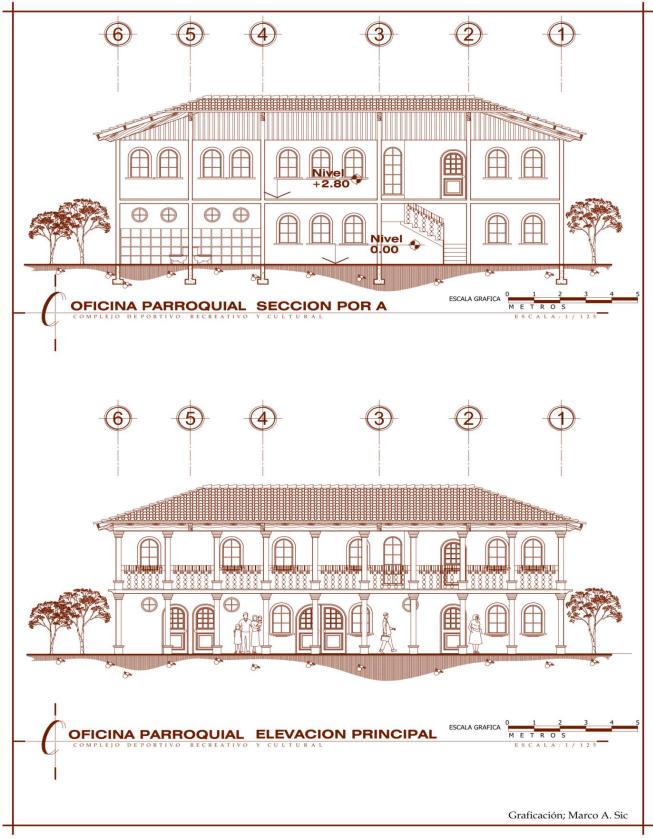








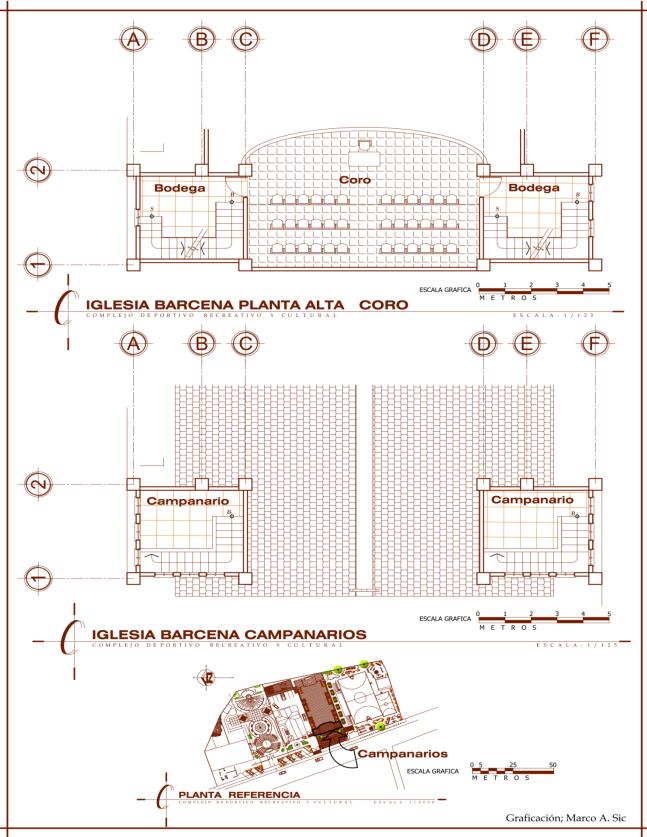










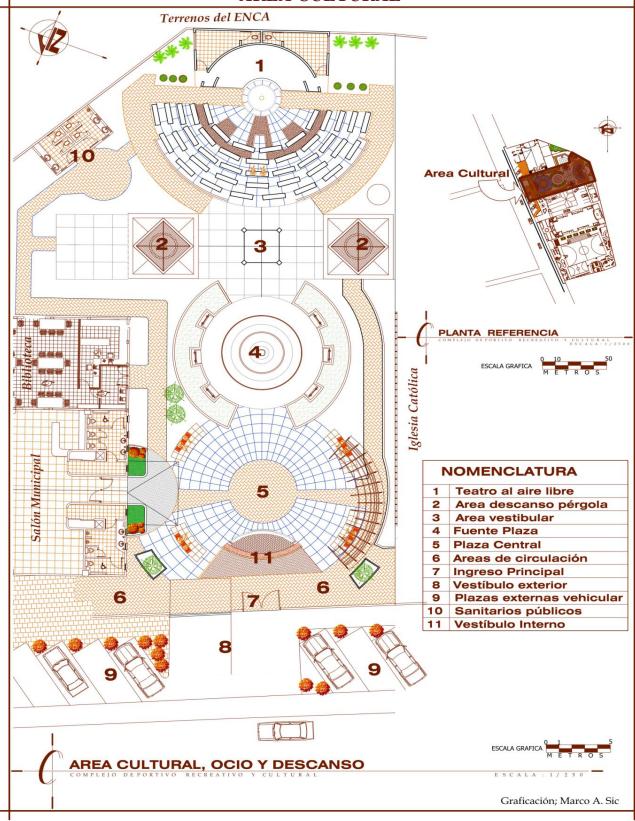








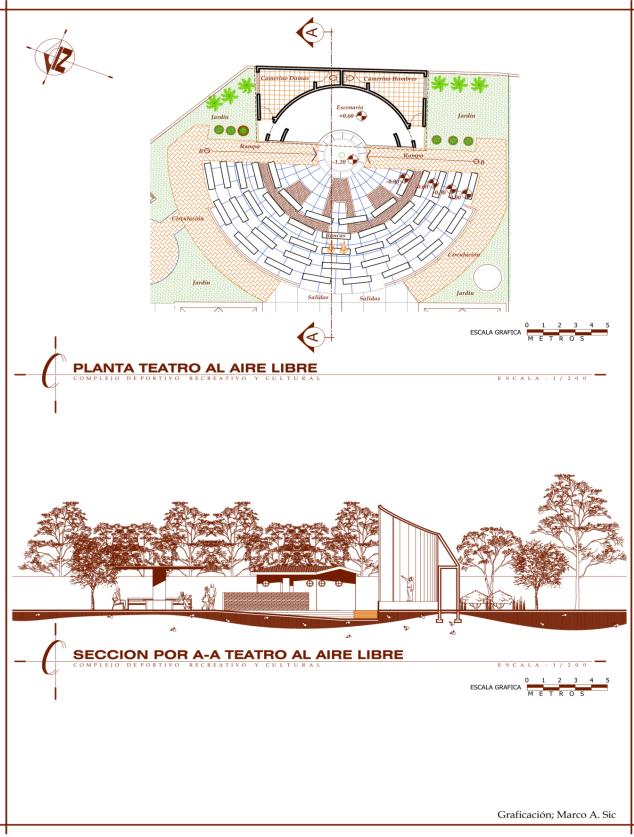
# ÁREA CULTURAL







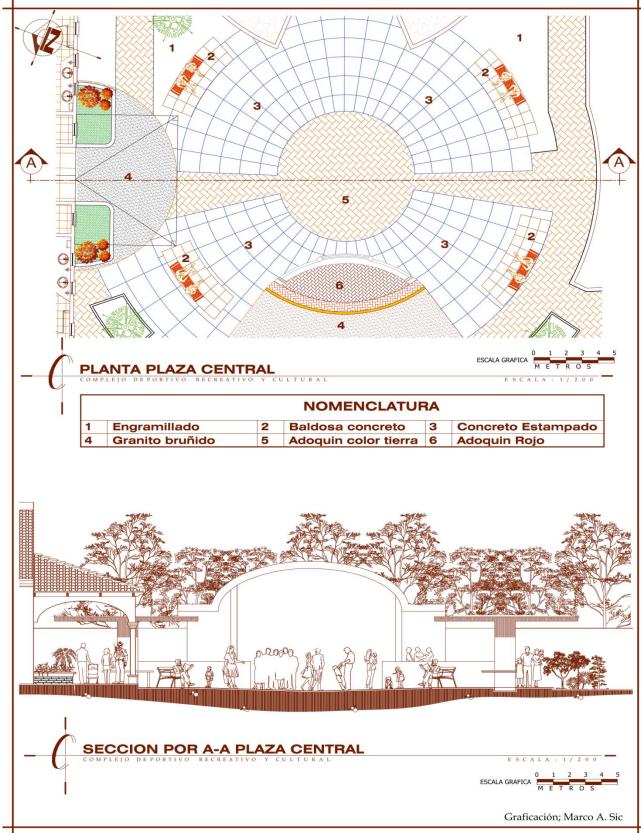








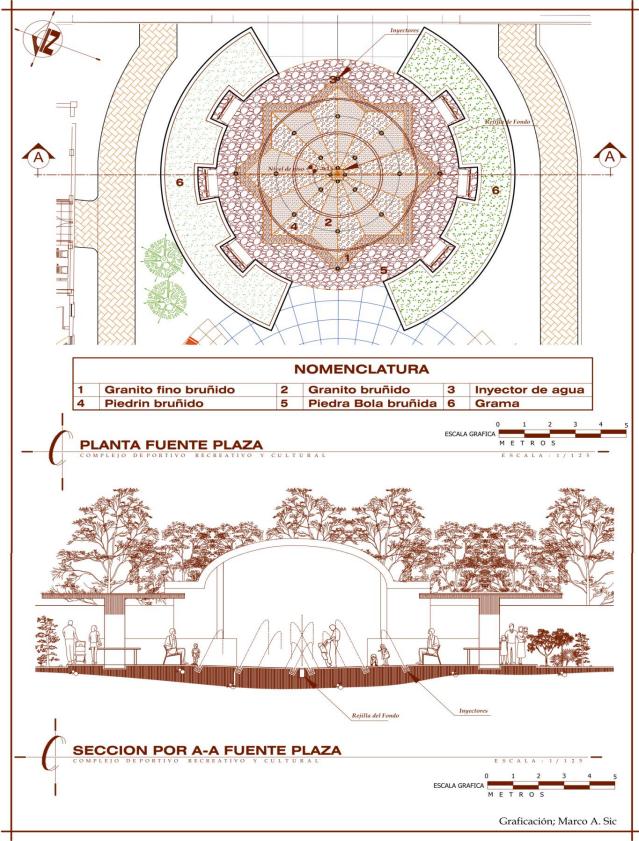








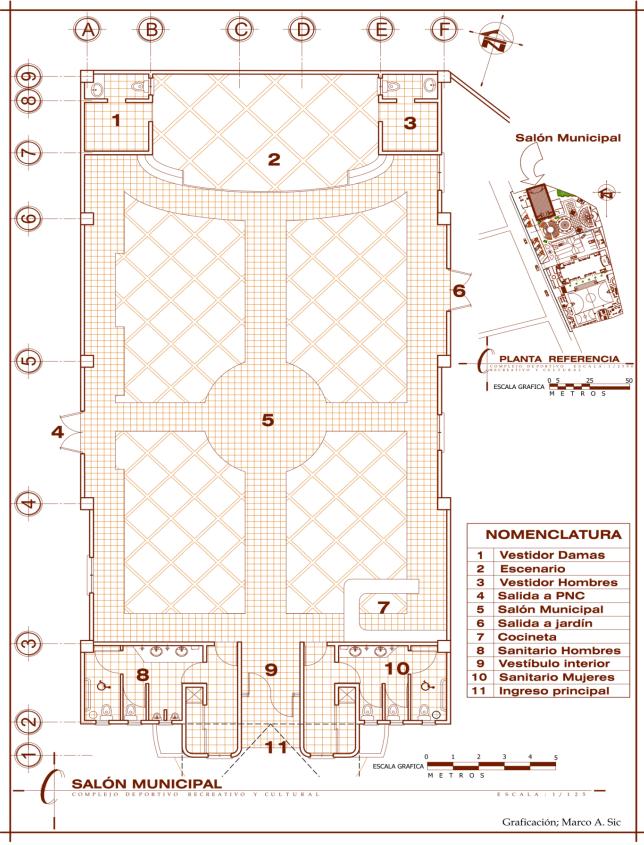








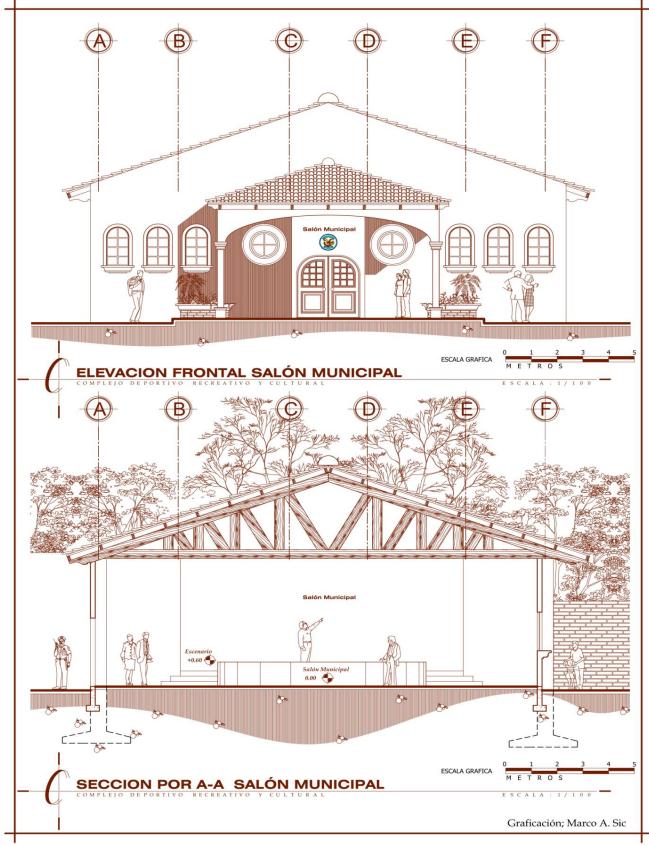
















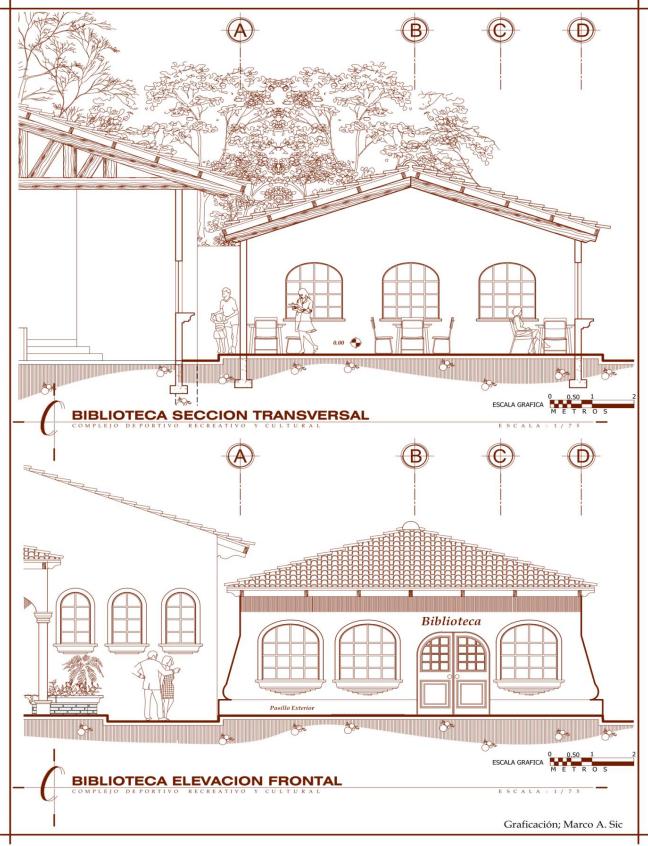








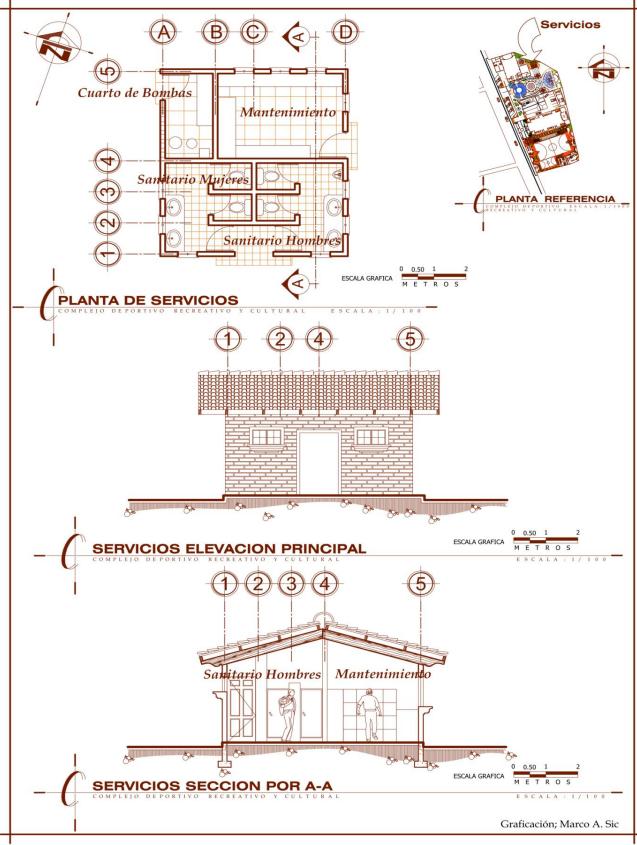
















#### 7.1.1.2 **Apuntes Arquitectónicos**



Planta general de techos







**Perspectivas Generales** 











Perspectiva Sur



Vista desde la 12 Avenida Bárcena zona 3 Villa Nueva.





## ÁREA DEPORTIVA



Vestidores y Baños



Apunte de Canchas.







Graderíos



Baños, mantenimiento y cuarto de bombas.







# **Parques infantiles**









## **Parques Infantiles**









Pérgola, Área de descaso



IGLESIA CONCEPCIÓN BÁRCENA Fachada principal Iglesia Bárcena







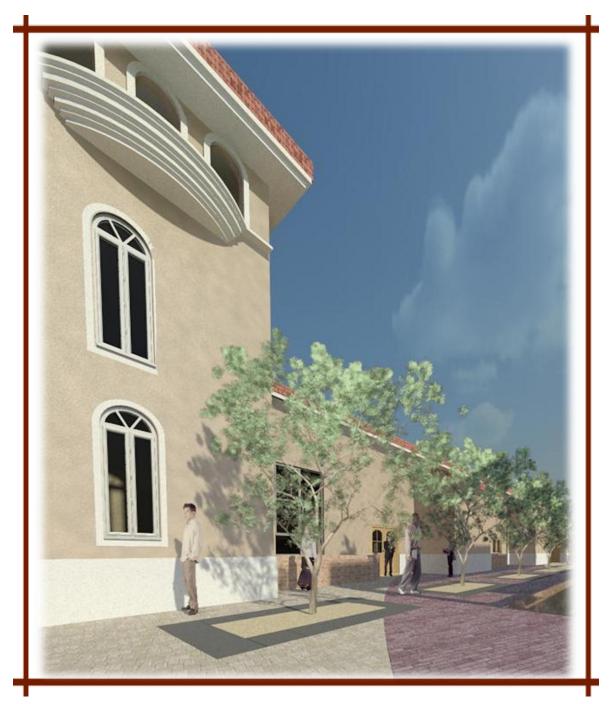
Oficina Parroquial



Entrada Lateral Iglesia Bárcena







Alameda lateral Iglesia y Área deportiva y recreativa





## ÁREA CULTURAL



Biblioteca



Salón Municipal







Ingreso al Salón municipal lateral y Policía Nacional Civil



Vista Frontal Salón Municipal







Vista de Plaza Central



Vista de Fuente Plaza









Vista Posterior Fuente Plaza



**Teatro Al Aire Libre** 





#### PRESUPUESTO ESTIMADO

Descripción	Area	Coste aproximado
Muro perimetral	595 m2	Q. 268,940.00
Muro fachada	350 m2	Q. 237,250.00
Cancha polideportiva	574 m2	Q. 71,750.00
Cancha basquet	129 m2	Q. 16,125.00
Juegos infantiles	208 m2	Q. 87,182.63
Baños y Vestidores	72 m2	Q. 190,800.00
Graderios	65 m2	Q. 227,500.00
Adoquinamiento	1820 m2	Q. 345,399.60
Banca jardinera	85 m2	Q. 9,500.00
Alameda	60 m2	Q. 16,650.00
Demolisiones	990 m2	Q. 618,750.00
Jardinización	2096 m2	Q. 396,238.50
Salón Municipal	390 m2	Q. 1,462,500.00
Biblioteca	98 m2	Q. 313,600.00
Fuente Plaza	150 m2	Q. 202,500.00
Teatro al aire libre	311 m2	Q. 1,010,750.00
Pérgolas	60 m2	Q. 75,000.00
Servicios	36 m2	Q. 95,400.00
Fuente salón municipal	50 m2	Q. 90,350.00
Atrios de Iglesia Bárcena	332 m2	Q. 305,440.00
Equipamiento Urbano	300 m2	Q. 53,910.00

#### Fuentes de Financiamiento

Fondos Municipales	33 %
Aporte cocodes	5 %
ONG's	15 %
Otras aportaciones	8 %
Ministerio de Cultura y Deporte	39 %

Fuente: Municipalidad de Villa Nueva

- M2 de consttrucción mixto-block, artesón estructura vigas de madera con cielo falso de machiembra Q. 3,500.00 inciativa privada por contratación, incluye mano de obra y materiales
- Según Municipalidad de Villa Nueva jardinización Q. 189 m2 adoquinamiento Q. 189.78 m2 incluye materiales y mano de obra
- M2 muro fachaleta ladrillo Q. 677.00 m2 empresas frabicantes del mismo, incluye materiales y mano de obra.
- M2 cerca perimetral Q. 452.00 m2, tipo Mamut, incluye mano de obra y materiales.
- Fuente m2 Q. 1807.00 empresa de elaboración fuentes y bombas de agua.
- M2 de pergoleado con banca Q. 1,250.00
- Plaza decorativa y recreativa con inyección de agua m2 Q. 1,350.00

Fuente: Municipalidad de Villa Nueva, Cámara de la Construcción Empresas Privadas

#### Nota:

- -El costo del terreno no se incluye debido a que éste pertenece al Estado y a la Municipalidad de Villa Nueva
- -El costo de la Ilgesia Nueva de Bárcena correo a cuenta de la Arquidiocesis de Guatemala







- MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**









- MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





# CONCLUSIONES

- 1. En el Municipio de Villa Nueva, existen instalaciones deportivas que aún tienen limitaciones y en el área de Bárcena cuenta con pocas instalaciones que satisfagan esta necesidad a los pobladores.
- 2. El presente trabajo de graduación es un aporte para los Barceños, para la construcción y planificación del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo, ya que contiene todos los análisis y elementos necesarios para el desarrollo del mismo.
- 3. Se logró realizar en su totalidad el análisis del sitio que permitió realizar la propuesta arquitectónica de una manera completa e integral del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural San Pablo Bárcena.
- 4. El deporte, la recreación y la cultura, son inherentes al ser humano, ya que estos promueven la convivencia pacífica, la liberación de las tensiones y el estrés producido por todas las actividades diarias, por lo que hace necesario la planificación y planeación de más instalaciones como el presente trabajo de estudio, y particularmente en Bárcena, Villa Nueva.
- 5. El deporte, la recreación se mezclan y forman parte en la cultura de las comunidades que hacen particular a Bárcena promoviendo la dignidad humana y mejorando la condición de vida de los pobladores, por lo que este proyecto será aprovechado para esta población.
- 6. Se determinó una proyección según la participación y el crecimiento poblacional de acuerdo con la INE a 20 años, en el deporte infantil y juvenil, en Bárcena, para dar una mejor respuesta a la problemática de espacios deportivos, recreativos y culturales.
- 7. Se realizó el estudio de la población de Bárcena, y los usuarios que potencialmente utilizan estas instalaciones deportivas, de recreación y cultural, para la facilitación de la demanda según los grupos etarios censados por la INE.
- 8. Se estableció la importancia que tiene la recuperación de espacios públicos para el deporte, la recreación y la cultura, ya que Bárcena cuenta con pocas instalaciones como el presente tema de estudio que dio como resultado la propuesta arquitectónica para esta población del Municipio de Villa Nueva, Guatemala.









- MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





# **RECOMEN** DACIONES

- 1. Considerar el presente tema de estudio, como directriz para la planeación y desarrollo de proyectos arquitectónicos similares, como una herramienta para dar respuesta a la demanda de las diferentes comunidades y municipios en Guatemala.
- 2. Que el presente trabajo se incluya como material bibliográfico, ya que la información y las fuentes son confiables, esto proporciona parámetros y orientaciones, los cuales contribuyen para la formulación arquitectónica de otros proyectos deportivos, recreativos y culturales en Guatemala
- 3. Promover la formulación de proyectos similares, para contar con más instalaciones, en la satisfacción de las necesidades de los pobladores de las diversas comunidades que existe acerca del deporte, la recreación y la cultura, incentivando a sus habitantes e instituciones para la construcción de estos, y así mejorar la imagen urbana como la calidad de vida de quienes las utilizan.
- 4. Realizar actualizaciones periódicas de la población, para tener elementos de base que sirva para evaluar las instalaciones actuales y la demanda que aumenta con el transcurrir del tiempo dando como consecuencia el aumento poblacional y la tendencia de sus actividades que incidan directamente con el deporte, la recreación y la cultura.
- 5. Promover en los pobladores de Bárcena la importancia que tendrá el Complejo Deportivo, Recreativo y cultural, para la participación, en el deporte juvenil e infantil, así como actividades de recreación y cultural.
- 6. Promover dentro de la formulación del proyecto, un programa preventivo para el sostenimiento y mantenimiento del Complejo deportivo, recreativo y cultural, con el fin de preservarlo y mantenerlo en condiciones óptimas para su utilización y así evitando su deterioro hasta donde este sea posible.















MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





- MARCO ANTONIO SIC GARCÍA





# **BIBLIO**GRAFÍA

#### **LIBROS**

- 1. Amos Rapoport. (2003)Cultura, **Arquitectura y Diseño**. Ediciones UPG, Catalunya. Barcelona.
- 2. Alcoba, Antonio.(2001) **Enciclopedia del Deporte**, La Paz, Madrid, Edición, Librerías Deportivas Esteban Sanz S. L.
- 3. **AD. Arquitectura Deportiva**, 4ª Edición, Editorial Limusa, Año 1990.
- 4. Blesedell Crepeau, Elizabeth. (2005) **Terapia Ocupacional**, Madrid, Editorial Médica Panamericana 10<sup>a</sup>. Edición Agosto 2005.
- 5. Falcón, Antoni. (2007) **Espacios Verdes para una Ciudad Sostenible.** Editorial Gustavo Gili GG. Barcelona, España
- 6. Carlos Ruiz, Miguel. (2004) **Estudios Sobre la Carta de los Derechos fundamentales**, Edición Universitaria de Santiago de Compostela.
- 7. Carlton S. Van Doren. (1983) **Suelo y Ocio**. Edición Española. Madrid.
- 8. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. (1988) **Resumen Del Diagnóstico del Plan Nacional de Instalaciones para educación física, Recreación y Deporte en Guatemala**.
- 9. Cristina Puga, Jacqueline Peschard. (2003) **Hacia La Sociología**, Longman de México Editores, S.A. de C. V. Tercera Edición 1999. México.
- 10. Salazar González, Guadalupe. (2002) **Teoría de la Arquitectura: Lo Local y Global**, México. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
- 11. Chacón Ramírez, Miriam E. (2006) **Educación Física para niños,** Primera Edición, Editorial Universal Estatal a distancia, San José Costa Rica.
- 12. Dietrich, Martin. (2004) **Entrenamiento infantil y Juvenil**, Barcelona España, Editorial Paidotribo.
- 13. UNESCO. "Incontro di México, 1983" (1999) Michael Paul Gallagher, Fede e cultura; un rapporto cruciale e conflituale, San Pablo, Cisinello Balsano.
- 14. Lerma Martínez, Francisco. (2006) La Cultura y sus procesos, España, Ediciones Laborum.







- 15. Laburthe-Tolra, Philippe. (1998) **Etnología y Antropología**. Ediciones Akal, S. A. Madrid. España
- 16. Del Val, José. (2006) **México: Identidad y Nación**. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. UNAM. México.
- 17. Merino, Rafael. (2007) **Sociología la intervención Social y Educativa**. Editorial Complutense, S. A. España.
- 18. Mario Alfredo Ramos Aguilar. (2005) **Historia Tradiciones y Leyendas de Bárcena**. Editorial Copy S. A.
- 19. Camerino Foguet, Oleguer. (2000) **Deporte Recreativo**. Publicaciones INDE. España. Zaragoza.
- 20. La Imagen Urbana En ciudades Turísticas Con Patrimonio Histórico. **Manual de Protección** y **Mejoramiento**. Edición No. 5. 1993. México DF.

#### **DOCUMENTOS Y FOLLETOS**

- 1. Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA). (1996) **Monografía Aldea Bárcena**. Geografía Económica. Bárcena.
- 2. Instituto Nacional de Estadística. (2002) **Características de la Población y de los Locales de Habitación censados**. República de Guatemala.
- 3. Instituto Nacional De Estadística. (2008) **Estimaciones de la Población total por municipio**. Período 2008-2020.República de Guatemala.
- 4. Instituto Nacional de Estadística. (2002) **XI Censo de Población, VI de Habitación 2002**. República de Guatemala.
- 5. Instituto Nacional de Estadística.(1981) **Censo de Población 1981.** Departamento de Guatemala. Guatemala 1981.







#### TESIS DE GRADO

- 1 Aguirre Contreras, Julio Roberto. (2002) **Complejo Deportivo para el Municipio de Amatitlán**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Arquitectura. USAC. 2002.
- 2 Chanta, José Leopoldo. (2002) **Villa Eco turística.** Tesis de Licenciatura. Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 3 Chuy Donis, María Alexandra. (2007) **Remodelación del Parque Recreativo Ecológico** "**Los Aposentos**" **Chimaltenango**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Arquitectura. USAC.
- 4 Contreras, Hilda Lucia. (2011) **Centro de Capacitación de Agronomía**. Tesis de licenciatura, Facultad de Arquitectura. USAC.
- 5 Mejía Sazo, José Manuel. (2007) **Parque Deportivo Recreativo Para el municipio del Jícaro**. Tesis de licenciatura, Facultad de Arquitectura. USAC.
- 6 Ramírez De León, Mario Raúl. (1993) **Parque Urbano de Recreación Cultural de Retalhuleu**, 1993, Tesis Licenciatura. Facultad de Arquitectura. USAC.
- 7 Sarazúa Gali, Alberto. (2012) **Centro de Alto Rendimiento para Jugadores de Futbol, Departamento de Guatemala**, Tesis de Licenciatura. Facultad de Arquitectura. 2012.
- 8 Valdez Zea, Gustavo Adolfo. (1994) **Parque Urbano, Ciudad de Chiquimula. Te**sis de Licenciatura. Facultad de Arquitectura. USAC.

# DECRETOS LEY, POLÍTICAS PÚBLICAS, LEYES INTERNACIONALES, Y REGLAMENTOS

- 1. Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, La Ciencia y la Cultura. **ONU 1978.** Actas.
- 2. Constitución Política de la República de Guatemala. **Asamblea Nacional Constituyente**. Congreso de la República de Guatemala.
- 3. Decreto Número 27-2003, **Ley De Protección Integral De La Niñez y Adolescencia**. Congreso de la República de Guatemala.
- 4. Decreto Número 76-97, Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Congreso de la República de Guatemala.







- 5. Política pública de protección y desarrollo integral de Niñez y Adolescencia. Comisión Nacional de la Protección de la Niñez y la Adolescencia y Comisión Municipal de San Cristóbal Totonicapán. 2011.
- 6. Reglamento Municipal de Villa Nueva. Municipalidad de Villa Nueva. 2007.
- 7. Reglamento Municipal de Guatemala. **ACUERDO COM-030-2008 y COM- 42-2011** El Consejo Municipal De La Ciudad De Guatemala, (Se publicó en el Diario Oficial el 16 de marzo del año 2012)
- 8. Reglamento Específico de Urbanizaciones y Fraccionamientos del Municipio de Guatemala. **Municipalidad de Guatemala.**
- 9. Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Congreso de la República de Guatemala.

#### **ENTREVISTAS**

- 1. Arq. **Byron Antonio Illescas Dávila**, Jefe del Departamento de Diseño y Planificación de Municipalidad de Villa Nueva.
- 2. Sr. **Raúl Estuardo Fuentes Velázquez**. Jefe de Mercados, en Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva.
- 3. María del Carmen Arias Morales. Bibliotecaria, Municipalidad de Villa Nueva.







# ANEXOS



MARCO ANTONIO SIC GARCÍA







## ÍNDICE DE MAPAS

1. Ubicación del Municipio de Villa Nueva	9
2. Localización del Terreno en el Municipio de Villa Nueva	
3. Localización del terreno en Bárcena, zona 3 de Villa Nueva	
4. Ubicación del terreno para el Complejo	
5. Regiones de Guatemala	
6. Departamento de Guatemala	41
7. Zonas de Villa Nueva	42
8. Localización del proyecto en Zona 3, Villa Nueva	43
9. División catastral actual	43
10. Vías y Rutas hacia el Terreno	82
11. Áreas Existentes	83
12. Colindancias del Terreno	83
13. Mapa Accesibilidad al terreno	87
14. Mapa de Vegetación existente	87
15. Clima y Micro-clima	88
16. Infraestructura y servicios del terreno	88
17. Mapas áreas a demoler	89
1. Población de Villa Nueva.	6
2. Categoría de parques Recreativos por número de habitantes	
3. Población por municipio según la INE.	
4. Actividades productivas de Bárcena.	
5. Población por edades en Villa Nueva según la INE.	
6. Población por sexo en Villa Nueva según la INE	
7. Población por Edades en Bárcena según la INE	
8. Población de Bárcena por sexo según la INE	
9. Parámetros Climáticos promedio de Bárcena	
10. Eje temático de Recreación, deporte y cultura en la niñez y adolescencia	69
11. Terrenos destinados para el Complejo	81
12. Lote propiedad de la Nación	
13. Lote Arquidiócesis de Guatemala.	
14. Lote Municipalidad de Villa Nueva.	
15. Lote Alcaldías Auxiliares.	
16. Proyección de la población a servir.	
17. Cálculo de población por grupos etarios	
18. Programa general de necesidades	
III Chadha da Ondanamianta	109







## ÍNDICE DE GRAFICAS

1. Clasificación General de la Recreación.

2. Clasificación general del Deporte	33
3. Clasificación del Deporte en Guatemala	
4. Población por sexo según la INE	
5. Religiones en Bárcena	
6. Tipo de Vivienda en Bárcena.	
•	
ÍNDICE DE FOTOS	
1. Desfile de los Fieros.	
2. Desfile de los Fieros.	
3. Estadio Bárcena.	
4. Estadio Bárcena.	
5. Ligas Deportivas y estadio Bárcena.	53
6. Exterior del estadio Bárcena.	
7. Cancha el Algodonal	
8. Graderío el Algodonal	
9. Fachada principal de la Iglesia Concepción Bárcena	
10. Ruta Nacional 14 que conduce de Villa Nueva a Bárcena	
11. Ruta que conduce de Amatitlán-Palín a Santa Lucia Milpas Altas	
12. Vista principal sobre 12 Avenida zona 3 Bárcena, Villa Nueva	
13. Vista de Calles secundarias de Bárcena.	56
14. Vista de la Entrada principal a la ENCA	
15. Vivienda tipo 1	
16. Vivienda tipo 2.	
17. Vivienda tipo 3	58
18. Vivienda tipo 4.	
19. Vivienda tipo 5.	
20. Vivienda tipo 6.	59
21. Vista sobre 12 Avenida.	91
22. Acceso principal al centro del terreno.	91
23. Vista sobre 12 avenida a terreno	91
24. Vista sobre 12 avenida a terreno.	91
25. Vista interior uso del suelo.	92
26. Vista Interior uso del suelo.	
27. Vista Interior uso del terreno.	92
28. Vista interior uso del terreno.	92





### PREMISAS DE DISEÑO

1. Premisas Ambientales	99
2. Premisas Funcionales.	
3. Premisas Morfológicas	10
4. Premisas Arquitectónicas	
5. Premisas Tecnológicas	100
6. Equipamiento Urbano	108
Matrices y Diagramaci	ón
1. Matriz de relaciones ponderas	110
2. Diagrama de relaciones	110
3. Diagrama de circulaciones	
4. Diagrama de flujos	
2 105101110 00 1101900	









Arquitecto
Carlos Valladares Cerezo
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he leído y revisado la Tesis para optar al Grado de Licenciado en Arquitectura, del estudiante MARCO ANTONIO SIC GARCÍA, carné 8813286, titulado "COMPLEJO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL SAN PABLO." Bárcena, Villa Nueva; Guatemala.

Dicho trabajo ha sido corregido en el aspecto ortográfico, sintáctico y estilo académico; por lo anterior, la Facultad tiene la potestad de disponer del documento como considere pertinente.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los veintetres días de septiembre de dos mil trece.

Agradeciendo su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

Atentamente.

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández Profesor Vitular No de Personal 16861

Colegiadó Activo 4,509











Guatemala, 26 de Septiembre de 2013.

Arquitecto Byron Antonio Illescas Dávila
Departamento de Diseño y Planificación
Municipalidad de Villa Nueva
Jefe del Departamento
7ª. Avenida Final 7-53 Zona 5 Colonia Los Planes
Presente

Estimado Arquitecto Illescas:

Atentamente le estoy remitiendo el ejemplar del PROYECTO DE GRADUACIÓN, titulado: "COMPLEJO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL, SAN PABLO, BARCENA, ZONA 3, VILLA NUEVA" presentado por el arquitecto, MARCO ANTONIO SIC GARCIA, Carné No. 88-13286

Sabiendo que el mismo será de beneficio para el desarrollo de esa *Municipalidad*, estamos en la mejor disposición de apoyarlos en las gestiones que realice para el mismo.

Al agradecer su colaboración, aprovecho la oportunidad para saludarle con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Arq. Carlos Enrique Valladares
DECANO

Facultad de Arquitectura

Campus Central Zona 12, Edificio T-2, Primer Nivel. Tel.: 2418-9000



Excelencia académica acreditada internacionalmente con más de 50 años de experiencia





CO AM AB







"COMPLEJO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL SAN PABLO, BARCENA ZONA 3, VILLA NUEVA"

# **IMPRÍMASE**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

DECANO

Arq. Jorge González Peñate.

ASESOR









#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



# FACULTAD DE ARQUITECTURA

